
MANUAL PARA LA ADAPTACIÓN LOCAL DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES



www.odsargentina.gob.ar

Se permite la reproducción total o parcial de este material y la información contenida en él siempre que se cite la fuente y sea utilizado sin fines de lucro.

AUTORIDADES

Presidente de la Nación

Ing. Mauricio Macri

Jefe de Gabinete de Ministros

Lic. Marcos Peña

Ministro del Interior, Obras Públicas y Vivienda

Lic. Rogelio Frigerio

Ministra de Desarrollo Social

Presidenta Honoraria del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

Dra. Carolina Stanley

Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

Dra. Gabriela Agosto

Av. Julio Argentino Roca 782 - 5° Piso (C1067ABP)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Tel.: (+54 11) 5917-6650

www.odsargentina.gob.ar

www.politicassociales.gob.ar

ÍNDICE

ACERCA DEL MANUAL	7
Propósito	7
Objetivos Generales	7
Contenidos.....	7

EL CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES COMO ÓRGANO RECTOR.....9

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible	11
¿Qué son los ODS?.....	11
¿Qué significa la “localización de los ODS”?.....	11
Los ODS y la planificación de las políticas públicas	12
Los ODS en municipios	13

MÓDULO I. La Agenda 2030 y el proceso de adaptación de Argentina

LA AGENDA 2030 - ANTECEDENTES INTERNACIONALES	17
Los Objetivos de Desarrollo del Milenio.....	17
Rio + 20: El Desarrollo Sostenible	19
Los últimos pasos en la negociación.....	19
La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	20
Cuestiones sustantivas que presenta la agenda 2030.....	20
LA AGENDA 2030 EN LA ARGENTINA. ETAPA PREPARATORIA	21
LA AGENDA 2030 EN LA ARGENTINA. EL PROCESO DE ADAPTACIÓN EN EL ÁMBITO GUBERNAMENTAL	22
Priorización y determinación de metas.....	22
Objetivos de gobierno	23
Vinculación ODS-OGs.....	24
El papel del Poder Legislativo y del Judicial.....	25
LA AGENDA 2030 Y EL PAPEL DE LOS SECTORES NO GUBERNAMENTALES	26
EN SÍNTESIS	28
EJERCICIO DE APLICACIÓN	29
BIBLIOGRAFÍA	29

MÓDULO II. Gobiernos locales en Argentina

LO LOCAL Y LO GLOBAL: AGENDAS INTERCONECTADAS	33
LOS NIVELES DE GOBIERNO Y LAS POTESTADES LOCALES	34
Relación entre niveles de Gobierno y sus funciones y responsabilidades	35
El artículo 123 de la Constitución Nacional	35
Marco normativo del régimen municipal en Argentina	37
La organización institucional y normativa de los municipios en Argentina	37
Un poco de historia: el proceso de descentralización y la revalorización de lo local	38
EL TERRITORIO LOCAL Y LOS ODS	39
Los ODS, competencias concurrentes y contribución de los gobiernos locales.....	40
EN SÍNTESIS	41
EJERCICIO DE APLICACIÓN	42
BIBLIOGRAFÍA	42

MÓDULO III. Los ODS en la planificación de políticas públicas en el nivel local

POLÍTICAS PÚBLICAS Y EL ENFOQUE DE DERECHOS	45
LA PLANIFICACIÓN: HERRAMIENTA DE GESTIÓN	47
Cuando planificamos podemos distinguir ciertos “momentos” o etapas.....	48
Tipos de planificación en el nivel local	49
LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y SU CONTRIBUCIÓN A LA PLANIFICACIÓN EN EL NIVEL LOCAL ..	50
Etapas sugeridas para el proceso de localización.....	50
EN SÍNTESIS	51
EJERCICIO DE APLICACIÓN	52
BIBLIOGRAFÍA	52

MÓDULO IV. La importancia de la información en la política pública local

LA INFORMACIÓN A NIVEL LOCAL	57
INDICADORES Y SU RELACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS	58
PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN EN EL NIVEL LOCAL	60
Informe social	62
Fuentes de información.....	64
Capacidades para la producción de la información.....	65
LA INFORMACIÓN, LOS INDICADORES Y SU RELACIÓN CON LA PERSPECTIVA DE DERECHOS	65
EN SÍNTESIS	66
EJERCICIO DE APLICACIÓN	67
BIBLIOGRAFÍA	68

MÓDULO V. El Proceso de Localización. Recomendaciones para Municipios

LA LOCALIZACIÓN DE LOS ODS	71
Contribuciones de la incorporación de los ODS a la agenda municipal	71
Pasos para facilitar el proceso de localización de los ODS	72
PASO 1: DESIGNACIÓN DEL PUNTO FOCAL LOCAL	72
El responsable político del Punto Focal Local tiene las siguientes funciones	73
Composición del Punto Focal Local y su equipo técnico	74
Algunas consideraciones acerca de la participación y espacios multiactorales.....	74
Comunicación y difusión de la iniciativa ODS.....	74
PASO 2: ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO LOCAL	75
Los momentos del diagnóstico	76
<u>Momento I</u>	76
<u>Momento II</u>	78
<u>Momento III</u>	79
<u>Momento IV</u>	80
Producto del paso 2	81
PASO 3: PLAN DE LOCALIZACIÓN	82
Momentos del plan de localización	82
<u>Momento I</u>	83
<u>Momento II</u>	83
<u>Momento III</u>	84
<u>Momento IV</u>	86
<u>Momento V</u>	86

PASO 4: MONITOREO DEL PLAN DE LOCALIZACIÓN	89
Metas e indicadores de los ODS a nivel local	90
LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE LOCALIZACIÓN	92
Contenido del informe del plan de localización	92
EN SÍNTESIS	92
EJERCICIO DE APLICACIÓN	93
BIBLIOGRAFÍA	96

GLOSARIO DE SIGLAS	97
---------------------------------	----

ANEXO	99
--------------------	----

GLOSARIO DE ÍCONOS



Ejemplo para ilustrar el contenido teórico



Sitio web donde encontrar mayor información



Ejercicio de aplicación propuesto



Bibliografía para profundizar el contenido teórico



Conceptos claves del módulo

ACERCA DEL MANUAL

PROPÓSITO

Este manual tiene como objetivo central brindar lineamientos y sugerencias metodológicas para la incorporación de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** como herramienta de gestión y planificación en el nivel municipal. En este sentido, intenta focalizarse en cuestiones tales como el fortalecimiento de las capacidades de gestión, las competencias jurisdiccionales y el análisis de las situaciones de contexto como aspectos claves para la formulación y seguimiento de metas para el alcance de los ODS a nivel local. No es un material de orden prescriptivo sino que presenta una serie de estrategias que pueden adaptarse a los contextos y las necesidades específicas de los diferentes municipios y ciudades con que cuenta nuestro país.

Sus destinatarios son los funcionarios municipales y los equipos profesionales a cargo de la coordinación y ejecución de los proyectos que trabajan en temas sectoriales y/o en planificación.

OBJETIVOS GENERALES

- Reconocer los principales **valores y principios** que sustentan la **Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible** y sus antecedentes internacionales y nacionales.
- Aportar **lineamientos y sugerencias metodológicas** que permitan la incorporación de los ODS como una herramienta de planificación y de gestión en el nivel local.
- Dimensionar el proceso de **localización de los ODS** como una contribución al esfuerzo encarado por el Estado Nacional en relación con la Agenda 2030.
- Internalizar y aplicar en la realidad local **conceptos teóricos** sobre Políticas Públicas, Planificación local, Sistemas de información local, Objetivos, Metas, Indicadores, Transversalidad en las políticas públicas: Territorialización, Pueblos Originarios, Discapacidad, Enfoque de Derechos, Enfoque de Género e Instrumentos de Seguimiento y Evaluación.
- Valorar adecuadamente la **producción y uso de la información a nivel local** como insumo para la formulación, ejecución y monitoreo de las políticas públicas.
- Favorecer la **articulación de los diferentes niveles de gobierno** y la asociación con diversos actores: sociedad civil, universidades, sector productivo, otros gobiernos locales, etc.

CONTENIDOS

El Manual está organizado en **cinco módulos**:

- En el **primer módulo** se realiza una descripción de los antecedentes internacionales y nacionales en la relación con la Agenda 2030 y se sintetizan los elementos constituyentes de la iniciativa.
- En el **segundo módulo** se presenta una caracterización de los gobiernos locales en nuestro país.
- En el **tercero** se relacionan los conceptos de política pública, enfoque de derechos humanos (EDH) y planificación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su contribución a la gestión local.
- En el **cuarto** se describen los componentes de un sistema de información local y se enfatiza la importancia de la elaboración de metas e indicadores para la realización de acciones de evaluación y monitoreo de las políticas.

- En el **módulo cinco** se presenta una metodología y se realizan recomendaciones para facilitar el proceso de adaptación de los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible en el ámbito local.

Todos los módulos cuentan con desarrollos conceptuales, citas bibliográficas específicas y de ampliación de los contenidos; herramientas metodológicas, ejemplos destacados y ejercicios de aplicación.

EL CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES COMO ÓRGANO RECTOR

El **Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS)** -www.politicassociales.gob.ar- creado en el año 2002 es un organismo dependiente de Presidencia de la Nación; constituye un espacio de articulación para la planificación y coordinación de la política social nacional a fin de lograr una correcta y eficaz administración de los recursos destinados a la misma. La presidencia honoraria del CNCPS es definida por el Presidente de la Nación.

El **CNCPS** es el órgano rector de la coordinación y priorización de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y, en ese marco, realiza el seguimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en función de las prioridades en políticas públicas establecidas por el Estado Nacional a través de instancias interinstitucionales que involucran a ministerios y organismos nacionales y orienta, además, los procesos de adaptación en los niveles subnacionales: provincias y municipios.

Para visitar: www.odsargentina.gob.ar

Entre las principales funciones del **Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales** se encuentran:

1. El diseño de las políticas sociales prioritarias para el corto plazo;
2. las definiciones estratégicas para el mediano y largo plazo;
3. la coordinación de la gestión de los organismos responsables de la política social nacional;
4. la articulación de los planes sociales nacionales con los planes sociales provinciales y municipales y
5. el monitoreo y evaluación de las políticas y programas sociales.

El **Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales** ha establecido un plan estratégico, que desarrolla a través de las siguientes líneas de acción:

Enlace interministerial: Impulsa y sistematiza un proceso interministerial e interinstitucional para tratar temas específicos de política social mediante la organización de mesas de enlace y otras instancias.

Políticas transversales: Son parte integrante del Consejo, la **Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas con Discapacidad (CONADIS)** -www.conadis.gob.ar- y el **Consejo Nacional de las Mujeres (CNM)** -www.cnm.gob.ar- que constituyen los organismos rectores en materia de Discapacidad y Género.

Implementación del Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS) (www.sintys.gob.ar): A través de este organismo se realiza el intercambio de información de carácter patrimonial y social de las personas físicas y jurídicas, en base a los cruces entre las bases de datos alojadas de organismos públicos de los diferentes niveles jurisdiccionales.

Coordinación del Programa “Primeros Años”: Orientado a acompañar la crianza de niños y niñas de 0 a 5 años fortaleciendo las capacidades de las familias en situación de vulnerabilidad.

Implementación del Sistema de Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (SIEMPRO): A través de este organismo se realiza el diseño e implementación de sistemas destinados a producir información que permita diagnosticar la situación socioeconómica de la población y efectuar análisis útiles para la formulación de políticas. Dichos sistemas son aplicados en los niveles nacional, provincial, municipal y local.

Dadas las responsabilidades primarias descritas y la reconocida experiencia de articulación e intercambio de políticas públicas del gobierno nacional llevadas a cabo como punto focal de la *Agenda del Milenio* y los *Objetivos de Desarrollo del Milenio* (iniciativa global que concluyó en el año 2015), es que el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales resulta el organismo natural para realizar la vigilancia del cumplimiento de los ODS y coordinar acciones integradas para alcanzar el logro de los mismos y la erradicación de la pobreza extrema.

En la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible realizada en Nueva York en septiembre de 2015 los Estados Nacionales miembros de la Organización de Naciones Unidas (ONU) aprobaron en el documento *“Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”*, los 17 Objetivos y 169 Metas que deberán ser cumplidos de aquí al 2030. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus 169 metas retoman las lecciones aprendidas con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y se proponen dar cuenta de los desafíos pendientes.

Estos objetivos integran todas las dimensiones del desarrollo sostenible: la económica, la ambiental y la social, y se basan en un enfoque de derechos con su carácter de integralidad.

Su naturaleza global de aplicación y su universalidad involucra a países de desarrollo y capacidad diferentes y promueve el respeto de las políticas y prioridades nacionales. Los temas implicados y las metas definidas apuntan a erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la igualdad de género; asegurar el acceso al agua y la energía sustentable; promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; promover la paz; facilitar el acceso a la justicia y fortalecer una alianza mundial para el desarrollo sostenible.

LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)



¿QUÉ SON LOS ODS?

Los **ODS** abarcan una multiplicidad de temas y cuestiones, siendo muchos de ellos transversales a la actuación de diversos organismos del gobierno nacional. Por lo cual, el cumplimiento de las metas que defina la Argentina requerirá de la vinculación y articulación de esfuerzos y políticas de diversas áreas del gobierno nacional.

Además, el documento fundacional de la Agenda 2030 ***Transformar nuestro mundo, la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*** es muy claro cuando afirma que el desafío mayor que enfrenta el planeta es la **erradicación de la pobreza** en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, que constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible.

Existe un consenso generalizado acerca del carácter multidimensional de la pobreza, y por tanto, el abordaje de las familias en situación de vulnerabilidad social no es responsabilidad de un solo organismo o ministerio sino que requiere el concurso de un conjunto de políticas integradas.

¿QUÉ SIGNIFICA LA “LOCALIZACIÓN DE LOS ODS”?

El proceso de **localización** de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en municipios implica integrar dichos objetivos a los ejes estratégicos de la política gubernamental, establecidos por cada municipio. Implica, asimismo, la incorporación de las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económica y ambiental; y la determinación de un núcleo prioritario de metas e indicadores que permitan el seguimiento y la reorientación de las acciones de gobierno. La localización se refiere a cómo los ODS pueden proporcionar un marco para la formulación y ejecución de políticas de desarrollo en el nivel local y también a cómo los gobiernos locales pueden contribuir al logro de los ODS a través de su accionar.

El **ODS 11** sobre **ciudades y asentamientos humanos sostenibles** es el eje central del proceso de localización y su inclusión en la Agenda 2030 se debe al creciente reconocimiento internacional de la importancia de la dimensión subnacional del desarrollo¹.

La vinculación del ODS 11 con las dimensiones urbanas de los restantes 16 objetivos constituye una parte esencial del proceso de localización.

La **importancia de la localización** radica en que mientras que los ODS son globales, **su alcance** dependerá de la **capacidad de cada nivel gubernamental para hacerlos realidad** en cada provincia, ciudad, pueblo, barrio, etc.

Todos los ODS poseen cuestiones directamente relacionadas con las responsabilidades de los gobiernos locales, en particular respecto de la prestación de servicios básicos, de su cercanía con las comunidades y, por lo tanto, respecto de la participación de la ciudadanía y la rendición de cuentas.

LOS ODS Y LA PLANIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Hoy no quedan dudas que la planificación es una práctica que debe ser recuperada por el Estado en todos sus niveles, porque el desafío consiste en construir y consolidar sociedades más justas y equitativas con inclusión social, para lo cual hay que colocar el desarrollo humano en el centro de todas las decisiones de política.

En este sentido, los ODS, sus metas e indicadores, pueden considerarse una adecuada herramienta de planificación, evaluación y monitoreo de las políticas orientadas a tal fin. Las principales **ventajas y oportunidades** que provee la incorporación de los ODS como **herramienta de la gestión** a nivel local son:

- Favorecer un mayor reconocimiento de la necesidad de formular y ejecutar políticas públicas desde una **perspectiva integral** y de hacer esfuerzos en la planificación y el seguimiento de las mismas.
- Facilitar la inclusión en la agenda de **temas transversales** a las distintas áreas de gobierno.
- Promover la incorporación del **enfoque de derechos** (EDH) en las políticas públicas.
- Proveer oportunidades para una **mejor priorización y asignación de los recursos**.
- Estimular **mejoras** en los **procesos de planificación**.
- Colaborar en el fortalecimiento de las **capacidades de monitoreo y evaluación** de las intervenciones.
- Permitir avanzar en la identificación de **brechas de inequidad**.
- Promover la **interacción** entre las áreas de gobierno del mismo y de distintos niveles jurisdiccionales permitiendo un mayor conocimiento mutuo y posibilitando acciones conjuntas para mejorar la eficacia de la gestión pública.
- **Fortalecer al Sistema Estadístico Nacional y los sistemas locales** al requerir datos estadísticos comparables, continuos y confiables.
- Proveer una más clara visibilización de los **roles diferenciados del municipio** en relación a la información: recolector de datos, productor de datos y usuario de datos.

LOS ODS EN MUNICIPIOS

En un país federal como la Argentina que presenta importantes disparidades regionales, resulta importante que estos objetivos reflejen a su vez las realidades locales mediante la realización de **procesos de adaptación a nivel local**.

Los municipios argentinos poseen un alto potencial para generar intervenciones de política con un impacto directo sobre la calidad de vida de la ciudadanía y es por ello que para alcanzar las metas propuestas para 2030 resulta imprescindible la participación activa de los mismos para su logro.

El equipo del proyecto *Objetivos de Desarrollo Sostenible* del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales espera que el presente material constituya una herramienta técnica que contribuya al conocimiento e incorporación en la gestión municipal de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y facilite la armonización de las dimensiones sociales, económicas y ambientales de las políticas públicas locales.

Notas

¹El documento *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* (Resolución A/69/L.85 de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 12 de agosto de 2015) plantea: “Reconocemos que la gestión y el desarrollo sostenibles del medio urbano son fundamentales para la calidad de vida de nuestros pueblos. Trabajaremos con las autoridades y las comunidades locales para renovar y planificar nuestras ciudades y asentamientos humanos fomentando la cohesión comunitaria y la seguridad de las personas y estimulando la innovación y el empleo. Reduiremos los efectos negativos de las actividades urbanas y de las sustancias químicas que son peligrosas para la salud y el medio ambiente, incluso mediante una gestión ecológicamente racional de los productos químicos y su utilización sin riesgos, la reducción y el reciclado de los desechos y un uso más eficiente del agua y la energía, y trabajaremos para minimizar el impacto de las ciudades en el sistema climático mundial. Aguardamos con interés la próxima celebración en Quito de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible”.

MÓDULO I

LA AGENDA 2030 Y EL PROCESO
DE ADAPTACIÓN DE ARGENTINA



MÓDULO I

A lo largo de este módulo trabajaremos en torno a **cinco temáticas nodales** que nos permitirán conocer en qué consiste la **Agenda 2030** y nos ayudarán a dimensionar la importancia del accionar de los gobiernos locales en el cumplimiento de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**. De este modo, recorreremos los siguientes apartados:

- La Agenda 2030. Antecedentes internacionales.
- La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- La Agenda 2030 en la Argentina. Etapa preparatoria.
- La Agenda 2030 en la Argentina. El proceso de adaptación en el ámbito gubernamental.
- La Agenda 2030 y el papel de los sectores no gubernamentales.

LA AGENDA 2030. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas han establecido una base sólida para el desarrollo sostenible y han ayudado a conformar la nueva Agenda. Mencionaremos tan sólo dos antecedentes importantes: los *Objetivos de Desarrollo del Milenio* y la *Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Río de Janeiro (Conferencia de Río+20)*¹.

LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

En septiembre de 2000, sobre la base de una década sin precedentes de conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, los líderes del mundo se reunieron en la sede de Nueva York para adoptar la **Declaración del Milenio de las Naciones Unidas** (www.un.org/es). Gracias a esta Declaración, los países asumieron el compromiso de una nueva alianza mundial para reducir la pobreza extrema y se estableció una serie de ocho objetivos, con plazo límite en 2015, conocidos como los **Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)**.



La **Declaración del Milenio** de las Naciones Unidas comprometía a los dirigentes mundiales a luchar contra la pobreza, el hambre, la enfermedad, el analfabetismo, la degradación del medio ambiente y la discriminación contra la mujer.

Los ocho **Objetivos de Desarrollo del Milenio** son:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
2. Lograr la enseñanza primaria universal.
3. Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer.
4. Reducir la mortalidad infantil.
5. Mejorar la salud materna.
6. Combatir VIH/SIDA, paludismo y otras enfermedades.
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

La Argentina enriqueció la propuesta de Naciones Unidas al incorporar un nuevo Objetivo, el de “Promover el trabajo decente”, lo cual supuso que Argentina definiera una serie de indicadores relacionados con trabajo. Por lo tanto, en un ejemplo de adaptación de una iniciativa global a la realidad de un país, la Argentina tenía **9 ODM**.

En el **Informe 2015 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio** (www.undp.org), se da cuenta del progreso alcanzado:

- A nivel mundial, la cantidad de personas que viven en pobreza extrema se ha reducido en más de la mitad.
- El porcentaje de personas con nutrición insuficiente en las regiones en desarrollo cayó a casi la mitad desde 1990.
- La cantidad de niños en edad de recibir enseñanza primaria que no asistió a la escuela cayó a casi la mitad a nivel mundial.
- La tasa mundial de mortalidad de niños menores de 5 años disminuyó en más de la mitad.
- Desde 1990, la tasa de mortalidad materna ha disminuido en un 45% a nivel mundial.
- Se han evitado más de 6,2 millones de muertes causadas por paludismo entre los años 2000 y 2015, principalmente de niños menores de 5 años de edad en África subsahariana.
- Las nuevas infecciones del VIH disminuyeron en aproximadamente 40% entre 2000 y 2013.

El marco de los ODM fortaleció el uso de datos sólidos y confiables para una toma de decisiones empíricas a medida que muchos países integraban los ODM a sus propias prioridades nacionales y estrategias de desarrollo. El uso de datos confiables para monitorear el progreso de los ODM también permitió a los gobiernos a niveles nacionales y subnacionales enfocar de manera eficaz sus políticas, programas e intervenciones de desarrollo.

RÍO +20: EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible Río +20, realizada en Brasil en Junio de 2012 se adoptó el documento *El futuro que queremos* (www.rio20.un.org).



RIO+20

Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible

Este documento final reconoció la importancia y utilidad de desarrollar un conjunto de objetivos de desarrollo sostenible (ODS) basados en la Agenda 21, el Plan de Implementación de Johannesburgo y los Principios de Río, que incorporen de forma equilibrada las tres dimensiones del desarrollo sostenible y sus interrelaciones, y sean coherentes con la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo posterior a 2015.

Se estableció un proceso intergubernamental inclusivo y transparente para formular los ODS en el marco de la Asamblea General, y se acordó crear un Grupo Abierto de Trabajo compuesto por 30 representantes de los cinco grupos regionales de las Naciones Unidas para lograr una representación geográfica equitativa y equilibrada.

LOS ÚLTIMOS PASOS EN LA NEGOCIACIÓN

En 2013, se publicó el Informe del “Panel de Personas Eminentes” designado por el Secretario General de la ONU, Ban Ki Moon, para el tratamiento de la agenda post 2015.

Este informe, titulado “*Una nueva alianza global: erradicación de la pobreza y transformación de las economías a través del desarrollo sostenible*”, proponía cinco ejes transversales:

- No dejar a nadie atrás.
- Poner el desarrollo sostenible en el centro.
- Transformar las economías para lograr empleo y crecimiento inclusivo.
- Construir la paz e instituciones efectivas, abiertas y responsables.
- Forjar una nueva alianza global.

En septiembre de 2014 se presentó un informe a la Asamblea General de Naciones Unidas con una propuesta de Objetivos de Desarrollo Sostenible para que ésta los examinara y adoptara las medidas adecuadas. Por su parte, la **Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)** (www.cepal.org/es) había iniciado en 2012 la difusión de iniciativas de seguimiento y reporte de los ODM, considerando que la valoración de los procesos era de especial interés, especialmente ya cerca del plazo fijado para el cumplimiento de las metas y habiendo comenzado la discusión respecto a la agenda de desarrollo post 2015.

Finalmente, el 25 de septiembre de 2015 en Nueva York, los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas adoptaron oficialmente la nueva agenda global: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Para visitar:

- *Documento fundacional de la Agenda 2030* (www.un.org).
- *ODS y sus metas* (www.un.org).

LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

El documento fundacional de esta nueva agenda global se titula “*Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*” mediante el cual concluyó, como se ha dicho, un proceso de más de dos años de consultas y acuerdos. La nueva agenda consta de **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** (www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible) y sus correspondientes **169 metas**. Regirá los programas de desarrollo mundiales durante los próximos quince años. Al adoptarla, los Estados se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su implementación mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables.

Con ellos, se pretende dar continuidad y completar los *Objetivos de Desarrollo del Milenio* que culminaron en diciembre 2015. Esta iniciativa entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2016 y culmina en diciembre del 2030. Los Objetivos y las metas pretenden ser de **carácter integral** y conjugan las **tres dimensiones del desarrollo sostenible**: la **económica**, la **social** y la **ambiental**² por lo cual se considera que la sostenibilidad ambiental está estrechamente vinculada a la inclusión social y la atención de las necesidades de los más vulnerables.

La nueva agenda trata aspectos cruciales en materia de educación, vivienda, seguridad alimentaria, provisión de servicios básicos, desarrollo urbano, protección social y gestión del riesgo de eventos catastróficos. Incorpora la noción de bienes de interés colectivo, así como la protección de los océanos, la atmósfera y la biodiversidad. Se apunta a que la humanidad viva en armonía con la naturaleza y se protejan todas las especies de seres vivos³.

El proceso de consultas mediante el cual se estableció la nueva agenda fue mucho más abierto que el de los Objetivos del Milenio. Hubo una ampliación de la participación de nuevos actores como el sector empresarial y diversas organizaciones de la sociedad civil, de expertos de todo el sistema de Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales. Esto le otorga a la nueva Agenda una base más amplia de legitimación aunque el proceso fue finalmente consensuado entre los gobiernos nacionales.

CUESTIONES SUSTANTIVAS QUE PRESENTA LA AGENDA 2030

- A. En cuanto a los contenidos, una de las diferencias con la agenda anterior es su **universalidad**. Los objetivos se plantean con una naturaleza global y de aplicación universal, teniendo en cuenta los diferentes niveles nacionales de desarrollo y capacidad y “respetando sus políticas y prioridades nacionales”⁴.
- B. Otra cuestión ligada a la universalidad es el **enfoque de derechos** que tiene esta agenda. Está centrada en las personas más que en los países. Los Objetivos plantean la extensión de derechos a todos y de forma total.
- C. **La nueva agenda comprende cuestiones que ya estaban en los ODM**: pobreza, hambre, salud, educación, género, agua y saneamiento y **trabajo** (que no estaba como Objetivo en los ODM pero que la Argentina incorporó como el Objetivo 3).
- D. Aparecen como Objetivos cuestiones ligadas a **lo ambiental**: energía, cambio climático, cuidado de océanos y mares, y defensa de los ecosistemas.
- E. Hay un Objetivo específico para el tema “**desigualdad**” en los países y entre ellos, cuestión que en los ODM no estaba.
- F. Hay Objetivos específicos sobre **industrialización inclusiva, ciudades inclusivas**, modalidades de consumo y sobre la **construcción de sociedades pacíficas**.

- G. En relación con los *Objetivos de Desarrollo del Milenio* la nueva agenda no implica solamente la cooperación Norte-Sur, sino que se concibe como una **agenda de cooperación entre todos los países**.
- H. Si bien las metas expresan aspiraciones a nivel mundial, cada gobierno fijará sus **propias metas nacionales**, tomando en cuenta las circunstancias del país.
- I. Se reconoce la necesidad de ayudar a los países en desarrollo a alcanzar la **sostenibilidad de la deuda a largo plazo** mediante políticas coordinadas que tengan por objeto fomentar la financiación, el alivio, la reestructuración y la gestión racional de la deuda⁵.
- J. La Agenda 2030 incluye también un capítulo de **Medios de Implementación** que vincula de manera integral el acuerdo de la **Agenda de Acción de Addis Abeba** para la financiación del Desarrollo⁶.

Tal como ocurrió con la agenda de los ODM, todos los países deben hacer un proceso de “adaptación” de la nueva agenda a sus necesidades y objetivos. Ello supone definir y cuantificar las metas de acuerdo a nuestras realidades y planificaciones estratégicas. Este trabajo de “**localización**” en los niveles nacionales y subnacionales es lo que permitirá que los ODS sean una herramienta efectiva de aporte al desarrollo sostenible y a la inclusión social.

LA AGENDA 2030 EN LA ARGENTINA. ETAPA PREPARATORIA

En nuestro país, en 2013, la *Comisión Interinstitucional de Seguimiento de los ODM* -conformada por representantes de todos los organismos gubernamentales con responsabilidad directa en el logro de los mismos y coordinada por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales- inició el trabajo de revisión de lo actuado, generando una serie de consultas sobre la agenda para el desarrollo post 2015.

Se identificaron principios de la acción, problemas pendientes, desafíos en el corto y mediano plazo y el modo de abordarlos y, se tuvo como premisa básica la continuidad de la aplicación de la perspectiva de derechos, que incluyera la necesidad de un desarrollo equitativo e inclusivo, impulsando una mirada integral que permitiera el desarrollo de abordajes transversales.

Los principios y temas que debían estar presentes en una **agenda argentina post 2015** eran:

- **Desarrollo humano:** cada país dispone de diferentes enfoques, visiones, modelos e instrumentos en función de sus circunstancias y prioridades nacionales y tiene el derecho soberano de decidir sus propias prioridades y estrategias de desarrollo, teniendo presente que no hay una fórmula que sirva para todos.
- **Derechos Humanos:** el enfoque de los Derechos Humanos conduce a plantear metas cualitativas ligadas al desarrollo de la persona: el derecho a la obtención de una buena calidad de vida; a la dignidad y a la integridad personal; a la identidad; al acceso a los servicios de salud con programas de asistencia integral, rehabilitación e integración; a la educación pública y gratuita; al medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado; a opinar y a ser oído; a la seguridad social; a la igualdad sin discriminación alguna fundada en motivos raciales, de sexo, color, edad, idioma, religión, creencias, cultura, posición económica, origen social o étnico, capacidades especiales, salud, apariencia física o impedimento físico.
- **Integración social:** para asegurar la integración social y la igualdad, se requiere de un crecimiento económico sostenido y equitativo para erradicar la pobreza, generar empleo, elevar el nivel de vida y generar ingresos públicos para financiar las políticas sociales.

- **Desigualdades y asimetrías:** se observa con preocupación el alto grado de desigualdades dentro del país que repercute negativamente en todos los aspectos del desarrollo humano y es especialmente perjudicial para las personas en situaciones vulnerables.
- **Cooperación internacional:** la cooperación se concibe como un proceso de coordinación de acciones entre distintos actores que debe respetar las particularidades de cada uno de estos y establecer formas apropiadas de hacer efectiva la colaboración, permitiendo construir consensos basados en el principio de responsabilidades compartidas pero diferenciadas en cuanto a la contribución y protagonismo de todos los países en el marco de la cooperación internacional.

En cuanto a los **aspectos operativos la experiencia de los ODM** se indicaba la importancia de:

- A. Proseguir y fortalecer la **metodología de adaptaciones nacionales y subnacionales** vinculada con la identificación, selección y priorización de objetivos, metas cuantitativas e indicadores de seguimiento.
- B. Proseguir con la dinámica de una **instancia articuladora** y de **monitoreo sistemático** del avance en el logro de las **metas propuestas**. La experiencia positiva de la Comisión Interinstitucional de Seguimiento de los ODM del CNCPS fue aleccionadora en ese sentido.
- C. Continuar con la **producción de Informes País** de manera periódica con participación de las instancias nacionales incluidas en la *Comisión Interinstitucional* y bajo la coordinación del CNCPS. Asimismo, debe promoverse la producción de los informes provinciales.
- D. Alentar la **actualización sistemática del Metadata Nacional** de modo que acompañe la selección de nuevos indicadores para las metas y objetivos que se establezcan a fin de facilitar el intercambio entre las áreas productoras y usuarias de los datos, y posibilitar el seguimiento intertemporal, interprovincial, regional e internacional.

LA AGENDA 2030 EN LA ARGENTINA. EL PROCESO DE ADAPTACIÓN EN EL ÁMBITO GUBERNAMENTAL

PRIORIZACIÓN Y DETERMINACIÓN DE METAS

En enero de 2016, Argentina inició el proceso de **adaptación de los ODS a la realidad nacional**. La Presidenta Honoraria del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), Dra. Carolina Stanley, determinó que el CNCPS realizara una priorización de metas de ODS para proponer al resto del Gabinete del Ejecutivo Nacional.

Con este mandato, el CNCPS decidió priorizar estas metas poniéndolas en relación con la meta global de eliminación de la pobreza, en el entendimiento que este objetivo aspiracional es inherente a los ODS además de ser transversal a las sucesivas gestiones de gobierno. Por otra parte, también se lo vinculó con las prioridades de Gobierno planteadas.

Esta priorización fue presentada en abril de 2016 a los representantes de los Ministerios Nacionales que, reunidos en Comisiones por áreas estratégicas, trabajaron coordinados por el CNCPS la adaptación de las metas internacionales a las circunstancias nacionales durante cuatro meses.

Posteriormente, se inició un proceso de elaboración de las fichas técnicas y definición de elementos necesarios para el monitoreo (líneas de base, fecha, valor y metas intermedias y finales para cada indicador). En febrero de 2017, en conjunto con el equipo del CNCPS se realizan las revisiones transversales con el INDEC, el CNM, el Ministerio de

Justicia y Derechos Humanos y la CONADIS, con el objeto de elevar el listado de metas adoptadas oficialmente, sus indicadores de seguimiento y las correspondientes fichas técnicas. El producto final del trabajo será el listado oficial de los ODS, con sus metas adaptadas y los indicadores de seguimiento con sus respectivas fichas técnicas de definiciones conceptuales y operacionales.

Los Objetivos de Gobierno (OGs) fueron presentados en diciembre de 2016, y se espera que faciliten la ejecutividad de los Ministerios, al mismo tiempo que permitirán evaluar y rendir cuentas acerca del progreso en cada uno de los mismos. Se establecieron 8 grandes Objetivos de Gobierno y 100 iniciativas prioritarias de gestión para los diferentes Ministerios y organismos de la APN.














OBJETIVOS DE GOBIERNO





OGs	
I. Estabilidad Macroeconómica	V. Combate al Narcotráfico y mejora de la Seguridad
II. Acuerdo Productivo Nacional	VI. Fortalecimiento Institucional
III. Desarrollo de Infraestructura	VII. Modernización del Estado
IV. Desarrollo Humano Sustentable	VIII. Inserción Inteligente al Mundo

Los OGs, en tanto suponen una herramienta indicativa para promover el desarrollo de la Argentina, tienen una notoria vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. En enero de 2017, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales realizó una vinculación de los ODS con los Objetivos de Gobierno (OGs). Todos los Objetivos de Gobierno tienen vinculación directa o indirecta al menos con un ODS, siendo el objetivo de Desarrollo Humano Sustentable el de mayor número de asociaciones con los Objetivos de las Naciones Unidas.

Fuente: Elaboración propia a partir de <http://www.odsargentina.gob.ar/VinculacionODS>

VINCULACIÓN ODS-OGS

<p>1 FIN DE LA POBREZA</p> 	<p>OBJETIVO DE GOBIERNO</p> <p>I- Estabilidad Macroeconómica / II- Acuerdo Productivo Nacional / III- Desarrollo de Infraestructura / IV- Desarrollo Humano Sustentable / VII- Modernización del Estado / VIII- Inserción inteligente en el mundo</p>
<p>2 HAMBRE CERO</p> 	<p>OBJETIVO DE GOBIERNO</p> <p>II- Acuerdo Productivo Nacional / III- Desarrollo de Infraestructura / IV- Desarrollo Humano Sustentable / VII- Modernización del Estado / VIII- Inserción Inteligente al Mundo</p>
<p>3 SALUD Y BIENESTAR</p> 	<p>OBJETIVO DE GOBIERNO</p> <p>IV- Desarrollo Humano Sustentable</p>
<p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> 	<p>OBJETIVO DE GOBIERNO</p> <p>II- Acuerdo Productivo Nacional / IV- Desarrollo Humano Sustentable / VII- Modernización del Estado</p>
<p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p> 	<p>OBJETIVO DE GOBIERNO</p> <p>II- Acuerdo Productivo Nacional / IV- Desarrollo Humano Sustentable</p>
<p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p> 	<p>OBJETIVO DE GOBIERNO</p> <p>III- Desarrollo de Infraestructura / IV- Desarrollo Humano Sustentable</p>
<p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p> 	<p>OBJETIVO DE GOBIERNO</p> <p>II- Acuerdo Productivo Nacional / III- Desarrollo de Infraestructura / IV- Desarrollo Humano Sustentable</p>
<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> 	<p>OBJETIVO DE GOBIERNO</p> <p>I- Estabilidad macroeconómica / II- Acuerdo Productivo Nacional / III- Desarrollo de Infraestructura / IV- Desarrollo Humano Sustentable / VII- Modernización del Estado / VIII- Inserción inteligente en el mundo</p>
<p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> 	<p>OBJETIVO DE GOBIERNO</p> <p>II- Acuerdo Productivo Nacional / III- Desarrollo de Infraestructura / IV- Desarrollo Humano Sustentable</p>
<p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> 	<p>OBJETIVO DE GOBIERNO</p> <p>I- Estabilidad macroeconómica / IV- Desarrollo Humano Sustentable / VI- Fortalecimiento Institucional</p>
<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> 	<p>OBJETIVO DE GOBIERNO</p> <p>II- Acuerdo Productivo Nacional / III- Desarrollo de Infraestructura / IV- Desarrollo Humano Sustentable / VII- Modernización del Estado / VIII- Inserción inteligente en el mundo</p>
<p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p> 	<p>OBJETIVO DE GOBIERNO</p> <p>II- Acuerdo Productivo Nacional / III- Desarrollo de Infraestructura / IV- Desarrollo Humano Sustentable / VII- Modernización del Estado / VIII- Inserción Inteligente al Mundo</p>
<p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p> 	<p>OBJETIVO DE GOBIERNO</p> <p>III- Desarrollo de Infraestructura / VIII- Inserción inteligente al mundo</p>

 <p>14 VIDA SUBMARINA</p>	<p style="text-align: center;">OBJETIVO DE GOBIERNO</p> <p style="text-align: center;">II- Acuerdo productivo nacional</p>
 <p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p>	<p style="text-align: center;">OBJETIVO DE GOBIERNO</p> <p style="text-align: center;">III- Desarrollo de Infraestructura / IV- Desarrollo Humano Sustentable</p>
 <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	<p style="text-align: center;">OBJETIVO DE GOBIERNO</p> <p style="text-align: center;">II- Acuerdo Productivo Nacional / IV- Desarrollo Humano Sustentable / V- Combate al Narcotráfico y mejora de la Seguridad / VI- Fortalecimiento Institucional / VII- Modernización del Estado</p>
 <p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>	<p style="text-align: center;">OBJETIVO DE GOBIERNO</p> <p style="text-align: center;">II- Acuerdo productivo nacional / IV- Desarrollo Humano Sustentable / VII-Modernización del Estado / VIII-Inserción Inteligente al Mundo</p>

La selección y construcción de indicadores prevé el acompañamiento y la evaluación del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) (www.indec.gob.ar) procurando asegurar una medición técnica sólida e integrada, así como también de la Secretaría de Derechos Humanos (www.jus.gob.ar), el Consejo Nacional de las Mujeres (CNM) (www.cnm.gob.ar) y de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad (CONADIS) (www.conadis.gob.ar).

Desde el CNCPS también se avanzó en la vinculación de las 100 prioridades de gobierno con los ODS y sus respectivas metas y se avanza en la propuesta oficial por parte de los ministerios del núcleo priorizado de **indicadores** pertinentes y factibles que serán los instrumentos básicos para el **monitoreo multinivel y temático**, necesario para el análisis de los progresos hacia las metas adoptadas.

Por otra parte, también se difunde la iniciativa en todos los niveles gubernamentales y no gubernamentales y se comienza la adaptación en los niveles subnacionales: provincias y municipios.

EL PAPEL DEL PODER LEGISLATIVO Y DEL JUDICIAL

La implementación y seguimiento de la Agenda 2030 y los ODS requiere la concurrencia de los tres poderes del Estado, resultando fundamentales los aportes del Poder Legislativo y el Poder Judicial.

Poder Legislativo

El párrafo 45 del documento *“Transformar nuestro mundo - Agenda 2030”* expresa: *“Reconocemos asimismo que los parlamentos nacionales desempeñarán un papel fundamental en el cumplimiento efectivo de nuestros compromisos promulgando legislación, aprobando presupuestos y garantizando la rendición de cuentas”*.

El Poder Legislativo tiene un papel crucial en tanto debe:

- Asegurar que los presupuestos públicos reflejen los compromisos tomados por el Poder Ejecutivo en conformidad con las prioridades de desarrollo nacional;
- contribuir a movilizar los medios de implementación y a mejorar la rendición de cuentas a través del control legislativo;
- realizar audiencias periódicas con la sociedad civil, el sector privado y otras partes interesadas para el seguimiento de los compromisos gubernamentales con la agenda; y
- articular con los otros Poderes del Estado creando sinergias para avanzar hacia el cumplimiento de las metas de los ODS.

Poder Judicial

Respecto al papel del Poder Judicial el mismo documento señala:

Asegurar el respeto de los derechos humanos y la dignidad de las personas, el estado de derecho, la justicia, la igualdad y la no discriminación; donde se respeten las razas, el origen étnico y la diversidad cultural y en el que exista igualdad de oportunidades para que pueda realizarse plenamente el potencial humano y para contribuir a una prosperidad compartida.

[...] La necesidad de construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas que proporcionen igualdad de acceso a la justicia y se basen en el respeto de los derechos humanos (incluido el derecho al desarrollo), en un estado de derecho efectivo y una buena gobernanza a todos los niveles, y en instituciones transparentes y eficaces que rindan cuentas.

El Poder Judicial tiene un papel crucial a fin de:

- Hacer propia la Agenda 2030 y las metas que adopte Argentina.
- Fortalecer las acciones tendientes a impulsar la participación ciudadana, la mejora al acceso a la información y a la justicia misma, el uso de mecanismos alternos, una justicia más humanizada, una mayor interrelación entre el estado de derecho y el desarrollo y el papel protagónico del Sistema de Justicia para el cumplimiento de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Articular con los otros poderes del Estado creando sinergias para avanzar hacia el cumplimiento de las metas de los ODS.

LA AGENDA 2030 Y EL PAPEL DE LOS SECTORES NO GUBERNAMENTALES

Después de la aprobación de la Agenda 2030, corresponde a los gobiernos decidir cómo se traduce esta agenda en las políticas nacionales y cómo se tratará su implementación. Esto significa que muchas organizaciones de la sociedad civil estarán enfocando sus esfuerzos en:

- Garantizar que la Agenda 2030 se incorpore en las políticas nacionales y que estas políticas se implementen;
- garantizar que la formulación de estas políticas y su aplicación se lleven a cabo de forma inclusiva y transparente, incluyendo la participación de la sociedad;
- garantizar la adopción de indicadores globales y nacionales para que el progreso de los ODS se monitorice de forma eficaz; y
- garantizar la dotación de recursos adecuada para las políticas nacionales.

También se anima a los Estados miembros a llevar a cabo revisiones regulares e inclusivas del progreso de los niveles nacionales y subnacionales, impulsadas y dirigidas por los países.

Estas revisiones deben hacer uso de las contribuciones de los pueblos indígenas, la sociedad civil, el sector privado y otras partes interesadas, de acuerdo con las circunstancias políticas y prioridades de cada país. Los parlamentos nacionales, así como otras instituciones, también pueden apoyar estos procesos.¹⁰

Lo antedicho implica que a nivel mundial, regional y nacional, la **sociedad civil** tendrá un papel indispensable para **enmarcar, supervisar y ser corresponsable del progreso en la consecución de la Agenda de Desarrollo Sostenible**. Por tanto, es fundamental que la sociedad civil en todo el mundo, realice un seguimiento de sus respectivos gobiernos para asegurar que, tanto en el papel como en la realidad nadie quede atrás.

Por su parte, el **sector privado** debe asumir que no se puede alcanzar el éxito empresarial sin un entorno sostenible. Al mismo tiempo, el desarrollo a nivel local o internacional necesita de las empresas. Este binomio expresa una nueva dimensión de la **responsabilidad social empresarial**, donde empresas, instituciones educativas, sector público y asociaciones están llamados a ser protagonistas del cambio. Para acompañar y fortalecer ese proceso, el CNCPS ha iniciado instancias de articulación con el sector privado empresarial a través de la Red Pacto Global de Naciones Unidas.

Una agenda exitosa requiere asociaciones entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Las empresas son el motor de la economía y el progreso, por lo tanto, no se puede lograr el cumplimiento de la Agenda 2030 sin su participación. Cada vez es mayor el número de iniciativas, foros, comités, etc., que se crean para la difusión de los principios de los ODS y su aplicación en el sector privado.

Así, por ejemplo, en el marco del Foro Económico Mundial, realizado del 20 al 23 de enero de 2016 se creó la *Comisión Global de Negocios y Desarrollo Sustentable*. Esta Comisión reúne a líderes internacionales del mundo empresarial, a instituciones financieras y a la sociedad civil. Su propósito es articular y exponer argumentos económicos para demostrar por qué el sector empresarial debe involucrarse en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La Comisión tiene cinco propósitos claros:

- Decodificar los ODS y demostrar por qué el mundo empresarial debe involucrarse con el desarrollo sostenible a un nivel más estratégico del que tiene ahora;
- demostrar cómo los nuevos modelos de negocio pueden alinear la rentabilidad con los propósitos sociales;
- mapear cómo las nuevas herramientas financieras pueden entrar en el capital privado y alinearse con el rendimiento social y económico;
- mostrar cómo las empresas, el gobierno y la sociedad pueden trabajar en conjunto de manera efectiva para cumplir con los ODS; y
- cuantificar el beneficio obtenido por lograr el desarrollo sostenible si el negocio se alinea completamente con los ODS.

EN SÍNTESIS

La Agenda 2030 -y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)- son la nueva iniciativa global que los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas adoptaron oficialmente en septiembre 2015. El documento fundacional de esta nueva agenda se titula *“Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”*. La Agenda 2030 consta de 17 Objetivos y 169 metas. Tuvo comienzo en enero de 2016 y concluye en 2030. La Agenda 2030 tiene como principales antecedentes los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Cumbre de Río+20 de Desarrollo Sostenible.

Conjuga las tres dimensiones del desarrollo sostenible: la económica, la social y la ambiental. Cada país debe hacer un proceso de “adaptación” de la nueva agenda, esto es, definir y cuantificar las metas de acuerdo a su realidad y planificación. Argentina decidió priorizar las metas ODS de acuerdo al objetivo aspiracional de eliminar la pobreza y a las prioridades de la actual gestión, con especial atención al eje de pobreza.

Esta priorización, realizada por el CNCPS, fue entregada a los ministerios y organismos con competencia política sobre las metas de los ODS para que decidieran sobre la adopción o adaptación de las metas internacionalmente propuestas para que, posteriormente, seleccionaran los indicadores pertinentes y factibles para su seguimiento, desarrollaran las fichas técnicas y determinaran líneas de base intermedias y finales para cada uno de ellos.

Paralelamente, el CNCPS presta asistencia técnica y capacitación a los gobiernos provinciales y municipales que decidan tomar a los ODS como marco para su planificación y gestión de gobierno. También se difunde y sensibiliza sobre esta iniciativa en las organizaciones no gubernamentales y en el sector privado empresarial.



EJERCICIO DE APLICACIÓN

Objetivo

Que el lector logre:

- Reconocer los principios y valores que estructuran la Agenda 2030.
- Dimensionar la importancia del accionar de los gobiernos locales en la localización de los ODS.

Dinámica

Conformación de equipos de trabajo con colegas o compañeros de área.

Actividad

A partir del recorrido abordado durante este primer módulo, en grupos de trabajos:

1. Elaborar un mapa conceptual a partir del cual se puedan recuperar los antecedentes históricos de la Agenda 2030. Sumar también allí, los valores y principios que creen que identifican a esta Agenda.
2. Buscar ejemplos en diversos formatos -diarios, revistas digitales, comunicaciones y proyectos del municipio en el cual se desempeña- en donde se ejemplifique y se vea efectuada la "localización" de los ODS.
3. Discutir en grupo estos hallazgos.

Materiales requeridos

Afiches y marcadores - Hojas - Lapiceras - Diarios, revistas digitales o materiales de medios de comunicación (nacional o locales) - Documentos diversos (por ejemplo: organigrama con misiones y funciones de áreas; normativa interna; registros administrativos, informes de áreas, etc.). Publicaciones.



BIBLIOGRAFÍA

NACIONES UNIDAS, ASAMBLEA GENERAL, *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Resolución A/RES/70/1 del 21 de octubre de 2015, recuperado de <https://goo.gl/qtQ3iS> [Consulta: Noviembre de 2016].

NACIONES UNIDAS, Documento final de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo: Agenda de Acción de Addis Abeba. Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo Addis Abeba, 13 a 16 de julio de 2015, en: www.acdhrs.org/wp-content/uploads/2015/07/N1521994-1.pdf.

Notas

¹Un antecedente importante también lo fue la III Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.

²Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, parágrafo 2.

³Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, parágrafo 9.

⁴Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, parágrafo 5.

⁵Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, parágrafo 69.

⁶ En la Conferencia de Addis Abeba se menciona que los medios de implementación son cruciales para la viabilidad de la Agenda, deben contemplar las tres dimensiones del desarrollo y deben focalizarse en avanzar sobre el gran obstáculo para alcanzar la sostenibilidad y la inclusión que es la persistencia de las inequidades que se derivan de desigualdades étnicas, socioeconómicas, de género y territoriales y que se manifiestan en grandes diferencias en el acceso a bienes y servicios entre los que la "brecha digital" impacta negativamente en el acceso de las mujeres, los jóvenes y los niños a la tecnología y la ciencia y a las personas con discapacidad a una tecnología accesible. (<http://www.un.org/esa/ffd/ffd3/index.html>)

¹⁰ Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, parágrafo 78

MÓDULO II

GOBIERNOS LOCALES EN ARGENTINA



Este módulo propone algunas reflexiones y herramientas destinadas a los gobiernos municipales de Argentina, a fin de acercar la **estrategia global de los ODS** a sus **realidades locales y regionales**.

Los módulos están destinados a apoyar y acompañar a aquellos municipios que quieran incluir los ODS como herramienta de la planificación local.

Como hemos visto, los ODS constituyen una **hoja de ruta** para promover una agenda global desde un enfoque de derechos que contemple el ámbito local como actor estratégico para mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población mundial. Nos proponemos también que esta estrategia ODS sirva a los gobiernos locales como **instrumento** para su propia **planificación** de mediano y largo plazo, tanto local como regional.

También los ODS podrán ser de utilidad a otros actores locales (organizaciones sociales, universidades, etc.) que requieran información para el monitoreo social y para la promoción de la perspectiva de los derechos humanos. Para ello, y antes de avanzar en las herramientas y metodologías específicas de planificación local, en este módulo se desarrollan una serie de conceptos orientados a conocer el **marco institucional de Argentina** y sus características en **relación al nivel municipal**.

LO LOCAL Y LO GLOBAL: AGENDAS INTERCONECTADAS

Entendemos la globalización como un macro proceso de transformación social que tiene consecuencias en la reorganización de los patrones productivos, y se vincula con la transnacionalización de los flujos financieros de los trabajadores y de las trabajadoras y una fuerte transformación de los mercados de trabajo nacionales. En este contexto de oportunidades globales, pero también de desigualdades entre territorios y países, los ODS -y sus antecesores los ODM- promovieron la construcción de una **agenda global local** vinculada con los derechos humanos, el desarrollo sostenible y la igualdad de género.

En este proceso participaron los organismos internacionales, los movimientos sociales a nivel global y local, los ámbitos académicos y los gobiernos nacionales. Desde esta perspectiva, entendemos la **agenda pública** como la construcción de temas relevantes pasibles de ser tratados y resueltos desde la lógica de los actores políticos y sociales en este caso a nivel mundial, que se nutre de las acciones de los distintos actores sociales, políticos y de los Gobiernos.

La **Agenda 2030** se ha planteado los siguientes objetivos, en los cuales la **participación activa de los gobiernos locales** es fundamental:

- Acelerar los avances de los ODM y adaptarlos a los retos actuales, como las crecientes desigualdades internas en los países y el impacto de la globalización.
- Crear una agenda universal que aborde retos como el deterioro ambiental, el desempleo y la violencia.
- Formular la agenda y realizar el seguimiento de los avances generados por la implementación del marco post 2015 con participación ciudadana.

“Aspiramos a un mundo sin pobreza, hambre, enfermedades ni privaciones, donde todas las formas de vida puedan prosperar; un mundo sin temor ni violencia; un mundo en el que la alfabetización sea universal, con acceso equitativo y generalizado a una educación de calidad en todos los niveles, a la atención sanitaria y la protección social, y donde esté garantizado el bienestar físico, mental y social; un mundo en el que reafirmemos nuestros compromisos sobre el derecho humano al agua potable y al saneamiento, donde haya mejor higiene y los alimentos sean suficientes, inocuos, asequibles y nutritivos; un mundo cuyos hábitats humanos sean seguros, resilientes y sostenibles y donde haya acceso universal a un suministro de energía asequible, fiable y sostenible.”

Fuente: Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015 A/RES/70/1 Recuperado de: www.un.org.

Para que esta **estrategia global** sea exitosa, requiere una **implementación territorial** de forma articulada e intersectorial. En esta instancia, los gobiernos locales tienen un papel fundamental -al igual que las provincias- dado que son quienes más y mejor conocen las realidades locales y las distintas expresiones que en ellas adquieren estos objetivos globales.

Pensando en los territorios urbanos (las ciudades) es necesario señalar que el proceso de globalización -iniciado a fines de los '70 y '80- ha implicado el reposicionamiento del rol de los **gobiernos locales** como **actores estratégicos del desarrollo sostenible**, aunque en estrecha relación con las oportunidades y/o restricciones que presentan los países a nivel macro.

Nuestra organización política e institucional municipal presenta una gran diversidad de realidades, situaciones jurídicas e institucionales, aspecto que es necesario considerar, en tanto la adecuación y contribución a los ODS que realice cada municipio estará estrechamente asociada a sus capacidades institucionales y a las competencias que establezca la normativa provincial en cada jurisdicción provincial.

LOS NIVELES DE GOBIERNO Y LAS POTESTADES LOCALES

Argentina es un país federal compuesto por tres niveles de gobierno: el Estado Nacional, veintitrés provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los gobiernos locales.

La Constitución Nacional define las potestades federales y concurrentes, dejando todo aquel poder residual no especificado a cargo de los gobiernos provinciales, estableciendo que las provincias conservan todas las competencias no delegadas al gobierno federal.

En forma simultánea al reconocimiento de los distintos niveles de gobierno, la Constitución Nacional de 1853 definió las competencias de las jurisdicciones nacionales y provinciales, como así también delimitó expresamente las funciones y fuentes de recursos de cada una de ellas. Ello implica **tres ámbitos de administración pública**, con potestades y funciones exclusivas, concurrentes y complementarias para cada uno de ellos: sector público nacional – también conocido como Administración Federal – sector público provincial y sector público municipal. Como vemos en el siguiente cuadro, refleja las funciones de cada nivel de gobierno y las denominadas “concurrentes” que están a cargo de más de un nivel de gobierno.

RELACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO Y SUS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

NIVEL DE GOBIERNO	FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES
NACIÓN	Defensa Nacional. Relaciones Exteriores. Regulación del comercio exterior, correo, telecomunicaciones y servicios públicos. Educación Superior (aunque existen universidades provinciales). Justicia Federal. Rutas nacionales. Coordinación y regulación de la salud. Previsión social. Coordinación de la política de educación básica.
NACIÓN Y PROVINCIAS EN FORMA CONJUNTA	Infraestructura regional y Desarrollo Económico. Vivienda y protección social.
PROVINCIAS	Educación Básica, Secundaria y Terciaria (no universitaria) y Formación docente. Rutas provinciales. Previsión social (Cajas Provinciales no transferidas).
PROVINCIAS Y MUNICIPIOS EN FORMA CONJUNTA	Salud. Saneamiento. Defensa Civil.
MUNICIPIOS	Provisión de servicios urbanos y su infraestructura. Mantenimiento de los espacios públicos. Previsión Social (Cajas Municipales no transferidas).

Fuente: Elaboración propia en base a Cetrangolo y Goldschmit (2013).

El marco jurídico-institucional del régimen municipal argentino se configura, entonces, a partir de la Constitución Nacional, de las constituciones provinciales y por último, de las cartas orgánicas o las leyes orgánicas municipales. En Argentina, la Constitución Nacional no define un único régimen municipal de gobierno. Las provincias -a través de sus propias constituciones y del dictado de sus leyes orgánicas- organizan su **régimen municipal** considerando su historia, su territorio y geografía y las características socioeconómicas de su población. Por ejemplo, las leyes orgánicas de las municipalidades, sancionadas por cada una de las legislaturas provinciales, definen el diseño institucional y el funcionamiento de los gobiernos locales en todos sus aspectos, actuando como normativa reglamentaria del régimen municipal.

La mayoría de las constituciones provinciales refieren a la cantidad de habitantes como indicador para establecer las diferentes formas de gobiernos que asumen sus gobiernos locales, como así también para categorizarlos. Un concepto fundamental para los gobiernos locales es la **autonomía municipal** que fue incorporada al texto de la Constitución Nacional, con la reforma de 1994, en su artículo 123.

ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL

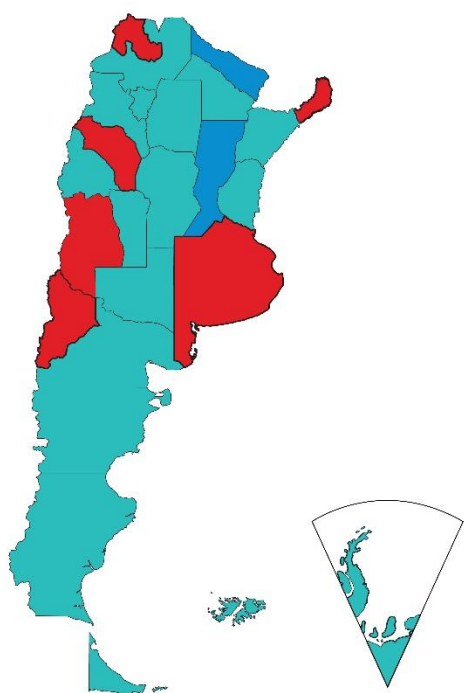
Cada provincia dicta su propia Constitución, conforme a lo dispuesto en el artículo 5° asegurando la autonomía municipal y reglando su alcance y contenido en el orden institucional, político, administrativo, económico y financiero. Según el artículo 5°, que data de la Constitución de 1853 “Cada provincia dictará para sí una Constitución bajo el sistema representativo republicano, de acuerdo con los principios, declaraciones y garantías de la Constitución Nacional; y que asegure su administración de justicia, su régimen municipal, y la educación primaria. Bajo estas condiciones el Gobierno federal, garante a cada provincia el goce y ejercicio de sus instituciones”.

Siguiendo con este enfoque, las nuevas constituciones provinciales (reformadas a partir de 1983) avanzan en el sentido de la autonomía local o municipal.

Según la forma en que las constituciones provinciales determinan las **competencias municipales** -es decir, las capacidades formales de los municipios para desarrollar políticas públicas, cobrar impuestos y/o tasas y gestionar el Estado- es posible identificar **tres situaciones**:

- El **sistema de enumeración concreta** en el cual se establecen específicamente y se ejercen las competencias establecidas por la Ley provincial. **Por ejemplo:** *la creación de impuestos y/o la toma de deuda pública municipal.*
- El **sistema de cláusula general** en el que no se definen competencias específicas, sino se refiere a todas aquellas que se vinculan a los municipios en general.
- El **sistema mixto** que incorpora competencias específicas y concretas pero tiene también una cláusula general en relación al rol municipal. Tomando esta categorización y analizando las reformas constitucionales, podemos clasificar a las provincias de la siguiente manera:

Mapa de Competencias Municipales



- **Cláusula General. No se definen competencias específicas (Formosa y Santa Fe)**
- **Enunciación concreta. Sólo ejercen las competencias establecidas por la Ley provincial (Buenos Aires, Jujuy, Mendoza, Neuquén, La Rioja y Misiones)**
- **Sistema mixto que incluye enumeración concreta y una cláusula general (resto de las provincias)**

Por último, la **Carta Orgánica Municipal** constituye el ordenamiento normativo fundamental del régimen municipal, estableciendo los derechos, deberes y garantías de los ciudadanos que viven en esa comunidad.

Es un instrumento político y jurídico que posibilita la fijación de una serie de derechos, la organización de los poderes y la determinación de las atribuciones y los órganos municipales. Sin embargo, es importante que señalemos que no todas las provincias otorgan a los Municipios la facultad de dictar su propia carta orgánica.

MARCO NORMATIVO DEL RÉGIMEN MUNICIPAL EN ARGENTINA



Esta diversidad normativa, junto con la historia y las características del territorio en cuanto a la dimensión poblacional y los aspectos productivos, condicionan y moldean las capacidades institucionales y políticas de los gobiernos locales así como las estrategias de desarrollo local de mediano y largo plazo que pueden plantearse. Veamos en el siguiente punto un poco más en detalle este universo.

LA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL Y NORMATIVA DE LOS MUNICIPIOS EN ARGENTINA

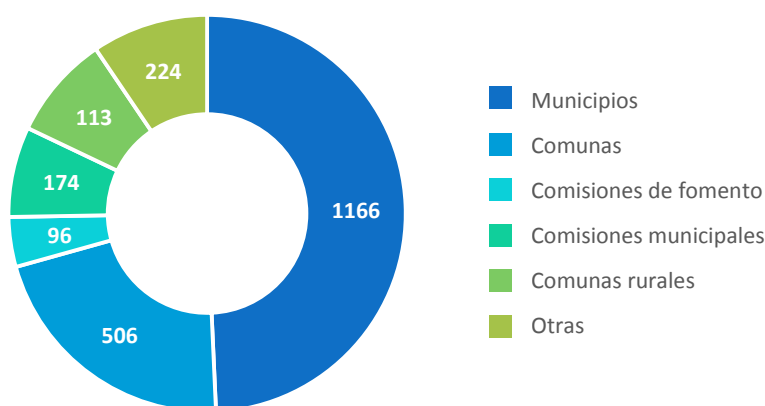
Según la información disponible del INDEC, los 2.279 gobiernos locales de Argentina conforman un universo sumamente heterogéneo en el que conviven realidades distintas.

Existen dos formas básicas de la organización municipal: el **municipio-ciudad** y el **municipio-distrito o partido**. Con el **municipio-ciudad** (por ejemplo, en las provincias de Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe) se identifica al municipio como un tejido urbano con o sin territorio colindante, que generalmente se define como tal a partir de una población mínima que dispone la constitución provincial para darle origen.

Por su parte, el **municipio-distrito o partido** (por ejemplo, en las provincias de Buenos Aires, Mendoza y San Juan) son un tipo institucional en el que el municipio se origina en un espacio distrital amplio, generalmente de dos o más localidades-ciudades. A partir de esta reunión, alguna ejercerá sobre el resto un liderazgo más o menos controvertido o discutido. A partir de las características diversas en las configuraciones normativas e institucionales que adoptan las provincias para la organización municipal, se pueden identificar -además de los municipios- distintas denominaciones y formas de gobierno local tales como comunas, comisiones de fomento y/o municipales y comunas rurales.

El siguiente gráfico muestra los distintos tipos de Gobiernos Locales existentes:

Tipos de Gobierno Locales



Fuente: Indec, 2014

¿Qué observamos en el gráfico?

Si bien la mayoría son municipios (51%) y una proporción importante comunas (22%), las restantes formas de organización municipal se denominan (según las distintas provincias): comisiones de fomento, comunas rurales o comisiones municipales y conforman un universo variado de alrededor de **607 Gobiernos Locales**.

Estas formas de gobierno local tienen competencias distintas en cuanto a sus capacidades institucionales y de gobierno y coexisten en distintas jurisdicciones provinciales en las cuales, como vimos anteriormente, rigen distintos modelos normativos respecto de las competencias que poseen los gobiernos locales.

Un estudio realizado por el CNCPS en el año 2007, en relación a los Gobiernos Locales, identificaba al menos tres dimensiones para caracterizar el perfil local, que resultan interesantes retomar en este módulo:

- **Tamaño.** Refiere a cómo las diferentes legislaciones provinciales determinan el tamaño de los municipios en rangos que van desde 500 a 10.000 habitantes¹.
- **Competencias.** Se refiere a las diferencias antes señaladas en las competencias como resultado del carácter federal de la organización del estado y por consecuencia la coexistencia de marcos normativos diversos que regulan las competencias municipales según tradiciones, historia y enclaves regionales particulares.
- **Contexto económico y social regional** en el que se desenvuelve la vida del municipio y se determinan aspectos claves como: actividad económica predominante, desarrollo del sistema de salud y educación y brechas de desigualdad. Las desigualdades regionales se reproducen dentro de una misma región y en las respectivas provincias. De ahí otro elemento de heterogeneidad a la hora de analizar la posición de uno u otro municipio.

Por un lado, las ciudades capitales y/o pertenecientes a las regiones conurbanadas como Gran Rosario, Gran Córdoba o los municipios del conurbano de la provincia de Buenos Aires, cuentan con presupuestos propios significativos, una alta capacidad de gestión institucional, administrativa y financiera. Por el otro, están aquellas pequeñas localidades organizadas como municipios, comunas o juntas de gobierno que cuentan con una estructura institucional acotada y recursos humanos y financieros menores.

UN POCO DE HISTORIA: EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y LA REVALORIZACIÓN DE LO LOCAL

Durante los '90, se inició un proceso de reorganización de las funciones y competencias de los tres niveles de gobierno y de los propios municipios. Ello implicó una transformación profunda de sus roles tradicionales y de sus competencias tanto formales, es decir aquellas que se derivan de la normativa provincial, como de hecho.

La **descentralización** se refiere al traspaso de competencias de los niveles centrales de gobierno a los niveles locales, con el objetivo de otorgarles a estos gobiernos mayor autonomía y favorecer las instituciones democráticas.

El **objetivo principal** de los procesos de **descentralización** consiste en mejorar la correspondencia entre la oferta de bienes y servicios públicos y las demandas ciudadanas, promoviendo una mayor capacidad de respuesta y una mayor transparencia y una redistribución del ingreso nacional más eficiente y responsable.

Este proceso implicó también un mayor esfuerzo de los municipios por mejorar sus **capacidades de planificación y gestión de políticas de desarrollo**, aunque con resultados dispares en parte, porque en su gran mayoría no contaban con recursos financieros ni equipos técnicos suficientes para cumplir un rol estratégico a nivel local.

En síntesis, esta transformación de las competencias formales e informales de los gobiernos locales (como el contexto internacional de globalización que ha operado en las últimas décadas) incidió en la revalorización de los gobiernos locales en cuanto a sus potencialidades de desarrollo, muchas veces a pesar de enmarcarse en contexto de bajos niveles de descentralización financiera.

EL TERRITORIO LOCAL Y LOS ODS

En estos escenarios, la noción de desarrollo local que tuvo gran influencia en la década del 90, reposicionó la figura de los municipios como actores políticos, evidenciando estas nuevas funciones y competencias que surgían a partir de cambios en el Estado Nacional que modificaron las relaciones entre el Estado y la sociedad así como entre los distintos niveles de gobierno (nación, provincias y municipios).

El desarrollo local ha sido entendido, en un sentido amplio, como desarrollo de los territorios (localidades, micro-regiones, provincias) y no circunscripto a los límites del municipio o la localidad.

Para impulsar el desarrollo de los territorios se requiere la **intersectorialidad en las estrategias locales** planteadas en los distintos territorios. Para lograrlo, es fundamental el consenso de los actores locales (públicos y privados) como así también, un componente de innovación. Por ejemplo: la planificación y apoyo a sectores productivos y económicos con capacidad de generar ingresos y empleos en la población local.

La estrategia de los ODS como iniciativa mundial ofrece la oportunidad de **repensar instancias de diálogo** y de **planificación local** con una perspectiva de mediano y largo plazo.

También es importante decir que en el proceso de localización y adopción de estos Objetivos es necesario promover una **instancia de trabajo conjunto creativo e innovador**. En ese camino es que esta iniciativa será una herramienta capaz de fortalecer la visión del municipio hacia adelante.

Si bien entendemos que todos los Objetivos son concurrentes y conexos, y que en la concreción de cada uno de ellos a escala nacional los municipios realizan algún aporte (por ejemplo, el Objetivo 11 vinculado a la gestión y el desarrollo sostenibles del medio urbano; el Objetivo 1 vinculado a la erradicación de la pobreza; el Objetivo 2 relacionado con iniciativas que contribuyan a poner fin al hambre y lograr la seguridad alimentaria) los **gobiernos locales** tienen una **incidencia significativa** en programas, políticas y acciones locales para su cumplimiento.

Un ejemplo de ello resulta la planificación de los dispositivos sociales orientados a la atención alimentaria de los sectores pobres (por ejemplo, comedores escolares) cuya capacitación y monitoreo depende fundamentalmente de los gobiernos locales. También, la modernización de la normativa y del control de las áreas de Habilitaciones, Seguridad e Higiene a nivel local constituye otra dimensión de la promoción de la seguridad alimentaria.

Pensando en el mediano plazo, los gobiernos locales tienen la oportunidad de promover una planificación local integral y sostenible que incorpore conceptual y metodológicamente estos Objetivos. Sabemos que en muchos casos los municipios implementan programas nacionales y provinciales y que las políticas locales propias pueden verse limitadas al financiamiento u otras variables ligadas a sus competencias formales. En este sentido y pensando en la consecución de los objetivos propuestos, rescatamos la **importancia de la gestión local** en la implementación de los **programas nacionales** -sean estos sociales, de vivienda y hábitat, etc.- en los que el municipio suele tener un papel relevante en tanto opera como **mediación y re-significación de los diseños nacionales**.

El movimiento mundial en torno a los ODS promueve una multiplicidad de espacios académicos e intercambio entre líderes locales, intendentes municipales y referentes del sector privado y social. En este sentido, las ciudades son el espacio privilegiado para su consecución.

Estos lineamientos sirven para empezar a pensar dónde estamos y hacia dónde debemos avanzar en perspectiva local. A modo de ejemplo, seleccionamos cuatro (4) de los ODS -si bien todos son relevantes- a fin de mostrar qué tipo de competencias tienen los niveles de gobierno en cada uno de ellos y se ejemplifican algunas de las políticas y acciones locales que contribuyen con el cumplimiento de los ODS:



Compete a los Gobiernos Nacional, Provincial y Municipal.

Contribución de los gobiernos locales:

- Implementación de programas sociales de promoción de derechos.
- Implementación de estrategia o plan integral social.
- Servicios sanitarios y de saneamiento de agua potable.
- Acciones y programas de empleo y de desarrollo productivo local.



Compete a los Gobiernos Nacional, Provincial y Municipal.

Contribución de los gobiernos locales:

- Acciones de promoción de la seguridad alimentaria (por ejemplo huertas comunitarias, u otros).
- Emprendimientos de autoconsumo familiar y comunitario.
- Promoción y asistencia de ferias y mercados comunitarios barriales.



Por su carácter claramente transversal corresponde de modo concurrente a todos los niveles de Gobierno.

Contribución de los gobiernos locales:

- Campañas de sensibilización contra la violencia y la desigualdad de género.
- Asistencia a las víctimas de violencia y abuso.
- Promoción de la equidad y la paridad de salarios y de tareas en el municipio.
- Incorporación equitativa de mujeres en el gobierno municipal y en cargos electivos (cuotas o cupos en el poder legislativo local).
- Programas de capacitación del personal municipal (salud, policía local en donde se implemente, etc.)



Compete a los niveles nacional y provincial, el financiamiento de la infraestructura de acceso a servicios, hábitat y vivienda así como las que requieren para el desarrollo urbano sostenible. El municipio tiene competencias en la planificación y gestión de estos recursos a partir de la realización de un diagnóstico adecuado y preciso de las situaciones barriales. La gestión de residuos es una competencia municipal al igual que la gestión urbana de espacios verdes y espacios de uso público, caminos rurales y pavimento, así como la seguridad e higiene urbana.

Contribución de los gobiernos locales:

- Planes y programas de urbanismo estratégicos para mitigar y prevenir el crecimiento desordenado de las ciudades.
- Promoción del acceso a servicios básicos y vivienda para los habitantes.
- Planificación y control del transporte público para asegurar la accesibilidad y conectividad.
- Urbanización y desarrollo de espacios verdes.
- Gestión sostenible de los residuos sólidos con énfasis en la reutilización y el reciclaje.
- Programas de prevención y promoción del patrimonio cultural local tangible e intangible.
- Programas de protección de las comunidades vulnerables de los efectos de los desastres naturales.

Como se observa, las acciones que los gobiernos locales desarrollan en relación al cumplimiento de los ODS son de diversa índole y magnitud, ligadas principalmente a sus competencias formales y a los mandatos de sus autoridades locales. En el módulo siguiente avanzamos en la planificación como herramienta para la gestión estatal, y las políticas públicas desde la perspectiva de derechos humanos. Luego en el módulo IV abordaremos otro aspecto fundamental del proceso de localización y adopción de la agenda ODS, como la construcción de información a nivel local y en el módulo V nos concentramos en la metodología y herramientas de planificación local.

EN SÍNTESIS

Para finalizar el recorrido que iniciamos por el módulo, podríamos destacar como noción fundamental la importancia que guarda el hecho de que los municipios y las ciudades incorporen los ODS como parte de su estrategia de planificación y gestión. Ello está relacionado con los aspectos analizados en el módulo:

- Las competencias / atribuciones que en cada jurisdicción los municipios poseen.
- El tamaño poblacional, la estructura y dinámica social, el perfil productivo.
- El estilo de gestión de las autoridades locales.
- Las capacidades de gestión: recursos humanos, presupuesto, tecnologías, etc.



EJERCICIO DE APLICACIÓN

Objetivo

Que el lector logre:

- Reflexionar en clave de su propia realidad y su contexto local acerca de los conceptos abordados en el módulo.
- Identificar las potencialidades de la Agenda ODS en el marco de su territorio.

Dinámica

Conformación de equipos de trabajo con colegas o compañeros de área.

Actividad

A partir del recorrido abordado durante este segundo módulo:

1. Reconstruir, sistematizar y compartir la información (en trabajo en grupo) respecto al marco normativo provincial y el régimen municipal vigente. El grupo de trabajo puede organizar una matriz donde ir volcando la información a medida que se va reconstruyendo.
2. Reflexionar colectivamente acerca de cuáles consideran que son las competencias informales que los municipios tienen (es decir, tareas y funciones que se realizan de hecho, como por ejemplo, atención de situaciones de emergencia climática, apoyo al empleo y producción, emergencia social, etc.).
3. Pensar ejemplos sobre cómo el municipio contribuye con los Objetivos ODS.
4. Discutir en grupo estos hallazgos.

Materiales requeridos: Afiches y marcadores - Hojas - Lapiceras - Documentos (organigrama con misiones y funciones de áreas; normativa interna; registros administrativos, informes de áreas, publicaciones) - Normativa provincial y local.



BIBLIOGRAFÍA

ARROYO, D.; BERLOLOTTO, M. y otros, *Políticas socio productivas para el Desarrollo local*, Argentina, Ministerio de Desarrollo Social/IIED-AL, 2005.

CLEMENTE, A., “Desarrollo local y ajuste estructural. Una suma base cero” en Rofman, A. y Villar, A. (comp.) *Desarrollo local. Una revisión crítica del debate*, Buenos Aires, Ed. Espacio/ UNQUI/Univ. Nacional de Gral. Sarmiento, 2006.

CNCPS, *Bases para la participación de los Municipios Argentinos en el seguimiento de los Objetivos del Milenio*, Buenos Aires, Proyecto PNUD Apoyo a la instalación de la agenda de ODM, Documento Técnico de Apoyo, 2011.

COHEN, A. y MARTÍNEZ, F., *Manual de Formulación, Evaluación y Monitoreo de Proyectos Sociales*, Santiago de Chile, CEPAL, 2002.

CORAGGIO, J.L., “Economía social y desarrollo local. Observaciones finales del Encuentro” en Arroyo, D. y otros. *Políticas socioproductivas para el desarrollo local*. Argentina, Ministerio de Desarrollo Social/IIED-AL, 2005.

CGLU, *Objetivos de Desarrollo Sostenible. Lo que los gobiernos Locales deben saber.*, recuperado de <https://goo.gl/aBl4wO> [Consulta: Noviembre 2016]

PNUD-CNCPS, *Guía para contribuir al desarrollo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en los Gobiernos Locales*, Buenos Aires, Graphix, 2009.

UN-HABITAT, *Localising the Millennium Development Goals. A guide for local authorities and partners*, United Nations Human Settlements Programme, Nairobi, Kenya, 2006.

VILLAR, A., “Desarrollo local en Argentina. Contexto, municipio y actores de un proceso incompleto” en Rofman, A. y Villar, A. (comp.) *Desarrollo local. Una revisión crítica del debate*, Buenos Aires, .Ed. Espacio/UNQUI/Univ. Nacional Gral. Sarmiento, 2006.

MÓDULO III

LOS ODS EN LA PLANIFICACIÓN
DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL
NIVEL LOCAL



Cuando nos adentremos en la lectura de este módulo tendremos la oportunidad de avanzar sobre cuestiones tales como políticas públicas, el uso de la planificación como herramienta para la gestión, una caracterización de los modelos actuales de planificación local presentes en nuestros municipios, aportes del enfoque de derechos en las políticas públicas y finalmente la contribución de la iniciativa ODS en relación a la planificación, evaluación y monitoreo de las políticas locales orientadas al desarrollo sostenible.

POLÍTICAS PÚBLICAS Y EL ENFOQUE DE DERECHOS

Podemos coincidir con algunos autores¹ que definen a las políticas públicas como un **conjunto de decisiones y acciones**, pero también de **omisiones** que ponen de manifiesto una determinada modalidad de **intervención** del Estado en relación con una cuestión o un asunto que es visualizado como prioritario por diversos actores de la sociedad, en determinado momento histórico, y por lo tanto, constituyen **estrategias intencionales** con **objetivos** a ser alcanzados.

También, seguramente podremos acordar con que el desarrollo e implementación de las mismas es altamente complejo debido a la multiplicidad de actores involucrados que poseen diferentes valores, intereses y percepciones, además de los diversos ámbitos de competencia de los organismos responsables, de los recursos presupuestarios comprometidos, etc. Las corrientes internacionales actuales en torno a las políticas públicas enfatizan la necesidad de dejar atrás modelos burocráticos y asistencialistas² que excluyen la participación para pasar a modelos más globales e incluyentes dirigidos al reconocimiento pleno de la identidad de los grupos excluidos como sujetos de derechos.

Esto es así, porque pese a compartir la preocupación por muchos temas comunes, en particular, referidos a la pobreza y la exclusión y su relación con la dinámica de los procesos políticos y el funcionamiento de las instituciones democráticas, el campo de las políticas públicas y las estrategias de desarrollo y el campo de los Derechos Humanos lamentablemente han corrido en paralelo, con pocos puntos de encuentro o conexión.

Sin embargo, en los últimos años, el cuerpo de principios, reglas y estándares que componen el Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha definido con mayor precisión no sólo aquello que el Estado **no debe hacer**, a fin de evitar violaciones a los Derechos Humanos de las personas, sino también aquello que **debe hacer** para el alcance de la plena realización de los derechos tanto los civiles y políticos como también los económicos, sociales y culturales. Todos los Estados miembros de las Naciones Unidas han ratificado por lo menos uno de los siete tratados fundamentales sobre los **Derechos Humanos** y un 80% ha ratificado cuatro o más de estos tratados. Además, las constituciones de la mayoría de los Estados consagran en éstas los Derechos Humanos y las preocupaciones sobre el desarrollo.

En el caso específico de nuestro país, a partir de la última reforma efectuada en la Constitución Nacional en el año 1994, los tratados internacionales y en materia de Derechos Humanos tienen jerarquía superior a las leyes.

Los **Derechos Humanos** se basan en una serie de **principios** que se vinculan muy ajustadamente con los aspectos distintivos de la Agenda 2030, a saber:

El **principio de universalidad** indica que ningún grupo sea dejado de lado de los beneficios y el alcance del desarrollo y las políticas públicas y además implica que un derecho está indivisiblemente relacionado con el cumplimiento de otros derechos. Sin embargo, el hecho de que a todos los derechos humanos debe procurársele la misma atención e importancia no implica no fijar prioridades en la definición de la planificación.



La creación de áreas de articulación interinstitucional en la estructura municipal puede facilitar la formulación e implementación de programas y acciones desde una perspectiva integral y no fragmentaria.

El **principio de igualdad y no discriminación** puede vincularse con los criterios con los que deben distribuirse los presupuestos y las inversiones públicas en tanto que la discriminación en el acceso a derechos puede provenir, por ejemplo, de la disparidad entre localidades o barrios dentro del municipio.



Una acción proactiva para avanzar sobre las inequidades puede ser la creación de áreas de Derechos Humanos o de Género en la estructura orgánica de la municipalidad a través de las cuáles se promocionan derechos y se transversalizan políticas al resto de las áreas municipales o la instauración de Defensorías del Pueblo (órgano encargado de la realización de investigaciones e informes sobre actos de vulneración de derechos por parte del estado y empresas privadas y de la realización de recomendaciones respecto de deberes legales incumplidos).

El **principio de participación** es clave en las estrategias y políticas de desarrollo como un método para identificar necesidades y prioridades a nivel local o comunitario.



La incorporación de organizaciones y miembros de la comunidad local en comisiones de discusión del presupuesto participativo o en mesas de gestión local para potenciar la elaboración de propuestas de tipo sectorial: empleo, ambiente, etc.

El **principio de rendición de cuentas y de responsabilidad** implica la existencia de mecanismos de exigibilidad, que contribuyen a reforzar los espacios de fiscalización y control de las políticas, los servicios públicos y las acciones de los gobiernos, así como de los demás actores sociales involucrados en las estrategias de desarrollo.



La creación de áreas de transparencia institucional en donde se garantiza a los vecinos el acceso a la información oficial (normativas, el estado de las actuaciones y/o expedientes, el nivel de ejecución presupuestaria, etc.) puede facilitar que los mismos cuenten con un mecanismo para exigir el mejor cumplimiento de las acciones

En síntesis, las políticas públicas con enfoque de derechos se caracterizan por:

- Hacer operativos los derechos, yendo más allá de su mera aspiración o bien jurídico;
- prestar especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad y/o discriminación por cuestiones de edad, raza, género, discapacidad, etc.;
- incluir en el diseño de las políticas la dimensión de la rendición de cuentas y la transparencia;
- ser integrales, intersectoriales y transversales a fin de evitar la fragmentación;
- propender a la universalidad e interdependencia y a la necesidad del trabajo en articulación;
- comprender que la participación y empoderamiento de la ciudadanía en general y de los grupos vulnerables (por ejemplo: los miembros de pueblos originarios, las mujeres, las personas con discapacidad, los ancianos, los niños, los migrantes, los refugiados) constituyen objetivos, metas y estrategias;
- identificar que las acciones están focalizadas no sólo en los resultados sino y sobre todo en los procesos, teniendo en vista su calidad; buscar la reducción de las inequidades, incluyendo acciones sostenibles.

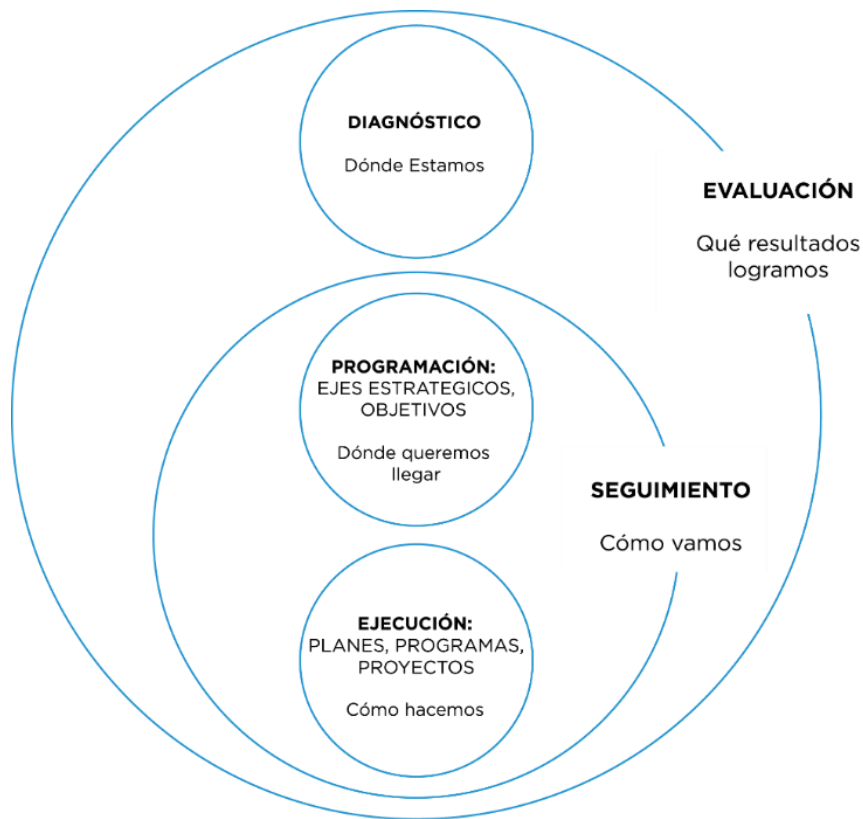
LA PLANIFICACIÓN: HERRAMIENTA DE GESTIÓN

Hoy no quedan dudas que la planificación es una práctica que debe ser recuperada por el estado en todos sus niveles, porque el desafío consiste en construir y consolidar sociedades más justas y equitativas, con inclusión social, para lo cual hay que colocar el desarrollo sostenible (económico, social y ambiental) en el centro de todas las decisiones de políticas.

El paradigma de planificación³ que imperó a partir de la segunda guerra mundial y hasta aproximadamente la década de los '70 se caracterizaba por una centralización de las actividades de planificación en manos del aparato estatal, básicamente en el nivel nacional o federal, con baja participación de los gobiernos locales y de la sociedad civil en cualesquiera de sus niveles y expresiones y se basaba fundamentalmente en la asignación de los recursos públicos teniendo un sustrato de base presupuestaria, más que integrar una estrategia de desarrollo.

En la actualidad, podemos entender a la planificación como una actividad **esencialmente política** con componentes técnicos en la que participan **actores públicos y privados** con distintas lógicas y racionalidades que deciden incidir de manera voluntaria e intencional en el proceso de desarrollo. Resulta fundamental conocer el contexto en el que se pretende intervenir, como así también, disponer de ciertos recursos, metodologías e instrumentos y mecanismos de concertación de intereses.

CUANDO PLANIFICAMOS PODEMOS DISTINGUIR CIERTOS “MOMENTOS” O ETAPAS



Para acceder a materiales sobre planificación sugerimos visitar la páginas web de la Secretaría de Asuntos Municipales del Ministerio del Interior: www.mininterior.gov.ar/municipios/municipios.php.

Cuando hablamos de **diagnóstico** hacemos referencia a una descripción analítica del contexto que se pretende modificar. Dicha descripción debe contener tanto información confiable acerca de la magnitud o alcance de las cuestiones problemáticas como también los factores que originan las mismas y las posibles consecuencias de no efectivizarse las intervenciones (sean éstas políticas, planes, programas o proyectos).

Muchos programas que se implementan en los municipios exigen la realización de un diagnóstico, por ejemplo el **Programa Municipios Saludables del Ministerio de Salud**. Ver <http://www.msal.gov.ar/municipios/>

La **programación** implica la definición de la/s estrategia/s de intervención e incluye la determinación de los objetivos con sus metas (resultados con horizonte temporal definido), los modos de implementación y el presupuesto requerido. El momento de la **ejecución** se refiere a la realización efectiva de las acciones que pueden tener la forma institucional de políticas, programas, proyectos, actividades, etc. para cumplir los objetivos y metas y su presupuesto.

Por último, el **seguimiento o monitoreo y evaluación**, permite encarar la revisión de las acciones (políticas, programas, proyectos, actividades) y la evaluación de los resultados alcanzados (metas). El monitoreo se focaliza en las etapas de programación y ejecución y la evaluación se efectúa en todas las etapas. La **evaluación ex-ante o diagnóstica** es aquella que se realiza durante la etapa de preparación del plan y se focaliza en el contexto de su implementación tanto institucional (actores, normativas, competencias, recursos) como socioeconómico (principales indicadores que describen el perfil social y económico-ambiental). Su importancia es clave a la hora de la determinación de las líneas de base y/o los problemas prioritarios a encarar.

Por su parte, la **evaluación concurrente o de procesos** se efectúa durante la ejecución del plan, programa, proyecto y permite analizar las actividades en paralelo a su implementación por lo que constituye una herramienta valiosa para la identificación de errores y la corrección de cursos de acción.

Finalmente, la **evaluación ex-post** se lleva a cabo una vez concluido el plan y nos permite analizar los resultados de su ejecución, su impacto (efectos en el tiempo).

TIPOS DE PLANIFICACIÓN EN EL NIVEL LOCAL

Seguramente muchos de nuestros municipios han realizado o están en proceso de realizar algún o varios de los tipos de planificación que a continuación se mencionan de manera sintética. Cuando hablamos de **planificación estratégica** en el territorio local nos referimos a una herramienta de gestión que se utiliza para establecer estrategias y acciones que promuevan el desarrollo del mismo. El territorio local es un sistema complejo caracterizado por la heterogeneidad de los sectores involucrados (económico, ambiental, político, cultural, etc.) y fundamentalmente por las relaciones de interdependencia que existen entre ellos, exigiendo alta capacidad de articulación.

En el módulo I hemos presentado las dimensiones del Desarrollo Sostenible.

En el módulo V estas etapas serán explicadas con mayor detalle.

En la actualidad, la planificación estratégica es eminentemente **participativa** porque se le incorporan mecanismos de participación de la comunidad local que van más allá de espacios de consulta con el fin de generar sistemas de toma de decisiones que incorporen a los grupos sociales tradicionalmente marginados en la determinación de ejes problemáticos, objetivos, estrategias, programas y proyectos para el desarrollo local sostenible.

El **presupuesto participativo** es una herramienta de cogestión entre la sociedad civil y el estado a nivel local caracterizado por habilitar un espacio en el proceso de toma de decisiones públicas, que les permite opinar sobre la aplicación de los fondos públicos y controlar las rendiciones de cuentas referidas a su utilización.

La Secretaría de Asuntos Municipales del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda cuenta con el **Programa Red Argentina de Presupuesto Participativo** (RAPP) en el que los municipios miembros de la Red realizan jornadas de intercambio de experiencias para difundir las buenas prácticas y asistir a los nuevos miembros.

El **plan de desarrollo local** es un proyecto colectivo que muchas veces también presenta una dimensión regional, como en el caso de las micro-regiones⁴ que expresa objetivos intersectoriales dirigidos al desarrollo sostenible del territorio y que moviliza recursos (humanos, institucionales y económicos), potencia las capacidades instaladas territorialmente de manera sustentable y promueve acuerdos en la comunidad local.⁵

LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y SU CONTRIBUCIÓN A LA PLANIFICACIÓN EN EL NIVEL LOCAL

El compromiso asumido por la comunidad internacional en la Agenda 2030 “Transformar nuestro mundo” está basado en **derechos**, en las **personas** y en el **planeta** y plasmado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible que implican además la fijación de metas claras, cuantificables y con determinación de un plazo temporal (2030) en relación a las diferentes dimensiones del desarrollo sostenible.

Como se ha mencionado en el Módulo II, en el nivel local los ODS tienen metas directa o indirectamente vinculadas con sus competencias y ámbito de actuación y constituyen sin dudas el nivel de gobierno mejor situado para vincular los objetivos globales con las comunidades locales. Los ODS constituyen un programa de desarrollo sostenible amplio, comprensivo e integrador que articula las esferas del crecimiento económico, la equidad social y el uso racional de los recursos naturales a partir de una construcción participativa y de un enfoque estratégico.

Sin embargo, para que los ODS no sean solamente una mera expresión de deseos generales deben ser **internalizados por la gestión política** y ser considerados como un proceso continuo e integral de la evolución de las intervenciones públicas pues, sus **metas e indicadores** pueden considerarse una extraordinaria herramienta de planificación, evaluación y monitoreo de las políticas orientadas a alcanzar ciertos niveles de desarrollo humano. En este sentido, es que reseñamos a continuación los momentos o etapas que la planificación local desde la perspectiva de la Agenda 2030 debería incluir.

ETAPAS SUGERIDAS PARA EL PROCESO DE LOCALIZACIÓN

- **Constituir el Punto Focal Local** para el acompañamiento de los ODS:
 - Promoción de legitimidad y sostenibilidad a la iniciativa y al proceso de planificación.
 - La conformación del equipo técnico del PFL puede incluir distintas modalidades: en función del estilo de municipio, del contexto, de la trayectoria en el uso de herramientas de planeamiento estratégico, etc.
- **Analizar** la situación actual del municipio (económica, social y ambiental - diagnóstico):
 - Identificación de las necesidades y problemas más apremiantes.
 - Análisis de las líneas de acción que el municipio está implementando en relación a dichas necesidades y problemas.
 - Análisis y selección de fuentes de información primarias y secundarias en el nivel municipal y de indicadores para la definición de una línea de base (momento actual).
 - Desarrollo de nuevas fuentes informativas a los efectos de desarrollar una línea de base.
- **Definir** las metas, **priorizar** las acciones y **determinar** los recursos necesarios:
 - Determinación de las metas que el municipio se plantea alcanzar.
 - Identificación de las estrategias de intervención pública para alcanzar los objetivos, tales como la reestructuración de intervenciones, diseño de nuevos instrumentos, coordinación entre las diferentes áreas municipales, capacitación del personal, etc.
 - Presupuestación de los recursos necesarios para llevar adelante las iniciativas.
- **Implementar** los planes, programas, proyectos y demás iniciativas:
 - Puesta en marcha de las estrategias de intervención pública seleccionadas.
- **Establecer** mecanismos para el monitoreo:
 - Desarrollo de ámbitos de monitoreo y evaluación del impacto de las políticas con mecanismos de participación comunitaria y de organizaciones de la sociedad civil.

EN SÍNTESIS

La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y los ODS contribuyen a la planificación en el nivel local del siguiente modo:

- Enfatizan la integralidad e interdependencia de las políticas.
- Integran el enfoque de derechos y sus principios en las diferentes etapas de las intervenciones de política.
- Focalizan en las poblaciones vulnerables de modo de disminuir las brechas de inequidad.
- Integran el enfoque de género y sus principios en las diferentes etapas de las intervenciones de política.
- Revalorizan los mecanismos de participación comunitaria.
- Ponen el acento en los medios de implementación: los procesos importan tanto como los resultados.
- Revalorizan la importancia del seguimiento de las acciones mediante la determinación de metas (cuantificables y con horizonte temporal determinado), su medición y la identificación y producción de indicadores.



EJERCICIO DE APLICACIÓN

Objetivo

Que el lector logre:

- Identificar las etapas del proceso de planificación.
- Relacionar programas /proyectos de los gobiernos locales con los ODS.
- Identificar la inclusión de la perspectiva de derechos en programas o acciones.

Dinámica

Conformación de equipos de trabajo según criterio deseado.

Actividad

1. Seleccione un programa o proyecto de su municipio e identifique las etapas del proceso de planificación (ver texto del módulo que corresponda a ese contenido).
2. Relacione el programa o proyecto del ejercicio anterior con la mayor cantidad posible de Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus respectivas metas.
3. ¿El programa/proyecto seleccionado contempla algún principio de Derechos Humanos? Señale de cuál se trata.

Materiales requeridos: Hojas y lapiceras; o una computadora con procesador de textos.



BIBLIOGRAFÍA

ARMIJO, M., *Manual de Planificación Estratégico Indicadores de Desempeño en el Sector Público*. Versión preliminar Chile, ILPES, CEPAL, 2009.

CLEMENTE, A., “Desarrollo local y ajuste estructural. Una suma base cero.” en ROFMAN, A. y VILLAR, A. (comp.) *Desarrollo local. Una revisión crítica del debate*, Buenos Aires, Ed. Espacio/ UNQUI/Univ. Nacional de Gral. Sarmiento, 2006.

EBERHARDT, M. L. y otros, “Mecanismos de Participación y Control Ciudadano en la Argentina” en ABAL MEDINA, J. M. (comp.), *Participación y control ciudadanos*. Buenos Aires, Prometeo, 2009.

GIMENEZ MERCADO, C. y VALENTE ADARME, X., *El enfoque de los derechos humanos en las políticas públicas: ideas para un debate en ciernes*. CDC [online], vol.27, N° 74, 2010, pp. 51-79. Recuperado de <https://goo.gl/IVqITg> [Consulta: Noviembre 2016]

GÜENDEL, L., “La política pública y la ciudadanía desde el enfoque de los derechos humanos. La búsqueda de una nueva utopía” en REUBEN, S. (Comp.) *Política social: vínculo entre Estado y sociedad*, San José, Costa Rica, UCR, 2000.

NACIONES UNIDAS *Declaración y el Programa de Acción de Viena 20 años trabajando por tus derechos 1993–Conferencia Mundial de Derechos Humanos*. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, 2013, recuperado de <https://goo.gl/dn6Whl> [Consulta: Noviembre 2016]

OEA, *Departamento de Derecho Internacional*, Washington, ASG/DCMM/DS, 2014, recuperado de www.oas.org/es/sla/ddi/docs/ddi_brochure_2014.pdf [Consulta: Noviembre 2016]

OSSORIO, A. y otros, *Gestión Pública y Planificación Estratégica*, Buenos Aires, INAP, 2015.

SEGOB-SER-NACIONES UNIDAS DERECHOS HUMANOS, *Manual y Protocolo para la Elaboración de Políticas Públicas de Derechos Humanos Conforme a los Nuevos Principios Constitucionales: Programando como Perspectiva de Derechos Humanos*, en México, Editores Buena Onda S.A, 2014, recuperado de <https://goo.gl/oxdHMV> [Consulta: Noviembre 2016]

PNUD-CNCPS, *Guía para contribuir al desarrollo de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en los Gobiernos Locales*, Buenos Aires, Graphix, 2009, recuperado de <https://goo.gl/YLDBBT>, [Consulta: Noviembre 2016]

Notas

¹ OSZLAK y O'DONNELL, 1984, citado en NIREMBERG, Instituto Nacional de Administración Pública, 2013.

² GÜENDEL y otros, 1999 citado en GIMÉNEZ MERCADO, C. y VALENTE ADARME, X. *El enfoque de los derechos humanos en las políticas públicas: ideas para un debate en ciernes*, Cuadernos del CENDES, vol. 27, núm. 74, mayo-agosto, 2010, pp. 51-80. Universidad Central de Venezuela Caracas, Venezuela.

³ KOTSZER, D. *El uso de los ODM en la planificación racional de políticas públicas*, p.26 PNUD- CNCPS . Guía ODM para Adaptación a nivel local, recuperado de <https://goo.gl/eDeTEi> [Consulta: noviembre 2016]

⁴ CRAVACUORE (Comp.) en www.mininterior.gob.ar/municipios/publicaciones.php

⁵ CLEMENTE, A., 2006 en ROFMAN, A. y VILLAR, A. (Comp.) *Univ. Gral. Sarmiento*

MÓDULO IV

LA IMPORTANCIA DE LA INFORMACIÓN
EN LA POLÍTICA PÚBLICA LOCAL



El módulo IV presenta una reflexión acerca de la importancia de la información y de los indicadores en el proceso de localización de los ODS en el nivel local.

Al mismo tiempo, relaciona los ODS con la gestión del municipio en cuanto a la formulación, ejecución y monitoreo de políticas públicas. Introduce los conceptos de objetivo, meta e indicador teniendo como perspectiva tanto el proceso de localización, como los procesos cotidianos de gestión local. Hacia el final, presenta la relación entre aspectos de la información social y la perspectiva de derechos.

LA INFORMACIÓN A NIVEL LOCAL

En el cotidiano de la gestión municipal los decisores políticos, los responsables de áreas y los equipos territoriales planifican, desarrollan actividades, evalúan y toman decisiones. Tales acciones forman parte de la política pública a nivel local. Para gestionar de forma estratégica y proporcionar un buen proceso de planificación y toma de decisiones, es necesario que el municipio tenga **información de calidad, sistematizada y actualizada** sobre los programas, proyectos y áreas prioritarias de gobierno, que puede ser generada por la propia gestión o en conjunto con actores claves¹. Además, los gobiernos locales pueden contar con un panorama generado a partir del análisis de **indicadores sociales y sociodemográficos** oficiales o producidos por distintas instituciones especializadas.

Con ese conjunto de datos, podría ser posible crear un panorama diagnóstico, deseable para el diseño de una política, así como para la determinación de líneas de base, indicadores y metas para su evaluación. En acuerdo con lo descrito en el módulo III, el proceso de localización presupone un proceso diagnóstico, la priorización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la determinación de metas locales e indicadores, así como la presentación de las fuentes de información para el seguimiento de los resultados. Como se podrá ver, los pasos propuestos para la localización no son ajenos a lo que sucede en mayor o menor medida en la gestión local.

La adaptación ODS en el nivel local, por lo tanto, representa para el municipio una oportunidad de vincular su gestión a la Agenda 2030. Antes de presentar la sugerencia metodológica para el proceso de localización (Módulo V) se explicará una serie de definiciones conceptuales, con el objetivo de evidenciar la relación existente entre distintos componentes de las políticas públicas, el proceso de localización de los ODS y el uso de la información.

Es importante destacar que los **objetivos** indican los logros pretendidos, expresando el cambio esperado y la intención de transformar el problema que da origen a la intervención de una política. La definición de los objetivos, por lo tanto, es una forma de explicitar el compromiso del municipio frente a las distintas cuestiones que identifica como prioritarias, enunciando el resultado que se pretende lograr y la población a la que se dirige la acción en un determinado espacio y horizonte temporal². Para que los objetivos ganen precisión y carácter operativo, el paso siguiente es traducirlos en **metas**, indicando, **de la forma más precisa posible, un intervalo de tiempo o plazo, un ámbito y un espacio** de realización de las acciones.

Las metas, su formulación y contenido, pueden ser diferenciadas en tres categorías: metas de *resultados*, cuando expresan cuantitativa y cualitativamente los cambios esperados en relación a los objetivos específicos planteados; *físicas*, cuando determinan la cantidad total de prestaciones que deben ser ejecutadas en un período determinado; o de *cobertura*, cuando explicitan el porcentaje de población total que será atendido en relación con cada objetivo específico, durante toda la vida del programa³.

Fundamentalmente, la meta podrá ser determinada por un conjunto de factores, como por ejemplo, las acciones que se desarrollan y la disponibilidad de información acerca de ello, para que sean **concretas, realistas, medibles y factibles**. En ese sentido, para poder medir y dimensionar el alcance de los objetivos y metas, sea en la gestión

cotidiana como en el proceso de localización, es fundamental definir indicadores que permitan visualizar y analizar lo que se viene realizando.

INDICADORES Y SU RELACIÓN CON OBJETIVOS Y METAS

Los **indicadores** pueden ser explicados como los rastros o señales del problema social que le da origen a la política. Permiten presentar la información necesaria para conocer cuáles son las características del problema y cómo se comporta⁴. Mejoran la toma de decisiones basadas en evidencias empíricas y, posteriormente, permiten la realización del seguimiento de programas y proyectos. Por lo tanto, son instrumentos fundamentales en el proceso de localización de los ODS, permitiendo que se visualicen los resultados alcanzados.



Se sugiere la lectura de la bibliografía de este módulo para ampliar información al respecto del uso de metodologías de creación de indicadores⁷.

La **elección de los indicadores depende de los objetivos y del análisis que se quiera realizar**⁵. Por ejemplo, en relación a políticas y programas que tengan como objetivo la reducción de la pobreza hay diferentes indicadores que nos pueden dar información relevante para el análisis, como por ejemplo el de coeficiente de brecha de pobreza, que nos indica la distancia que separa la población de la línea de pobreza, y el porcentual de población bajo la línea de pobreza o indigencia, que determina el porcentual de la población según niveles de ingreso⁶. Cada uno presenta una forma de leer distintos aspectos de la realidad y puede ser más o menos útil para diferentes tipos de análisis que se quiera realizar.

Cabe destacar, que cuando se mencionan procesos de seguimiento y evaluación de políticas, programas y proyectos, hay dos tipos de indicadores interesantes que permiten diferenciar información acerca de la eficacia y eficiencia. La diferencia fundamental entre ambos es que los indicadores de eficacia miden el grado de alcance de las metas, en el tiempo previsto y con la calidad deseada, pero no tienen en cuenta los costos. En cambio los indicadores de eficiencia permiten relacionar los productos obtenidos y los costos efectivos.

Conceptos útiles: los **objetivos de las políticas públicas** se llevan a cabo por medio del **diseño e implementación de programas y proyectos**.

Los **programas** remiten a una construcción técnica y política y se conforman por un conjunto de proyectos que persiguen los mismos objetivos. Se puede decir que son los programas los que establecen prioridades, ya que permiten identificar y organizar los proyectos, definir el marco institucional y asignar los recursos. A su vez, los **proyectos** son la unidad mínima de asignación de recursos y son la forma de ejecutar los objetivos específicos, siendo el nivel más específico de ejecución.

Para que los indicadores tengan la utilidad deseada hay una serie de características a considerar: deben ser precisos, comparables, mensurables, relevantes, de fácil interpretación, confiables, oportunos, puntuales y económicos. Se recomienda que las metas locales, fruto del proceso de adaptación, contengan todas esas características.

Para reflexionar sobre las **características de los indicadores**, teniendo en cuenta su **utilidad para la gestión**, presentamos algunos ejemplos:

En cuanto a la comparabilidad



*El área de vivienda de un municipio, al elaborar el proceso de monitoreo de sus acciones, define como uno de sus indicadores, la **cantidad de personas** que llegaron a la etapa de adjudicación de las nuevas viviendas, con la intención de evaluar la ampliación o no de la cobertura, comparando con la cantidad adjudicada*

en los años anteriores. Pero en los años anteriores el registro del programa de viviendas fue realizado no por el **número de personas** que tuvieron acceso a las nuevas viviendas, sino por **número de familias** (compuesta por una o más personas), sin que se sepa con precisión el número de personas por grupo familiar. En este caso se identifica un obstáculo a la comparabilidad del dato y, por lo tanto, en la utilidad del indicador.

En cuanto a la confiabilidad



Si los responsables del área de vivienda, para solucionar la cuestión anteriormente presentada, deciden estimar el número de personas por familia beneficiada por las viviendas en los años anteriores, para poder realizar la comparación, el dato podrá ser comparado y se podrá estimar la variación del valor pretendida, pero el indicador perderá confiabilidad.

En cuanto al criterio económico



Otra situación posible es que el área de vivienda intente averiguar en todos los registros de los años anteriores, chequeando uno a uno, realizando la suma de la cantidad de personas registrada por grupo familiar. En este caso, se podría llegar a reconstruir el dato para que sea comparable y confiable, pero podría estar en riesgo el criterio económico. Es decir, a pesar de ser recomendable que se invierta en la producción de datos administrativos y en la precisión de los mismos, puede no ser una alternativa económicamente viable en determinados contextos.

En cuanto a la pertinencia



Suponemos que la misma área de los ejemplos anteriores, desea evaluar la calidad del servicio prestado al vecino. Para eso, elige como indicador “el número/la cantidad de registros de solicitudes de viviendas, realizados en el primer semestre del año”. Se podría indagar para verificar la pertinencia del indicador ¿el dato de cantidad de solicitudes es representativo respecto de la atención ofrecida? ¿El número representa muchas o pocas solicitudes? ¿Suficiente o insuficiente? ¿Cuáles los criterios? En este caso, el indicador presentado de esa forma puede no aportar a la reflexión sobre la calidad del servicio ofrecido.

Diversas agencias de Naciones Unidas han avanzado en la construcción de índices e indicadores estandarizados para medir cuestiones y áreas temáticas diversas. Puede resultar conveniente explorar estas herramientas y evaluar la utilidad de su aplicación en contextos locales particulares. Por ejemplo, la **Iniciativa de Ciudades Prósperas**, es una propuesta de **ONU Hábitat** que constituye un marco para la promoción de modelos de urbanización más sostenibles, que propone el índice de Prosperidad Urbana (CPI por sus siglas en inglés). Se trata de una **herramienta de análisis basada en indicadores espaciales**, tales como la conectividad vial, el espacio público, etc. Que permite medir y monitorear el desarrollo urbano sostenible. Todas las metas del ODS 11 pueden ser cubiertas por el marco del CPI y sus indicadores, ya que se trata de un índice compuesto. Puede ser utilizado para identificar, cuantificar, evaluar, monitorear e informar sobre los progresos realizados por las ciudades y países hacia el ODS 11.

Para mayor información consultar: <http://unhabitat.org/>



Una vez definido el problema a ser abordado por un programa, sus objetivos, las metas y sus respectivos indicadores, es momento de recolectar información a fin de establecer un **punto de partida**, es decir, la línea de base que se va tomar como referencia para la medición de cambios y variaciones eventualmente identificados.

La **línea de base** puede ser definida como el **registro de los valores iniciales de un indicador**. Posibilita contar con una descripción objetiva de la situación de la población, comunidad, barrio, región, antes que el programa comience

a ejecutarse y constituye un **parámetro indispensable para evaluar los cambios** (resultados e impacto) producidos **respecto de la situación inicial**.⁸

PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN EN EL NIVEL LOCAL

Como se ha dicho hasta aquí, la **información** es fundamental en todo los procesos vinculados a las políticas públicas y esencial en el proceso de localización ODS, una vez que permite definir los indicadores para el seguimiento de las metas localizadas. Para eso, una opción para el municipio es buscar datos disponibles a nivel nacional y subnacional, producidos por diversos organismos.

SIEMPRO. Programa dedicado a diseñar e implementar sistemas y captar información de programas que permitan diagnosticar, monitorear y evaluar la situación socioeconómica de la población y efectuar análisis útiles para la formulación de políticas. Dispone de distintas bases de datos y de indicadores de programas sociales, nacionales y provinciales.

SINTYS. Es una red de datos tributarios y sociales, que permite que los organismos públicos nacionales, provinciales y locales compartan su información para una correcta toma de decisiones. Los servicios que presta a los gobiernos locales están vinculados al intercambio masivo de datos y consultas en línea.

Sitio web: www.sintys.gob.ar

INDEC. Es el organismo público de carácter técnico, que ejerce la dirección de las actividades estadísticas oficiales que se realizan en la Argentina. En su página web institucional se puede acceder a los datos estadísticos oficiales. Para los gobiernos locales posee el **Programa Estadístico Local – SEL**, que propone líneas de acción para la generación de estadísticas en el ámbito local a partir de la explotación de los registros administrativos.

Sitio web: www.indec.gob.ar

Pero la realidad en la Argentina muestra que hay datos que no están disponibles para los municipios, ya que algunos relevamientos no presentan los datos desagregados a ese nivel. A eso se suma el hecho de que algunos datos útiles a la gestión local, directamente no son producidos por censos o encuestas nacionales. Es común que los datos micro, referentes a programas y proyectos locales, no sean producidos o sistematizados, sino por la iniciativa del propio municipio.

En ese sentido, es importante que la gestión tenga en cuenta la importancia de que en sus acciones estén presentes **mecanismos de generación de información a nivel local** y que se puedan realizar distintas **estrategias** con vistas a **potenciar e integrar los datos** ya disponibles.

En el caso del proceso de localización ODS, es importante tener en cuenta qué datos están disponibles para verificar la posibilidad o no de la medición de las metas locales determinadas.

Entre las estrategias posibles para que el municipio produzca información, está la realización de un censo local que permita tomar datos de base y un buen diagnóstico para la planificación de un plan de acción municipal. Estrategias de esa dimensión exigen un alto nivel de inversión de recursos humanos y financieros, áreas capacitadas para manejar los datos producidos, y demandan tiempo para ser realizadas.

Por este motivo, muchas veces no es una alternativa viable. Independientemente de la realización de un diagnóstico más profundo, es recomendable que las distintas áreas puedan **producir información sobre la población con la**

cual se trabaja, recolectando datos referentes a los servicios ofrecidos, la cobertura, el nivel de inversión, por ejemplo. Una herramienta interesante para eso es la implementación de sistemas informáticos de información, conocidos en algunos ámbitos como **Sistemas Integrados de Información Social**.

La informatización de algunas áreas y el desarrollo de una visión sistémica de la información pueden traer avances significativos para la gestión, tales como: (i) agilidad en términos de gestión y mejora del control de procesos, (ii) producción de información a partir de la base de datos local, construida para el monitoreo, evaluación y toma de decisiones y (iii) la posibilidad de integración entre sistemas de distintas áreas, sectores o instancias.

Para el diseño de un Sistema Integrado se sugiere considerar algunos aspectos, tales como: (i) el armado de la estructura de la base de datos, (ii) el diseño de criterios adecuados para la carga de datos, (iii) la garantía de recursos informáticos (elección de software y equipamientos), (iv) la atención a criterios de definición de categorías para la viabilidad de integración con otros sistemas y (v) la atención a aspectos legales en relación a la confidencialidad de los datos personales de los titulares.

En el ejemplo siguiente se presenta un caso concreto de implementación de un sistema de información y destaca algunas de las cuestiones señaladas para tener en cuenta:



En el área de Desarrollo Social de un municipio de la Provincia de Buenos Aires se desarrolló un sistema de información para registrar los datos de todas las personas atendidas, con un formulario que incluye los datos socioeconómicos (ingresos percibidos por el grupo familiar, por ejemplo), detalles de la composición del grupo familiar (si el titular del hogar es monoparental, la cantidad de niños, niñas y adolescentes, mención a miembros que tengan alguna discapacidad, entre otros) y de situación habitacional (cuántos ambientes hay en el domicilio, tipo de material de construcción, distancia a los servicios públicos desde el domicilio). Además, se registra la prestación social ofrecida por el área (asistencia alimentaria o insumos para construcción), la cantidad de insumos retirados por el titular (cantidad de módulos alimentarios o valor del subsidio), por ejemplo. En los sistemas informatizados esa información estaría organizada en una base de datos. Ese sistema permite crear un historial de intervenciones y la producción de informes de gestión.

Ejemplo de formulario de registro de datos en un servicio

En la imagen siguiente, se puede ver un modelo de formulario de un área de atención a los vecinos y vecinas. A partir del registro en formularios de este tipo, se pueden sistematizar los datos cargados, generar información relevante y efectuar análisis sobre el servicio ofrecido.

Informe Social	
Fecha de atención en sede: Solicitud realizada por el/a titular:	
Datos personales	
Apellido: _____	
Nombre: _____	
Identidad Sexual: ()Femenino ()Masculino ()Otros	
Fecha de nacimiento: _____	
Tipo de documento: _____ Número: _____	
Asist. a establec. educativo: ()Asiste actualmente()Asistió ()Nunca Asistió.	
Máximo Nivel educativo Alcanzado: _____	
Condición de ocupación: ()Ocupado ()Desocupado ()Jubilado ()Estudiante ()Ama de casa ()Otros.	
Discapacidad: ()Si ()No. Posee certificado: ()Si ()No.	
Nacionalidad: _____	
Año de ingreso al país: _____	
Condición de radicación: ()precaria ()permanente ()sin radicación	
Domicilio: _____ Entre calles: _____	
Teléfono de contacto: _____	
Datos del grupo familiar	
Cantidad: ___, Vínculo con titular: _____, Documento: _____, Fecha de nacimiento: _____	
Observación profesional	
Reseña Histórica: _____ _____	
Sit. Socioeconómica actual: _____	



Para preservar la calidad de la información producida a nivel local, es importante tener en cuenta la capacitación de las personas que cargan los datos en los sistemas o registros administrativos. Es fundamental que los criterios de registro estén claros, para que los informes producidos sean consistentes y transmitan la realidad.

En términos de gestión, la **informatización de los registros** puede traer inicialmente algunas dificultades, pues exige conocimientos técnicos y recursos en equipamiento, insumos e infraestructura (computadoras, conexión de internet, software). Pero, con el tiempo, un sistema bien desarrollado puede generar mayor agilidad en la atención al público, mejora en términos de la cantidad de papel utilizado, espacios para archivo y en relación a la seguridad de la información.

Los **sistemas informáticos** tienen una clara **función en la gestión cotidiana** pero, fundamentalmente la **organización de la información en base de datos** permite que ésta pueda ser **sistematizada y ordenada**. Es decir, con los datos registrados en los llamados registros administrativos informatizados, como fue visto anteriormente, es posible generar una caracterización de la población asistida y una proyección en el tiempo de la demanda atendida.

Una de las cuestiones claves de la Agenda 2030 aplicadas al proceso de localización y la gestión local, es la mirada integral hacia los derechos y considerar las personas como el centro de las acciones. En ese sentido, un sistema puede contribuir para la **integración entre áreas**, siendo posible que distintos sectores compartan la misma información en relación al público atendido, evitando duplicar la carga de datos o acciones.



En un Municipio se generó la integración de los sistemas de información de distintas áreas, con lo cual ahora es posible que el área de género -que atiende a mujeres víctimas de violencia-, pueda tener acceso a la información del servicio local de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, a la información del área de emergencia social y de los principales programas sociales implementados por el municipio. En este caso, el equipo técnico al atender a un/a vecino/a puede tener ya la información de qué otras áreas del propio municipio trabajaron con la persona y con su grupo familiar y puede contactarse con tales áreas para diseñar estrategias de trabajo conjuntas. De esta manera es posible evitar la superposición de acciones, evitando que se exponga a la persona a nuevas entrevistas y cuestionarios y que se duplique un registro administrativo.

Como se ha visto, la **posibilidad de interrelacionar la información** entre las distintas áreas **permite atender al principio de integralidad** de los derechos humanos. Considerando que en la gestión se “fragmentan” los derechos para que diferentes áreas desarrollen acciones específicas (área de vivienda, área de niñez y área de género, por ejemplo), es deseable que en cada una de ellas haya formas de mantener una visión integral de los derechos de los individuos o grupos familiares con quienes se está trabajando.

Además de la utilidad en el diseño de estrategias individuales y cotidianas, al final de un período de implementación, contando con esta información digitalizada, se podrán producir **informes de gestión** muy **útiles para la toma de decisiones**. Informes de esta naturaleza pueden ser una excelente fuente de información para los indicadores de las distintas áreas de gestión.

Otro recurso interesante para la gestión de la información son los **sistemas de información georreferenciada (SIG)**, que permiten visualizar distintos tipos de información en mapas. Un municipio con agentes capacitados puede generar mapas con los datos propios (localización de las zonas de riesgo de inundaciones o la dispersión territorial de las oficinas de atención primaria de salud, por ejemplo) o importar mapas y datos de otras fuentes como institutos públicos y privados y páginas de ministerios provinciales y nacionales. La visualización territorial de los datos, por medio de mapas, es una herramienta muy útil sea para procesos de planificación, como para el monitoreo de la ejecución de políticas públicas.



Sugerimos una serie de páginas web de organismos públicos que ofrecen materiales e información georreferenciados y satelitales:

- Comisión Nacional de Actividades Espaciales: es posible solicitar imágenes satelitales para distintos usos.
- Subsecretaría de Planificación Territorial de Inversión Pública, Ministerio del Interior. Se puede acceder a una Guía de Planificación Territorial con fuentes de datos para la gestión urbana, además de ser posible descargar distintos mapas para sistemas de Georreferenciamento.
- IDERA -Infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina- e IGN -Instituto Geográfico Nacional. En ambas páginas están disponibles mapas y guías de referencias oficiales.

Cabe aclarar que la **implementación de un sistema informático** es un ejemplo de la **forma de organizar la gestión y la información**. Lo que se intenta es presentar ideas y reforzar la importancia que la gestión pueda buscar las estrategias viables, en acuerdo con sus capacidades y recursos, para sistematizar datos y producir su propia información.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Una vez que se tiene en claro los objetivos prioritarios, las metas que se pretende alcanzar y los indicadores seleccionados, tanto en la gestión cotidiana, como en el proceso de localización, se presenta la necesidad de que se explicita la forma con que se obtendrá la información necesaria. Es importante tener identificadas las **fuentes de información** disponibles, es decir, dónde, quiénes y con qué frecuencia se podrá ofrecer la información para la producción de indicadores. Usaremos un ejemplo hipotético de un programa del área de hábitat de un municipio para identificar más claramente la relación de metas, indicadores, fuentes de información y línea de base.

El área de **Hábitat de un Municipio** planifica desarrollar un programa de creación de espacios públicos verdes y establece como metas:

- 1.1. *Aumentar el 50% de áreas verdes en tres barrios en el período de un año.*
- 1.2. *Aumentar el 50% la presencia de los vecinos en los nuevos espacios en el período de seis meses después de la finalización de cada obra, en cada uno de los tres barrios seleccionados.*

El próximo paso debe ser pensar y definir qué información les podría indicar que tales metas fueron alcanzadas. Para eso, se define que los indicadores a medir deberán ser:

- 1.1.1. *La cantidad de áreas verdes en los barrios en ese período;*
- 1.2.1. *La cantidad de personas que visitaron ese espacio en el período determinado; y*
- 1.2.2. *El nivel de satisfacción de los vecinos en relación a las nuevas áreas verdes en el período determinado.*

Para las dos metas establecidas es necesario, antes de iniciar las acciones del programa, ya tener previsto cómo se van a obtener los datos necesarios para llegar a los indicadores. Se trataría, por lo tanto, del **momento adecuado para poder desarrollar la línea de base** de los indicadores.

Para poder llegar al **indicador de satisfacción** en el ejemplo, una de las posibilidades sería realizar la recolección de datos por medio de una **encuesta** con los vecinos para poder medir el “grado de satisfacción” con los espacios en cuestión. Es ese caso, **la encuesta realizada con los/as vecinos/as sería la fuente de información** para la construcción de la línea de base. Este tipo de trabajo implica una serie de elecciones y estrategias metodológicas para obtener los datos antes que se inicien las obras (armado de la línea de base) y también después que se concluyan etapas o el programa en su totalidad.

Ya para el **indicador de cantidad de personas** que pasaron a frecuentar los espacios verdes, será necesario hacer **un registro** de cuántas personas frecuentaban el espacio antes y cuántas pasaron a frecuentar después de concluido el programa. El formulario de registro sería, en este caso, la fuente de información.

En ambas metas presentadas como ejemplo, está la necesidad de definir **la forma de recolección de datos**, que puede ser realizadas de distintas maneras, como el uso de registros administrativos locales (formularios y cuadernos de registros) o instrumentos de investigación cualitativa y/o cuantitativa (encuestas, entrevistas, formularios, registro de obras). Los datos son elementos básicos que revelan la forma con que se eligió registrar la observación de un determinado contexto. Son, por lo tanto, el punto de partida para que se pueda realizar su propio análisis e interpretación⁹. En este sentido, teniendo los datos, se inicia la etapa de **análisis**, para así producir la información necesaria para que se haga la reflexión, sea para un proceso diagnóstico, como para un proceso evaluativo.

La información bien sistematizada y una evaluación criteriosa pueden ayudar a identificar qué aspectos de la política pública deberían ser perfeccionados y, al mismo tiempo, a reflexionar si las debilidades encontradas se relacionan con la etapa diagnóstica, de programación, o de implementación y ejecución.



Tomando como base el caso usado en el ejemplo de construcción de espacios verdes, exponemos hipótesis de posibles *debilidades* que pueden ser encontrados en cada una de las referidas etapas de las políticas:

Etapa de diagnóstico: en los barrios seleccionados ya había suficientes espacios verdes y el problema más grave, que generaba mayor vulneración a la población, era la recolección deficiente de los residuos. En este caso, un diagnóstico insuficiente tuvo como consecuencia que el programa no tuviera impacto en la percepción de la población sobre su calidad de vida. La estrategia diagnóstica usada aparentemente no habría sido capaz de identificar el problema más relevante enfrentado por la población de esos barrios.

Etapa de programación: en el proceso de planificación del programa no se consideraron algunas alternativas u obstáculos, lo que generó que en uno de los barrios no fuera posible la construcción de los espacios verdes, pues el terreno estaba contaminado. En este caso, ni la meta de mejora en la calidad de vida ni la del aumento de la cantidad de espacios verdes pudo ser alcanzada.

Etapa de ejecución: en el momento de iniciar las obras, los equipos contratados saltaron los procesos de participación con los actores locales y no respetaron los acuerdos con la comunidad, que ya había definido que el espacio sería destinado a otro fin. Los conflictos entre la comunidad y la municipalidad inviabilizaron la construcción de los espacios en tiempo y forma, con lo cual no se pudieron alcanzar las metas planteadas. Lo fundamental a tener en cuenta es que, el esfuerzo por incluir los indicadores en la gestión tiene como meta principal la orientación hacia el alcance de los objetivos prioritarios y la mejora de las políticas públicas en el nivel local.

CAPACIDADES PARA LA PRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN

La Argentina posee más de dos mil doscientos gobiernos locales. En ellos, como se ha dicho en el Módulo II, hay una gran diversidad de capacidades institucionales, disponibilidad de recursos, dimensiones y competencias jurisdiccionales, relacionadas con la Constitución de la provincia a la que pertenezcan.



Independientemente de las características de los gobiernos locales, la necesidad de la información para el seguimiento, evaluación y toma de decisiones es igualmente relevante, variando la dimensión y complejidad de la información a ser sistematizada.

Posiblemente sea más viable que en municipios con mayor experiencia de gestión y con más recursos se pueda desarrollar sistemas de monitoreo más complejos e implementar sistemas informáticos de gestión, por ejemplo. Pero es importante destacar que cada municipio, a su medida, puede generar y usar estratégicamente la información para lograr los objetivos delineados.

LA INFORMACIÓN, LOS INDICADORES Y SU RELACIÓN CON LA PERSPECTIVA DE DERECHOS

Uno de los desafíos en el proceso de localización de los ODS es la **integración del enfoque de derechos humanos en las políticas públicas**, como eje transversal. La producción de información en el nivel local tiene mucho para contribuir para el desarrollo de políticas y estrategias que contemplen el **enfoque de derechos**.

Como fue visto en el módulo III, el enfoque de derechos en las políticas públicas se refiere a las características específicas que deben tener las políticas y acciones estatales para que contemplen los principios de: igualdad y no

discriminación, participación y empoderamiento, rendición de cuentas y exigibilidad, integralidad y progresividad de los derechos.

Algunas preguntas pueden ayudar a reflexionar sobre el tema: ¿Qué información necesita un municipio para formular y planificar una política con enfoque de derechos?, o también ¿qué nos puede indicar si una política tiene enfoque de derechos? Cuando se trata de los principios de la **igualdad y no discriminación** en las políticas públicas, por ejemplo, se contempla la **universalización de los derechos**, fomentando la igualdad de oportunidades entre toda la población. En la misma medida, se reconocen las diferencias existentes entre los ciudadanos y ciudadanas y, por lo tanto, se hacen primordiales acciones para que las oportunidades generadas en el marco de una política sean equitativas.

Para poder elaborar y diseñar acciones con vistas a tales principios, es fundamental que el municipio cuente con la **información más detallada posible para identificar la población con mayor grado de vulnerabilidad**. Al visibilizar los grupos sociales más vulnerables, se podrá crear acciones específicas, definir los criterios de distribución presupuestaria prioritarios y medir más claramente la efectividad de las políticas. El análisis de los datos sobre los programas propios puede ser generado, como ya se ha mencionado, a partir de **registros administrativos** que pueden permitir evaluar, por ejemplo, si la población destinataria fue la que se había definido como prioritaria (sea población con bajos ingresos, mujeres, adultos mayores o miembros de pueblos originarios) y si estarían cumpliendo con los principios deseados (universalidad e igualdad, por ejemplo).

Además, las estrategias de comunicación y difusión de la información disponible y generada (resultados, cobertura presupuesto ejecutado), pueden ser pensadas para que garanticen la transparencia y potencialmente la participación ciudadana. Es decir, la comunicación de los datos oficiales sobre las acciones ejecutadas, resultados, procesos, presupuesto ejecutado, son ejemplos de formas de rendición de cuentas a la población y si además la forma de compartirla es precisa, clara y oportuna se pueden generar espacios de debate público y participación.

EN SÍNTESIS

- Para gestionar de forma estratégica es importante tener información de calidad, sistematizada y actualizada sobre los programas, proyectos y áreas prioritarias de gobierno.
- Para poder medir y dimensionar el alcance de los objetivos y metas, es importante definir indicadores que permitan visualizar y analizar lo que se viene realizando.
- Es importante que la gestión tenga en cuenta la importancia de ver en sus acciones mecanismos de producción de información a nivel local.
- Cada municipio, de acuerdo a sus posibilidades, puede encontrar distintas formas de recolectar datos y producir información.
- La información bien sistematizada y una evaluación criteriosa pueden ayudar a mejorar la calidad de las políticas públicas.
- Para poder generar políticas con enfoque de derechos, es fundamental que el municipio cuente con la información más detallada posible para identificar, por ejemplo, la población con mayor grado de vulnerabilidad.



EJERCICIO DE APLICACIÓN

Objetivo

Que el lector logre:

- Visualizar la relación entre objetivos, metas, indicadores y fuentes de información.
- Relacionar programas y proyectos con la perspectiva de derechos y pensar en su forma de medición.
- Anticipar posibles obstáculos en el momento de la selección de indicadores y producción de información.

Dinámica

Conformación de equipos de trabajo para discutir en conjunto la actividad propuesta.

Actividad

Como hemos visto, hay distintas formas de priorizar las políticas con vistas a garantizar los derechos de la población de mayor vulnerabilidad social.

1. A partir del ejemplo que se refiere a **un programa de un municipio para la ampliación de espacios verdes en algunas de sus localidades**, reflexionar sobre la siguiente cuestión: *¿Qué acciones deberían estar presentes, en el marco del proyecto de referencia, para que estén contemplados principios de la perspectiva de derechos?*
2. Detallar estrategias específicas para que estén contemplados:
 - 2.1. Los principios de igualdad y no discriminación.
 - 2.2. Los principios de la participación y del empoderamiento, detalle estrategias específicas que los garanticen.
 - 2.3. Los principios de la rendición de cuentas y de la exigibilidad.
 - 2.4. Los principios de la integralidad y de la progresividad de los derechos.
3. Siguiendo con el mismo caso, los invitamos a que detallen:
 - 3.1. Las metas de las acciones pensadas en el ítem 2.
 - 3.2. Uno o más indicadores necesarios para que se pueda medir los logros de las metas determinadas.
 - 3.3. Fuentes de datos necesarias para generar información para responder a los indicadores destacados.

El cuadro debajo, puede ser completado para responder a los ítems 2 y 3:

Acciones o Estrategias	Principios de DDHH contemplados	Metas	Indicadores	Posibles fuentes de datos o información	Áreas para articulación estratégica

Materiales requeridos: Hojas, lapiceras, datos del organigrama del municipio con el detalle de áreas existentes. El capítulo III puede ser útil como material de consulta.



BIBLIOGRAFÍA

- ANDER EGG, E. y AGUILAR, M. J., *Cómo elaborar un Proyecto: Guía para diseñar proyectos sociales y culturales*. Buenos Aires, ICSA - Instituto de Ciencias Sociales Aplicadas, 1989.
- KIPPENDORFF, K. *Metodología de análisis de contenido*. Barcelona, Ediciones Paidós, 1ª edición, 1990.
- MOKATE, K. M., *Eficacia, eficiencia, equidad y sostenibilidad: ¿qué queremos decir?*. Documentos de trabajo del INDES, Series Documentos de Trabajo I-24, Washington DC, Banco Interamericano de Desarrollo, 2001.
- PONTIFICE UNIVERSIDAD CATÓLICA - Chile. *Sistemas Integrados de Información Social: su rol en la protección social*. Centro de Políticas Públicas UC, 2011.
- SIEMPRO *Gestión Integral para Programas Sociales Orientados a Resultados. Manual Metodológico para la Planificación y Evaluación de Programas Sociales*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económico de Argentina, 1999.

Notas

- ¹ BOHM, L. (Coord.) *Manual de Planificación Estratégica Municipal*. Buenos Aires, Konrad-Adenauer-Stiftung,, 2007, p. 53.
- ² SIEMPRO, *Gestión Integral para Programas Sociales Orientados a Resultados. Manual Metodológico para la Planificación y Evaluación de Programas Sociales*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica de Argentina, 1999, pp. 45-47.
- ³ SIEMPRO, *Gestión Integral para Programas Sociales Orientados a Resultados. Manual Metodológico para la Planificación y Evaluación de Programas Sociales*, op. cit., p. 25.
- ⁴ SIEMPRO, *Gestión Integral para Programas Sociales Orientados a Resultados. Manual Metodológico para la Planificación y Evaluación de Programas Sociales*, op. cit., p. 46.
- ⁵ CECHINI, S., *Indicadores sociales en América Latina y el Caribe*, Serie Nº 34. Santiago de Chile, Estudios Estadísticos y Prospectivos. División de Estadísticas y Proyecciones Económicas, 2005, p.14.
- ⁶ CNCPS, *Objetivos de Desarrollo del Milenio: Metadata Argentina*, Buenos Aires, 2011.
- ⁷ FERNÁNDEZ ARROYO, N., *Planificación de políticas, programas y proyectos sociales*, Buenos Aires, Fundación CIPPEC, 2012.
- ⁸ SIEMPRO, *Gestión Integral para Programas Sociales Orientados a Resultados. Manual Metodológico para la Planificación y Evaluación de Programas Sociales*, op. cit., p. 26.
- ⁹ KIPPENDORFF, K. *Metodología de análisis de contenido*, Barcelona, Ediciones Paidós, 1990, p. 31

MÓDULO V

EL PROCESO DE LOCALIZACIÓN
RECOMENDACIONES PARA MUNICIPIOS



Este Módulo tiene por finalidad describir una serie de pasos y estrategias para el proceso de localización, como la designación de áreas de gobiernos y equipos intersectoriales para llevar adelante las acciones necesarias, el diseño de un plan de acción para relacionar los ODS a los procesos locales, la realización de un proceso diagnóstico y la elaboración de una propuesta de monitoreo.

Incorporar a los ODS en la gestión local, como vimos en los Módulos anteriores, implica abordar los problemas -que son siempre multicausales- involucrando actores gubernamentales (nacionales y provinciales), diferentes áreas municipales, como también actores de la sociedad civil y del sector privado.

Aclaremos que en el presente módulo nos referimos a Municipios, considerando como tales todas aquellas instancias (mencionadas generalmente como gobiernos locales) que funcionan como tercer nivel del Estado.

LA LOCALIZACIÓN DE LOS ODS

Los ODS ofrecen un conjunto de objetivos integrados que pueden contribuir y complementar la planificación local. En el nivel local resulta necesario priorizar dichos Objetivos, teniendo en cuenta las particularidades propias de cada territorio. Como hemos señalado anteriormente, este proceso que se denomina **localización** debe tener en cuenta la intersectorialidad y la articulación con el nivel nacional y con la provincia.

Asimismo, cuanto mayor sea el involucramiento de la sociedad civil y del sector privado, más pertinente resultará la inclusión de los ODS a la planificación local.

CONTRIBUCIONES DE LA INCORPORACIÓN DE LOS ODS A LA AGENDA MUNICIPAL

- Facilitar un enfoque integral de las diversas dimensiones del desarrollo sostenible.
- Diseñar las políticas públicas locales teniendo en cuenta el enfoque de derechos.
- Facilitar la recuperación, implementación o profundización de procesos de planificación preexistentes.
- Orientar la formulación de metas a corto, mediano y de largo plazo.
- Facilitar el monitoreo de las políticas públicas y la medición de los resultados ya consolidados.
- Promover la articulación de las políticas locales con los niveles provincial y nacional.
- Permitir focalizar acciones específicas para grupo vulnerables.
- Promover y/o consolidar instancias de participación con la sociedad civil.

PASOS PARA FACILITAR EL PROCESO DE LOCALIZACIÓN DE LOS ODS

A continuación, proponemos una serie de pasos para facilitar el proceso de localización de los ODS y la incorporación de los principios que sustenta la Agenda 2030:

- **Paso 1:** Designación del “**Punto Focal Local**” (área y equipo a cargo del proceso de localización).
- **Paso 2:** Elaboración de un **Diagnóstico Local** (Análisis del Contexto Local, Mapeo de Actores, Análisis de capacidades institucionales y Análisis de políticas y recursos locales).
- **Paso 3:** Elaboración de un **Plan de Localización** (priorización de objetivos y metas, determinación de metas locales e indicadores de seguimiento y definición de acciones para su alcance).
- **Paso 4: Monitoreo** del grado de cumplimiento de las metas locales.



Estrategias de Comunicación y atención a los enfoques de derechos y de género presentes en todo el proceso



El esquema propuesto constituye una **hoja de ruta**, una guía de orientaciones, que no pretende ser una estructura rígida sino que por el contrario, debe ser enriquecida y adaptada a las necesidades y contextos locales.



DESIGNACIÓN DEL PUNTO FOCAL LOCAL

El **Punto Focal Local**, es el área designada por la máxima autoridad del municipio, responsable del proceso de incorporación de la **Agenda ODS 2030** a la gestión local. Puede ser un área ya existente o creada especialmente para dicha función. Es recomendable que en esta área haya un responsable con capacidad técnico-política para articular

y coordinar acciones con los equipos de gobierno y con otros actores sociales y territoriales (por ejemplo, el Secretario de Gobierno, el Jefe de Gabinete y/o Secretario de Planeamiento).



Es recomendable que la iniciativa ODS sea adoptada por la máxima autoridad municipal ejecutiva (el Intendente) y el legislativo local (el Concejo Deliberante). Por su relevancia, ambos actores políticos otorgan legitimidad y sostenibilidad a la iniciativa y al proceso de localización.

EL RESPONSABLE POLÍTICO POR EL PUNTO FOCAL LOCAL TIENE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- Difundir la iniciativa ODS en las instancias ejecutivas y legislativas locales y en la comunidad.
- Presentar al conjunto del gabinete las metas globales de ODS y las metas nacionales y provinciales, si las hubiera.
- Determinar la composición de un equipo a cargo del proceso de localización.
- Coordinar la realización del Diagnóstico Local.
- Coordinar el proceso de priorización de objetivos, de determinación de metas locales y de indicadores de seguimiento.
- Coordinar la elaboración del documento final del Plan localización.
- Coordinar el proceso de monitoreo del Plan de localización.
- Coordinar la política de comunicación durante todo el proceso de localización.

El Punto Focal Local (PFL), debe estar compuesto, además, de un equipo técnico que asuma el compromiso de llevar adelante la iniciativa ODS en el municipio. La tarea inicial es **instalar la temática ODS** en el municipio, para lo cual se recomienda:

- Recopilar, analizar y sistematizar el material bibliográfico (módulos I a IV y bibliografía sugerida en éstos).
- Identificar por cada ODS aquellas áreas y/o programas del municipio que tienen responsabilidad primaria o responsabilidad concurrente en relación a éstos.
- Establecer pautas en relación a la rutina de trabajo, como agenda de reuniones, elaboración de informes, formas de registro de las actividades, etc..
- Convocar o diseñar espacios multiactorales para involucrar a la sociedad civil (organizaciones sociales, empresariales, académicas, etc.) en el proceso de localización.
- Implementar el plan de comunicación de la iniciativa ODS, que acompañará todo el proceso de localización.
- Realizar el Diagnóstico Local, que contempla la elaboración de un Informe diagnóstico.
- Elaborar la propuesta técnica de priorización de objetivos y metas ODS.
- Elaborar la propuesta técnica de determinación de metas locales e indicadores.
- Elaborar la propuesta técnica para el sistema de monitoreo.

Para esta instancia de definición de los integrantes del equipo técnico del PFL y de posibles espacios multiactorales, sugerimos la utilización de la **Herramienta Técnica N° 1: Identificación de áreas municipales y actores locales relacionados directamente con la adecuación de los objetivos** (Anexo pág. 101).

COMPOSICIÓN DEL PUNTO FOCAL LOCAL Y SU EQUIPO TÉCNICO

En los municipios medianos o pequeños el PFL podrá estar conformado por una cantidad acotada de personas, en tanto que en municipios grandes o aglomerados urbanos dicho equipo seguramente tendrá una mayor complejidad. En estos últimos, se sugiere conformar subcomisiones, sub-equipos y/o espacios de trabajo temáticos en la medida que las estructuras de gobierno sean complejas, a fin de poder generar una dinámica de trabajo más productiva. Otra estructura posible, es que haya un equipo técnico de pocos miembros con dependencia directa del área designada como **Punto Focal Local**, para dotarlo de funcionalidad, y que éste establezca relación directa con las contrapartes de cada una de las áreas del municipio (Salud, Género, Niñez, Obras Públicas, etc.).

Es importante que puedan participar activamente las **áreas de estadística** en caso que éstas ya estén conformadas. En caso que no lo estén, la iniciativa ODS y el PFL puede resultar un espacio para abordar de modo integral la producción de información, así como el aprovechamiento de la información existente a nivel municipal, provincial y nacional. Si bien una buena parte de los municipios de nuestro país ha desarrollado procesos de planeamiento estratégico local, también es cierto que, puede suceder que estos procesos no se continúen en el tiempo o se realicen de manera sectorial.

Entonces, es importante que el PFL tome en consideración los antecedentes de planificación que puedan existir en su territorio, así como la experiencia de las áreas municipales a cargo de estos.



En acuerdo con aspectos claves de la Agenda 2030 (ver Módulo I) resulta necesario convocar a las áreas de Género, Derechos Humanos y Discapacidad municipales las que pueden contribuir a la definición de objetivos, metas e indicadores que transversalicen estas perspectivas tanto en la planificación como en el seguimiento de las metas locales.

ALGUNAS CONSIDERACIONES ACERCA DE LA PARTICIPACIÓN Y ESPACIOS MULTIACTORALES

Dado que los entornos territoriales son complejos, con múltiples niveles de gobierno y distintos sectores incidiendo en un mismo espacio, es recomendable que puedan conformarse espacios multiactorales de diálogo y planificación territorial o bien consolidar aquellos preexistentes, sumando a esos espacios la iniciativa ODS.

El **Espacio Multiactoral** es aquel que articula en un mismo ámbito de cooperación y/o de articulación a diversos actores sociales, para llevar adelante acciones conjuntas en torno a la atención de los problemas sociales. En Argentina, una buena parte de los municipios cuenta con espacios institucionales multiactorales como por ejemplo, Consejos económicos y sociales, Mesas intersectoriales locales y Foros sociales, conformados por organizaciones sociales, empresarias, de los cultos religiosos, movimientos sociales, etc., cuyo grado de institucionalidad y modalidades de trabajo resulta muy diverso.

Constituyen un capital fundamental para el consenso que pueda lograrse en torno a los objetivos locales de largo plazo. Asimismo, cada vez más las universidades y los centros de formación e investigación públicas y privadas mantienen vínculos institucionales y apoyan a los municipios en la gestión local brindando capacitación, asistencia técnica específica, programas de extensión y/o investigación aplicada, etc.

COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INICIATIVA ODS

La Agenda 2030 y los ODS constituyen una iniciativa novedosa en el ámbito local. Por lo tanto requieren un esfuerzo de comunicación de carácter sistemático, que acompañe el proceso de localización.

Los ODS son una estrategia global, por lo tanto, para vincular las preocupaciones y problemas locales con las tres dimensiones del desarrollo sostenible (social, económica y ambiental), exigen prestar particular atención para hacer accesible su contenido. Para ello, resultará de utilidad el Módulo I que brinda información general y asequible sobre el tema.



La sensibilización y difusión de la estrategia ODS podrá ser realizada través de distintos medios y estrategias para asegurar la sostenibilidad del proceso, su transparencia y legitimidad.



ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO LOCAL

Una de las funciones del PFL es la realización de un **Diagnóstico Local**, que implica la descripción de la realidad social, política e institucional del municipio y su vinculación con las dimensiones que los ODS proponen. El Diagnóstico Local contempla la construcción de una línea de base, a partir de información confiable y actualizada del contexto regional y territorial del municipio, como así también, sus fortalezas y desafíos institucionales.

Es la etapa en la cual se crean las condiciones para la priorización de objetivos y metas, la determinación de metas locales e indicadores y el monitoreo del grado de cumplimiento de éstas. Este diagnóstico permitirá analizar cómo las cuestiones globales, presentes en la Agenda 2030, inciden y se expresan en la realidad local. Seguramente, el municipio ha determinado ejes prioritarios de gestión (ejes políticos, ejes que definen su perfil productivo, etc.) por lo cual, ya cuenta con algún tipo de documento de diagnóstico o inclusive documentos previos de planificación estratégica y/o planes locales.

Estos insumos deben ser incorporados y analizados en esta etapa. En casos donde los municipios no han producido un diagnóstico o planes estratégicos locales, o estos se encuentren desactualizados, es una oportunidad para implementar dichas herramientas de gestión.



Desde nuestra perspectiva, el diagnóstico es una instancia central de la planificación y por tanto, es un momento de definiciones políticas y técnicas.

El Diagnóstico Local realizado en el marco del proceso de localización tiene algunas funciones particulares:

- Identificar los ejes prioritarios de gestión y relacionarlos con los ODS y sus metas.
- Identificar y caracterizar las principales problemáticas locales y las áreas que deben participar en este proceso, para darle un carácter sostenible e intersectorial.
- Releva los programas y acciones locales que dan cuenta del cumplimiento de las metas de los ODS (se recomienda volver a trabajar con la Herramienta 1).
- Analizar las capacidades institucionales de orden técnico-administrativo, para la definición de metas e indicadores, y de orden político para la negociación y articulación con actores gubernamentales y no gubernamentales.
- Conocer el grado de involucramiento de los distintos actores locales a fin de desarrollar alianzas estratégicas.

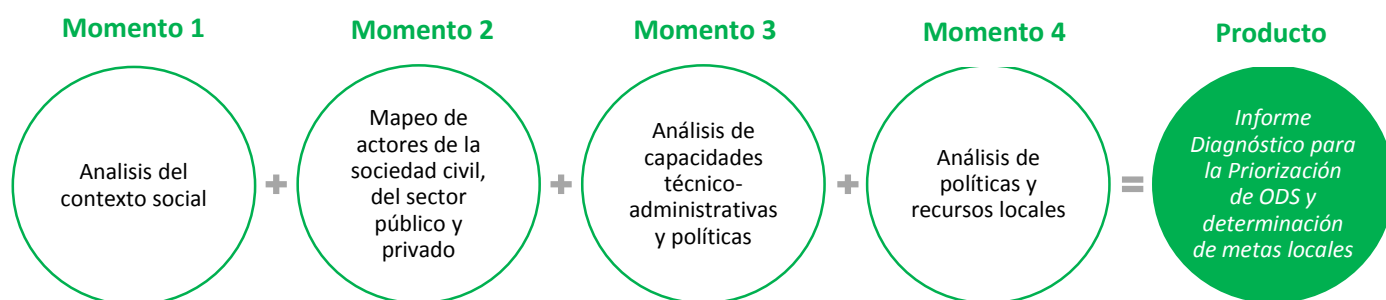


Para profundizar sobre distintas metodologías y realizar diagnósticos se puede consultar la siguiente bibliografía:

- Gobierno de Guatemala, SEPREM y Foro Nacional de la Mujer. El diagnóstico participativo con enfoque de género, Programa de Capacitación para Mujeres en los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Módulo 5. Para ver más sobre esta metodología: www.cnm.gob.ar
- NIRENBERG, O., El diagnóstico participativo local en intervenciones sociales, Cuaderno Nº 44. CEADEL- Centro de Apoyo al Desarrollo Local, 2006. www.ceadel.org.ar

LOS MOMENTOS DEL DIAGNÓSTICO

El desarrollo del diagnóstico implica los siguientes momentos:



Momento 1

Análisis del contexto social, económico y ambiental del municipio a partir de la recopilación de datos cuantitativos y cualitativos

El presente momento implica:

- Recopilación de la información estadística existente de fuente nacional (principalmente los censos nacionales e información provincial en relación a características económicas, o registros de acceso y desempeño de la educación y la salud, por ejemplo).
- Recopilación de información producida por el propio municipio (documentos de diagnóstico, de planes estratégicos locales preexistentes, etc.; censos y/o relevamientos muestrales barriales de condiciones de vida u otro tipo de procesamientos de información local, de registros administrativos, etc.).
- La realización de entrevistas a actores considerados claves o estratégicos para la comprensión de la dinámica local, o instancias de discusión, debate y diálogo en las que se pueda relevar las principales demandas y/o percepciones respecto de las problemáticas locales.
- Análisis y sistematización de la información precedente.
- Construcción de **línea/as de base** a partir de la definición de indicadores existentes, en relación a los ODS y sus metas.

Producto: Informe Diagnóstico para la Priorización de ODS y determinación de metas locales.

En el cuadro de la página siguiente, se presentan ejemplos de posibles indicadores de diversas fuentes (en el nivel municipal) relacionados a los ODS y sus metas.

Como hemos visto, la información aportada por los Censos Nacionales y sistematizada por organismos nacionales no siempre está desagregada de forma que sea útil para el uso de municipios para sus procesos diagnósticos. Por ejemplo, algunos datos están desagregados a nivel de región sanitaria y/o de aglomerados urbanos. En esos casos, los datos no se refieren precisamente a la población del municipio, pero pueden ser útiles como referencia y/o posibles comparaciones.

En el caso de la EPH (Encuesta Permanente de Hogares), por ejemplo, sus datos permiten el análisis a nivel de departamento, siendo útiles solamente a aquellos casos donde coincide la delimitación de municipio con la de departamento.

Teniendo en cuenta eso, se proponen algunos indicadores que pueden ser tomados de base para las metas de los ODS localizados en municipios, y sus correspondientes fuentes de información. En los casos que no se identifica actualmente la disponibilidad de información por parte de organismos oficiales nacionales, se sugiere que tengan en cuenta los registros administrativos locales, como fuente de datos/información:



INDICADORES

- Porcentaje de hogares / personas NBI por barrios o zonas.
- Porcentaje de población con ingresos por debajo de línea de indigencia/pobreza.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Datos censales INDEC 2010.
- Relevamientos barriales sociales.
- Dirección Municipal de Estadísticas.



INDICADORES

- Porcentaje de la población con ingresos por debajo de la línea de pobreza.
- Prevalencia de bajo peso para la edad en niños menores de (1) un año.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Relevamientos barriales sociales.
- Dirección Municipal de Estadística.
Los datos oficiales están disponibles para aglomerados urbanos.
- Dirección de Salud/ Nutrición municipal o similar.



INDICADORES

- Tasa de Mortalidad Materna - TMM / Por mil (1.000) nacidos vivos.
- Porcentaje de niños de un (1) año vacunados.
- Tasa de incidencia y mortalidad por Tuberculosis / por cien mil (100.000).

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Dirección de Estadísticas e Información de Salud (DEIS).
Ministerio de Salud de la Nación (La TMM factible medir a nivel departamental).
- Estadísticas de Salud provinciales y/o registros municipales.
- Registros de atención en Centros de Salud provinciales y/o municipales.
- Programa Nacional de Control de Tuberculosis.
Para los municipios que coinciden su delimitación con la categoría departamentos.



INDICADORES

- Tasa neta de escolarización.
- Tasa de escolarización específica por grupos de edad.
- Tasa de alfabetización de jóvenes entre quince (15) y Veinticuatro (24) años.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Datos Censo 2010.
- Dirección de Estadística Educativa provincial en base al relevamiento anual realizado por la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad (DINIECE-Ministerio de Educación de la Nación).



INDICADORES

- Razón de feminidad en los niveles primario y secundario.
- Tasa de alfabetización de jóvenes entre quince (15) y veinticuatro (24) años (por sexo).
- Brecha de género de los ingresos medios de los asalariados.
- Razón entre mujeres y varones en puestos jerárquicos públicos.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Censos Nacionales.
- Área de educación provincial de estadísticas educativa.
- EPH – Encuesta Permanente de Hogares.
Considerando la posibilidad de identificar un municipio en el aglomerado urbano.
- Planta de Personal Ocupada según Jerarquía y Gasto en Personal.
Producción propia del municipio.
- En el caso de las bancas ocupadas por mujeres a nivel local, se deberá revisar la información de los Consejos Deliberantes.



INDICADORES

- Porcentaje de cobertura de hogares con agua potable.
- Porcentaje de hogares con acceso a servicio de saneamiento.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Registros municipales de las áreas de servicios públicos y planeamiento urbano o espacios verdes.
- Registros de programas nacionales.

Momento 2

Mapeo de actores de la sociedad civil, del sector público y del sector privado por cada ODS

El objetivo de este momento consiste en comprender el **marco de institucionalidad** existente a nivel local para llevar adelante la estrategia ODS y la planificación y gestión de las intervenciones en el territorio.

Este proceso implica por un lado enumerar e identificar actores y, por otro, analizar las características que asume el relacionamiento entre tales actores. Permite identificar la diversidad de instituciones que pueden contribuir para el logro de los ODS y las metas que se propongan a nivel local –como veremos más adelante- y quiénes podrían resultar favorables, contrarios o neutrales a esta iniciativa. Se recomienda que este mapeo pueda ser desarrollado en el marco del espacio multiactoral en el que se está discutiendo la iniciativa ODS, lo cual otorgará mayor legitimidad al diagnóstico y a la planificación posterior.

El mapeo de actores y el posterior análisis de las relaciones establecidas entre estos, implica que el municipio asume la diversidad, pluralidad y complejidad inherentes a la realidad social y política de su territorio y facilita la promoción de instancias y espacios de diálogo e intercambio, uno de los aspectos esenciales de la Agenda 2030.

Para la realización de mapeo de actores, se propone la utilización de la matriz presentada como **Herramienta N° 2 – Mapeo de actores participantes por ODS** (Anexo, pág. 103). Tal herramienta es complementaria a la Herramienta N°1.

Momento 3

Análisis de capacidades técnico-administrativas y políticas

La capacidad estatal está vinculada a la forma en que entendemos al Estado, las políticas públicas y los instrumentos que éste debe procurar a la sociedad para su bienestar. Se encuentra vinculada, por un lado, a la voluntad política y las formas de negociación y coordinación con otros actores y niveles de gobierno y, por otro, a la capacidad técnico-administrativa en la implementación de las políticas públicas y para el logro de los objetivos que éstas se propongan.

En la perspectiva de la Agenda 2030, los Derechos Humanos son el marco conceptual a partir del cual se piensa el rol del Estado y, por lo tanto, sus capacidades deberán estar orientadas a garantizar y hacer efectivos estos derechos. En este momento buscamos conocer las capacidades del municipio para llevar adelante la localización de los ODS, la definición de las metas locales, la ejecución de las acciones para su logro y el monitoreo para saber si se ha cumplido o no lo pautado.

Cuestiones claves en cuanto al análisis de capacidades técnico-administrativas y políticas:

- ¿Cómo se implementa y qué características reviste la producción de información en el municipio?
- ¿Qué ámbitos de competencias/atribuciones posee el municipio según las normativas de cada jurisdicción?
- ¿Cuál es el grado de autonomía financiera con que cuenta el municipio según la normativa de cada jurisdicción?
- ¿Cuál es el grado de desarrollo de los procesos de planificación en el municipio?
- ¿Cuál es el grado de desarrollo de los mecanismos de seguimiento de los programas y proyectos y si hay aspectos que requieren ser fortalecidos?
- ¿Qué grado de relevancia asigna el municipio a la participación ciudadana en la gestión de los programas y proyectos en las áreas sectoriales?
- ¿Cómo se materializan y qué resultados alcanzan los procesos de negociación con instancias gubernamentales provinciales y nacionales?

Momento 4

Análisis de las políticas públicas y recursos locales

En este momento, se debe identificar como primer paso la relación de los ejes de gestión municipales con cada ODS y sus metas, como sugiere el ejemplo de la tabla, en donde un municipio ha definido como ejes de gestión: “Poner fin a la pobreza en los barrios vulnerables del municipio” y “Contribuir al acceso a la educación de todos los niños y jóvenes del municipio”.

EJES DE GESTIÓN MUNICIPAL	ODS	METAS ODS
“Poner fin a la pobreza en los barrios vulnerables del municipio”	ODS 1: “Poner fin a la pobreza en toda sus formas y en todo el mundo”	1.1. (...)
		1.2. (...)
		1.3. (...)
		1.4. (...)
		1.5. (...)
	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	11.1. (...)
		11.2. (...)
		11.3. (...)
		11.4. (...)
		11.5. (...)
		11.6. (...)
		11.7. (...)
	“Contribuir al acceso a la educación de todos los niños y jóvenes del municipio”	ODS 4: “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”
4.3. (...)		
4.4. (...)		
4.5. (...)		
4.6. (...)		
4.7. (...)		
4.7. (...)		
ODS 5: “Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas”		5.1. (...)
		5.5. (...)

Relación entre Ejes de Gobierno, ODS y metas ODS

A continuación se debe indicar **qué políticas, iniciativas o acciones locales dan cuenta de las metas y ODS** y evaluar los recursos que moviliza el municipio (financieros, materiales y humanos) en relación a cada una de dichas políticas públicas. Este análisis permite conocer y cuantificar las acciones **concretas que el municipio realiza en relación a los ODS** y diferenciarlas de las cuestiones de índole aspiracional, respecto de las cuales éste no tiene injerencia directa, pero en las que puede actuar a modo de contribución con otras instancias de gobierno.

A modo de ejemplo se sugiere relevar: marcos normativos nacionales, provinciales y locales, así como planes locales de desarrollo, documentos relativos a la estructura orgánico-funcional y la determinación de misiones y acciones de las áreas del municipio, planes estratégicos, evaluaciones, contratos de préstamo otorgados por organismos de cooperación o financiamiento para el desarrollo, etc. Dependiendo de las características de los municipios, esta información será más o menos compleja en su magnitud, existencia y grado de confiabilidad, aspectos que constituyen también indicadores de las capacidades institucionales del municipio.

Dada la heterogeneidad de los municipios argentinos, el análisis de políticas públicas y recursos relacionados a los ODS y sus metas también expresará ese grado de heterogeneidad. Por lo tanto, encontraremos municipios más orientados al desarrollo de prestaciones y/o servicios “tradicionales” (servicios públicos, alumbrado, recolección de

residuos, mantenimiento de espacios verdes) y otros que incorporan otro tipo de prestaciones y servicios, por ejemplo, destinados al desarrollo socio productivo, al desarrollo social y a la promoción de derechos.

No obstante ello, es importante que estas acciones sean analizadas desde el punto de vista de sus objetivos en términos del cumplimiento de los ODS, como de su incidencia presupuestaria (cuál es el presupuesto o inversión pública y/o la cobertura de población que atienden) para analizar la gestión municipal en su conjunto.

Qué debemos tener en cuenta:

- Describir las **principales políticas locales** (programas, proyectos, acciones o intervenciones) detallando prestaciones y servicios que se brindan.
- Identificar a **qué metas ODS contribuyen esas políticas**, programas y acciones.
- **Cuantificar los recursos** financieros, materiales y humanos propios o de otros niveles de gobierno de cada una de las políticas, programas, acciones, servicios.

En la tabla página siguiente, a modo de ejemplo, para el ODS 1: "Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo" y su meta 1.1. se reseñan las políticas públicas existentes según los criterios antes mencionados:

ODS 1: "Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo"

Eje de gestión Municipal	ODS relacionado	Meta ODS relacionada	Área del municipio que ejecuta la acción	Programas y acciones en implementación	Origen de los programas/acciones			Fuente de información
					Nacional	Provincial	Municipal	
"Pobreza 0"	Ods 1: Poner fin a la pobreza	Meta 1.1. Erradicar la pobreza extrema	Desarrollo Social	AUH	x			Registro ANSES (UDAI - unidad de atención)
				"El estado en tu barrio" - facilitar acceso a derechos	x	x	x	Registro de asistencia del área municipal responsable
			Infraestructura	Mejoramiento de hábitat	x	x	x	Relevamiento barrial del área responsable
			Desarrollo Económico Local	Programa de microcredito			x	Registro del programa/municipal

Los ODS establecidos a nivel internacional son enunciados muy abarcativos. En cambio las metas de cada ODS, aunque también tienen una expresión amplia, manifiestan distintas dimensiones de éstos. Respecto de cada meta pueden existir una o más áreas, o uno o más programas, que concurren para su logro. Como se puede ver en la tabla precedente, varias Secretarías contribuyen con la meta 1.1., correspondiente al ODS 1.

PRODUCTO DEL PASO 2: INFORME DIAGNÓSTICO

El **Informe diagnóstico** es un documento en el que se analiza y se reseña la información relevada (normativa, programática, estadística, cualitativa, etc.), sintetizando la situación del municipio respecto a cada uno de los ODS. Constituye un instrumento de carácter técnico que facilita, de acuerdo con la decisión política local, la priorización, es decir, la inclusión o desestimación de algún ODS y sus metas y la determinación de metas locales.



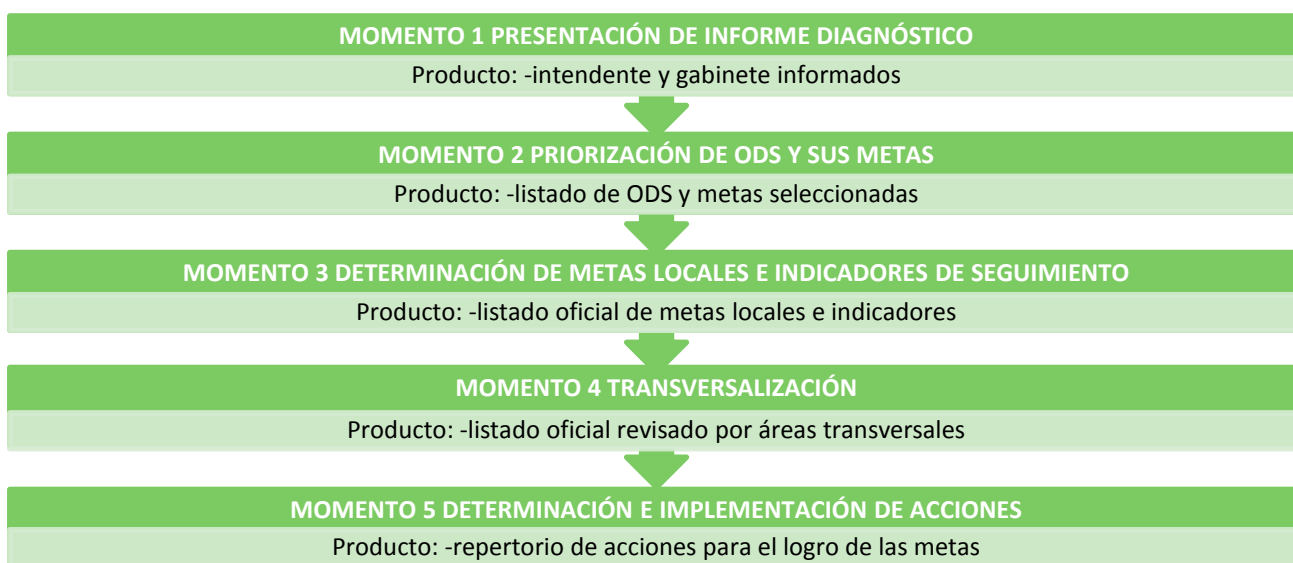
EL PLAN DE LOCALIZACIÓN

El Plan de Localización incluye la presentación del Informe diagnóstico, los ODS y metas priorizados por el municipio, la determinación de metas locales e indicadores para su seguimiento, la validación del cumplimiento de la inclusión de los ejes transversales (grupos vulnerables, enfoque de género y enfoque de Derechos Humanos) y el repertorio de acciones para su alcance.

Si se cuenta con áreas de apoyo técnico a la gestión -estadística, planeamiento, plan estratégico, presupuesto participativo, etc.- es importante su participación en forma directa para actuar como apoyo, sobre todo en el aseguramiento técnico en la determinación de las metas locales e indicadores. Es recomendable que el Punto Focal Local convoque a participar a las áreas de la gestión local vinculadas a la atención de grupos vulnerables, el enfoque de género y el enfoque de Derechos Humanos, o incluso a actores externos (por ejemplo, OSCs especializadas, equipos universitarios, etc.) para la validación de las metas locales y de los indicadores seleccionados, en cuanto al cumplimiento de los denominados ejes transversales de la Agenda 2030.

MOMENTOS DEL PLAN DE LOCALIZACIÓN

El Plan de localización presupone transitar cinco momentos, como se detalla en el siguiente esquema:



El Plan de localización refleja la visión del municipio respecto de su desarrollo futuro en relación al alcance de los ODS y determina las acciones y medios de implementación.

El Plan permite:

- Comunicar el **estado de situación actual del municipio** en relación a las tres dimensiones del desarrollo.
- **Priorizar los ODS y sus metas**, vinculándolos con los ejes de gobierno, las competencias jurisdiccionales y las capacidades técnico-administrativas y políticas.
- Ofrecer **claridad en las metas, acciones y recursos** disponibles para las intervenciones a desarrollar.

- Contar con una **guía para alcanzar las metas locales** relacionadas a cada uno de los ODS priorizados.
- Proporcionar un **orden de prioridad** en la implementación de las acciones, que permita el logro de resultados efectivos.
- Lograr la **coordinación entre las áreas del municipio** que nos permitan usar eficientemente tiempo y recursos.
- Obtener un punto de partida para el **monitoreo de su ejecución y de la sostenibilidad de las intervenciones**.

Momento 1

Presentación de informe diagnóstico

La presentación del Informe Diagnóstico ante el intendente y su gabinete, a cargo del Punto Focal Local, con el apoyo del ET, constituye un paso fundamental para que el proceso de localización gane legitimidad, validación técnica y política y pueda ser incorporado de manera fehaciente en la gestión municipal. Teniendo en cuenta que el proceso diagnóstico ha sido realizado de manera colectiva, con la intervención de diversas áreas municipales, y con la posibilidad de participación de actores gubernamentales y no gubernamentales, dicha presentación debería ser ampliada a todos los actores participantes.

El Informe reviste particular importancia por contener una mirada amplia sobre el municipio, datos sistematizados y análisis de prioridades, por lo tanto, es recomendable su publicación y amplia difusión.

Momento 2

Priorización de ODS y sus metas

En este momento, se debe retomar el análisis realizado en el Informe Diagnóstico respecto de la relación de **los ejes de gestión con cada ODS y sus metas**, recordando además que cada eje permite realizar vinculaciones con uno o más ODS o la desestimación de alguno o de algunas de sus metas.

Es recomendable que la priorización de los ODS y sus metas surja de la confluencia de tres criterios:

- **Técnico:** surge de los resultados del diagnóstico tanto en relación a los problemas a abordar como en cuanto a las capacidades institucionales, programas y acciones que el municipio lleva adelante.
 - **Preguntas orientativas:** *¿Es viable estructurar el Plan de localización con los 17 ODS? Si se define seleccionar algunos de los 17: ¿Cuáles de los 17 objetivos son prioritarios para el municipio? ¿En los ODS seleccionados, se debe incluir todas o algunas de sus metas?*
- **Político-Institucional:** nos referimos a las atribuciones / competencias jurisdiccionales determinadas por las distintas normas y a la voluntad política y/o agenda de la máxima autoridad local.
 - **Preguntas orientativas:** *¿Respecto de qué problemas relacionados a las metas de los ODS tengo competencia directa para planificar mejoras? ¿En aquellas en donde no tengo competencia directa, puedo sin embargo, realizar acciones que contribuyan al logro de metas provinciales y/o nacionales?*

- **Consenso social:** vinculado con los principales temas de la agenda local, planteada por los actores sociales y políticos locales participantes en el Espacio Multiactoral.
 - **Preguntas orientativas:** *¿Existe una agenda de temas prioritarios expresada por parte de los actores no gubernamentales locales? ¿Cuáles de estos temas están más directamente vinculados con los ejes de gobierno municipal?*

Por su parte, la *Guía SDG Ciudades*, realizada por la *Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible*, que es un manual que explica cómo se implementan los ODS en contextos urbanos, recomienda que la **priorización de los ODS se base en la evidencia**, atendiendo a aquellos campos del desarrollo más urgentes y teniendo en cuenta, también, **las demandas y perspectivas de los actores locales**. En ese sentido, enfatiza algunas cuestiones que a continuación se enumeran y que resultan útiles para el momento de priorización:

- Es recomendable que tanto el Informe diagnóstico, como la priorización de ODS y sus metas, incluyan los tres pilares del desarrollo sostenible: dimensión económica, social y ambiental.
- La priorización debe surgir del consenso de los distintos actores sociales, gubernamentales y no gubernamentales.

A modo de ejemplo, en la siguiente tabla mostramos posibles líneas de base de un municipio hipotético y un conjunto de preguntas que ayudan a orientar el proceso de priorización:

Priorización de ODS



DIAGNÓSTICO LOCAL

60% de la población en hogares con acceso a desagües cloacales.
50% de la población en hogares con acceso a agua segura de red pública.



DIAGNÓSTICO LOCAL

Demanda insatisfecha de transporte público.
50% de hogares residentes en viviendas deficitarias y/o en condición de tenencia irregular del dominio.
Insuficientes espacios verdes en algunas localidades.

PREGUNTAS ORIENTATIVAS

- ¿Respecto de qué problemas tengo competencia directa para planificar mejoras?
- Sobre aquellos que no tengo competencia ¿qué actores son estratégicos para planificar y ejecutar mejoras?
- ¿Tengo consenso social sobre estas problemáticas para avanzar en la priorización y planificación?

Momento 3

Determinación de metas locales e indicadores de seguimiento

Dado que los ODS poseen enunciados amplios y abarcativos, sus metas facilitan su comprensión y constituyen un punto de partida más preciso para la determinación de las metas locales. La determinación de metas locales supone responder una serie de interrogantes que se plantean los decisores políticos y los equipos técnicos frente a una realidad sobre la que se pretende incidir: ¿Qué metas locales puedo determinar en relación a los ODS y sus metas



priorizadas? ¿Tales metas locales representan un cambio sustantivo respecto de la realidad actual? ¿Con qué recursos humanos y financieros cuento para su realización? ¿Qué fuentes de información poseo para poder medir su grado de cumplimiento?

Las respuestas a estas preguntas nos permiten definir **metas locales concretas, realistas, medibles y ambiciosas** para los ODS priorizados y sus respectivas dimensiones. Además, las **metas deben ser factibles**, es decir, deben ser posibles de ser abordadas por el municipio teniendo en cuenta las competencias formales y atribuciones jurisdiccionales. Dado que en relación a la Agenda 2030 las metas finales se determinan para su cumplimiento en el año 2030, puede resultar pertinente para un mandato municipal de cuatro años de duración, plantearse una serie de metas locales de carácter intermedio, pensadas a modo de balance de gestión. Aquellos municipios que tengan capacidad de generar actualizaciones anuales de sus indicadores, podrán también plantearse la determinación de metas anuales, que permiten observar el cumplimiento de los objetivos propuestos a corto plazo y realizar todas aquellas intervenciones para encaminar el rumbo en caso de ser necesario. Con respecto a las metas anuales, intermedias y de largo plazo (o finales) se presenta la **Herramienta N° 3**, como sugerencia para el registro de metas locales en relación con cada ODS (Anexo, pág. 105).



A continuación se plantea un ejemplo donde se refleja la vinculación entre los ODS priorizados y las metas locales intermedias y finales, considerando una gestión de 2016 a 2019.

Objetivos y Metas

ODS	LÍNEA DE BASE (ENERO 2016)	METAS LOCALES INTERMEDIAS (PARA EL 2019)	METAS LOCALES FINALES (PARA EL 2030)
	Los servicios de saneamiento cubren el 30% de extensión del municipio.	Extensión del 40% los servicios de saneamiento.	El 90% de la población tiene acceso a los servicios de saneamiento.
	La cobertura de agua potable es del 40% de los hogares del municipio.	Cobertura del 50% de los hogares del municipio con agua potable.	El 90% de los hogares tienen agua potable.
	20% de los barrios tienen tierras regularizadas.	El 30% de los barrios tienen las tierras regularizadas para 2019.	El 100% de los barrios cuentan con la tierra regularizada.
	30% de los espacios verdes tienen arborización y mejoras.	Se arborizan y mejoran el 80% de los espacios verdes del municipio.	El 100% de los espacios verdes están arborizados y mejorados, el 100% tiene rampas de acceso para discapacitados y espacios de juego para los niños.
	30% de los espacios verdes tienen rampas de accesibilidad para discapacitados.	El 80% de los espacios verdes tienen rampas de accesibilidad para discapacitados.	
	El 40% de las zonas verdes tienen espacios diferenciados con juegos para niños de diferentes edades.	El 80% de las zonas verdes tienen espacios diferenciados con juegos para niños de diferentes edades.	
	Las líneas de transporte público atienden solamente 10 de los 25 barrios del municipio.	Se extiende la cobertura de en un 30% de las líneas de transporte público.	El 100% del municipio tiene transporte público.

Momento 4

Transversalización

Entre los desafíos en el diseño e implementación del Plan de localización, está la **integración del enfoque de derechos humanos, de igualdad de género y la atención a grupos vulnerables (pueblos originarios, discapacitados, migrantes, etc.)** como ejes transversales a todos los objetivos. En este momento, el PFL debe garantizar que distintos referentes de áreas específicas del municipio (áreas técnicas de género, discapacidad y derechos humanos), especialistas de universidades u OSCs, por ejemplo, validen si la determinación de metas locales y la selección de indicadores permiten dar cuenta, de manera adecuada, de las cuestiones particulares vinculadas con estos ejes.

Algunas preguntas pueden resultar orientativas al respecto:

- ¿Las metas locales cuentan con indicadores cuantitativos y cualitativos, para medir los avances en DD.HH./Género/Grupos vulnerables?
- ¿Las metas locales determinadas expresan esfuerzos sistemáticos y adecuados para incorporar a varios grupos interesados, incluidos aquellos más vulnerables a la violación de sus derechos?
- ¿Se desagregaron los datos según criterios relevantes (género, edad, etnia, lugar de residencia, ingresos, etc.)?
- ¿Las metas presupuestarias reflejan con claridad que los DD.HH./Género/Grupos Vulnerables son tomados en cuenta de manera relevante?
- ¿En qué medida las organizaciones locales vinculadas a los temas de DD.HH./Género/Grupos Vulnerables participaron de la determinación de metas locales?

Momento 5

Determinación de las acciones para el cumplimiento de las metas propuestas

El Plan de localización incluye las **estrategias de implementación de las acciones**: ¿Qué hacer? ¿Qué potenciar? ¿Dónde hacerlo? ¿Cuándo? ¿Cómo? ¿Quiénes serán los responsables? ¿Cómo nos coordinamos con el resto de las áreas involucradas y con la comunidad? y ¿Cuánto cuesta? En base a las metas locales definidas podremos indicar acciones y los medios necesarios para la realización de las mismas. En este punto es fundamental el análisis de las capacidades institucionales (planificación, gestión y monitoreo, negociación y articulación multinivel) realizado como parte del Diagnóstico.

Las preguntas que a continuación se detallan son una orientación que nos permitirá definir las acciones del Plan de localización (PNUD, 2009):

- ¿Hay planes y proyectos en ejecución, por parte del municipio, que contribuyan al logro de las metas locales?
- ¿El cumplimiento de una determinada meta propuesta se logra mediante la articulación de qué programas y proyectos?
- ¿De qué manera se puede aprovechar lo ya transitado?
- ¿Es necesario incorporar alguna función?
- ¿Los recursos humanos con los que se cuenta son los apropiados?
- ¿Es necesario establecer algún programa de capacitación específico?
- ¿Los mecanismos de vinculación con la sociedad civil requieren ser revisados?
- ¿Hay condiciones políticas que permitan establecer acuerdos con los gobiernos provincial y nacional?
- ¿Con qué recursos, materiales, de infraestructura, presupuestarios, etc. se cuenta (análisis de recursos disponibles – designación de responsables)?
- ¿Cómo se va a involucrar la ciudadanía en dichas acciones (participación)?



Por ejemplo, si tomamos la meta “extensión en un 30% las líneas de transporte público” correspondiente a una de las dimensiones del ODS 11, el plan deberá indicar acciones, responsables, recursos y tiempos para el logro de la misma, como se desarrolla en la siguiente tabla.

Ejemplo de planificación de acciones – Plan de localización

Acciones	Responsable/s	Recursos/ Presupuesto	Fecha inicio	Fecha finalización	Realización de las acciones
Definir nuevos recorridos de transporte público	Área de Servicios Generales	Salarios/cantidad RRHH/hs. de trabajo involucradas	Mes 1	Mes 5	Si
Norma del Concejo Deliberante	Concejales	-	Mes 5	Mes 6	Si
Preparación de los pliegos de licitación	Área de Servicios Generales	Salarios/cantidad RRHH/hs. de trabajo involucradas	Mes 7	Mes 8	Si
Llamado a licitación	Área económica /administrativa	Salarios/cantidad RRHH/hs. de trabajo involucradas	Mes 9	Mes 13	Si
Adjudicación de la licitación a proveedores y negociación	Área económica administrativa	Salarios/cantidad RRHH/hs. de trabajo involucradas	Mes 13	Mes 14	En proceso
Implementación y control del funcionamiento de las nuevas líneas	Área de Servicios Generales	Salarios/cantidad RRHH/hs. de trabajo involucradas	Mes 15	Mes 39	No
Encuesta de satisfacción de los beneficiarios	Área de Estadísticas	Salarios/cantidad RRHH/hs. de trabajo involucradas	Mes 40	Mes 45	No

Como fue desarrollado en el **módulo III**, el enfoque de derechos en las políticas públicas se refiere a las características específicas que deben tener las políticas y acciones estatales para que contemplen los principios de la igualdad y no discriminación, de la participación y del empoderamiento, de la rendición de cuentas y de la exigibilidad, de la integridad y de la progresividad de los derechos.

En este momento, también resulta pertinente analizar si las acciones propuestas para el logro de las metas locales contemplan la integración de los ejes transversales presentes en la Agenda 2030.

Algunas preguntas pueden resultar orientativas al respecto:

- ¿La intervención fue formulada de acuerdo con las estrategias locales, provinciales y nacionales para el avance de los DD.HH/Género/Grupos Vulnerables?
- ¿Las actividades planteadas reflejan el enfoque de DD.HH/Género/Grupos Vulnerables?
- ¿Las actividades previstas satisfacen las necesidades de los distintos grupos interesados, incluidos aquellos más vulnerables a la violación de sus derechos?
- ¿Las actividades previstas abordarán las causas subyacentes de la desigualdad y la discriminación?
- ¿En qué medida los DD.HH/Género/Grupos Vulnerables son una prioridad en la totalidad del presupuesto de las intervenciones?

- ¿El diseño de las intervenciones aborda los desafíos institucionales y organizativos para avanzar con la agenda de DD.HH/Género/Grupos Vulnerables?
- ¿En qué medida las organizaciones locales vinculadas a temas de DD.HH/Género/Grupos Vulnerables están involucradas en el diseño de los diferentes aspectos de la implementación de las intervenciones?
- ¿Las actividades diseñadas prevén promover cambios sostenibles en las actitudes, conductas y relaciones de poder entre los diferentes grupos interesados?



MONITOREO DEL PLAN DE LOCALIZACIÓN

El PFL deberá constituir un sistema de monitoreo con la integración de los indicadores que han sido seleccionados para medir las metas locales determinadas.

La implementación de las acciones y su respectiva recolección de datos corresponde a cada área involucrada en la ejecución.

Cabe remarcar, como ya se explicitó en el módulo IV, la necesidad de combinar indicadores cualitativos, con indicadores cuantificables, de fuente externa o de producción propia.

El **monitoreo** es un proceso continuo que brinda información sobre los avances que se han hecho para alcanzar las metas. Por tanto, no sólo se preocupa por la cuestión acerca de si estamos emprendiendo las acciones que dijimos que haríamos, sino que también interroga sobre el avance para lograr los resultados que queríamos alcanzar.

En términos precisos, el **monitoreo** o seguimiento consiste en un **examen continuo o periódico que se efectúa durante la implementación de un proyecto**. Su objetivo es “indagar y analizar permanentemente el grado en que las actividades realizadas y los resultados obtenidos cumplen con lo planificado, con el fin de detectar a tiempo eventuales diferencias, obstáculos o necesidades de ajuste en la planificación y ejecución” (SIEMPRO, 1999).

Constituye un insumo indispensable para la gestión administrativa y estratégica de la gestión pública, por lo tanto, es un **instrumento para la toma de decisiones**.

Durante el monitoreo se recolecta información sobre: (i) la ejecución de las actividades planificadas; (ii) el grado de avance en el cumplimiento de las metas locales determinadas y, por ende, el grado de alcance (parcial o total) de los ODS priorizados.

Para tener en cuenta:

- Para que sea útil al proceso de seguimiento y monitoreo, el indicador debe tener asociados: las fuentes de información y la frecuencia con la se publica (fuente externa) o produce (fuente interna) el dato.
- Sin una correcta definición de los indicadores, se dificulta la recolección de datos y disminuye la posibilidad de monitorear en forma adecuada la relación entre lo previsto y lo realizado.
- La selección de indicadores depende de la disponibilidad de datos, del tiempo y de las capacidades necesarias para su recolección.
- Resulta importante utilizar la información recogida en los registros administrativos y de gestión de los programas existentes en el municipio como también otros instrumentos (encuestas, entrevistas individuales, grupos focales, datos secundarios, cálculo de costos reales, cálculo de relación costo/resultados alcanzados, entre otros).

Metas e indicadores de los ODS a nivel local

A continuación se detallan algunos ejemplos de metas locales e indicadores y fuentes de información:



META LOCAL - 2030

90 % de hogares con acceso a agua segura de red pública.
90 % de hogares con acceso a desagües cloacales.

INDICADOR

% de hogares con acceso a agua segura de red pública.
% de hogares con acceso a desagües cloacales.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Municipio: relevamiento específico.



META LOCAL - 2030

Que la totalidad de la población que tenga necesidades básicas insatisfechas (NBI) estén incluidas en programas sociales vigentes

INDICADOR

% de la población con NBI correspondiente al municipio.
% de la población con ingresos por debajo de línea de indigencia (si se realiza la EPH)
Cobertura de los programas sociales

FUENTES DE INFORMACIÓN

INDEC-CENSO
EPH (encuesta permanente de Hogares)
Municipio: Registro gestión de los programas.



META LOCAL - 2030

100% de tendido eléctrico en el municipio.

INDICADOR

% Hogares sin electricidad por parcela barrial.

FUENTES DE INFORMACIÓN

INDEC- CENSO por parcela barrial.



META LOCAL - 2030

Implementación de comedores infantiles en el 100% de los territorios con alto índice de NBI.
Comedores infantiles con dietas nutricionales equilibradas.

INDICADOR

% de población con NBI por parcela barrial.
Cobertura de comedores en relación a la parcela barrial con NBI.
Cantidad de comedores con asesoramiento y control nutricional.

FUENTES DE INFORMACIÓN

INDEC - Censo información del censo por parcela barrial.
Municipio: Registro gestión de los programas.
Municipio: Encuesta de satisfacción del servicio dado por los comedores.



META LOCAL - 2030

Organización de ferias con la participación del 100% de los pequeños productores y artesanos.

INDICADOR

% de participación de los pequeños productores y artesanos.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Municipio: Registro gestión de los programas.



META LOCAL - 2030

Que el 50% de los niños y jóvenes del municipio realicen actividades deportivas.

INDICADOR

% de niños por parcela barrial.

% de jóvenes por parcela barrial.

% de centros recreativos que atienden a niños y jóvenes por parcela barrial.

FUENTES DE INFORMACIÓN

INDEC- Censo información del censo por parcela barrial.

Municipio: Relevamiento específico.

Municipio: Encuesta para jóvenes.



META LOCAL - 2030

Prevenir el abandono del colegio secundario en un 50%.

INDICADOR

Actividades de apoyo escolar (en convenio con ONG locales) en el 100% de los colegios del municipio.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Municipio: Relevamiento específico.



META LOCAL - 2030

Regulación de la propiedad de la tierra en el 80% de barrios irregulares.

100% de los barrios con recolección de residuos.

El 100% de los espacios verdes están arborizados y mejorados, el 100% tiene rampas de acceso para discapacitados y espacios de juego para los niños.

INDICADOR

% de hogares residentes en viviendas deficitarias en condición de tenencia irregular.

Cobertura de la recolección de residuos.

% de los espacios verdes arborizados y mejorados del municipio.

% de los espacios verdes que tienen rampas de accesibilidad para discapacitados.

% de las zonas verdes tienen espacios diferenciados con juegos para niños de diferentes edades.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Municipio: Relevamiento específico.

Municipio: Registro gestión de los programas.



META LOCAL - 2030

Paridad de mujeres y hombres en la administración local.

INDICADOR

% de mujeres en la administración local.

% de hombres en la administración local.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Municipio: informes de recursos humanos.

Para hacer efectivo el monitoreo, una herramienta usual es el “Tablero de Gestión”.

El **Tablero de Gestión** es una herramienta informática que acompaña a la planificación y permite un **monitoreo permanente de las metas** de manera centralizada. Se sugiere un ejemplo de tablero de gestión, adaptado para agregar metas locales y realizar el seguimiento (herramienta 4, Anexo, pág. 104). El tablero de gestión permitirá al PFL contar con información permanente y organizada, respecto del grado de cumplimiento de las metas locales.

LA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE LOCALIZACIÓN

Comunicar el Plan de localización es de suma importancia a fin de que su proceso de diseño e implementación favorezca la inclusión, la participación, la transparencia, y el debate público, creando un imaginario que trascienda los objetivos y plazos del proceso de planificación en sí mismo. A continuación, se sugiere la estructura y contenidos de un informe que consolide el Plan de localización.

Contenido del informe del Plan de localización

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS
Presentación	Presentación del Plan de localización y del equipo de trabajo que lo llevó adelante.
Los ODS priorizados en el Municipio	Se explican los ODS priorizados y se dan las razones diagnósticas.
El Plan de localización	Descripción de las metas locales e indicadores de monitoreo, intervenciones priorizadas (proyectos), responsables, presupuestos y plazos.
Monitoreo	Se establecen los momentos donde se va a informar del avance de cada una de las metas locales.

Se sugiere prestar especial atención a cómo se presenta los contenidos incluidos en el informe y a las características de los distintos actores institucionales ante quienes se realizará la presentación del mismo.

EN SÍNTESIS

- Al trabajar en el marco de la Agenda 2030 se debe tener en cuenta los enfoques de derechos y género y la atención de grupos vulnerables, como ejes transversales del proceso de localización.
- La comunicación es un eje fundamental, que debe estar presente en todo el proceso de localización, utilizándose diversas estrategias para llegar a los distintos actores.
- La metodología propuesta para el proceso de localización presupone 4 pasos, que contemplan:
 - La definición del área y equipo técnico responsables por llevar adelante el proceso de localización.
 - La realización de un proceso de diagnóstico local, con la producción de un informe diagnóstico.
 - La priorización de ODS y metas internacionales, la determinación de metas locales e indicadores de seguimiento y la definición de acciones para su alcance.
- El diseño del proceso de Monitoreo del grado de cumplimiento de las metas locales.

El Plan de localización se consolida en un informe que incluye: los ODS y las metas internacionales priorizados, las metas locales determinadas y sus indicadores de seguimiento y la descripción de las acciones propuestas para su cumplimiento.



EJERCICIO DE APLICACIÓN

Objetivo

- Identificar las dimensiones que integran cada ODS a partir de la profundización del análisis de un ODS y una de sus metas;
- Avanzar en el relacionamiento de los ODS con la propia realidad municipal;
- Comenzar a identificar la información necesaria para poder llevar adelante el proceso de localización de los ODS.

Materiales requeridos: impresión de cuadros para cada participante y birromes

Actividad

Como se ha expresado en diversos Módulos del Manual el proceso de localización exige, entre otras acciones, analizar y comprender cuales son las dimensiones y temáticas que están presentes en cada una de las metas internacionales, para poder relacionarlas con la realidad local de cada país, provincia y municipio.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible se enuncian de manera global y general. Cada uno contiene una serie de metas con enunciados abarcativos, por lo tanto es posible identificar una serie de dimensiones y distintas temáticas /problemáticas.

Para el presente ejercicio se proponen **tres etapas** consecutivas.

Primera etapa:

1. Armar grupos de trabajo.
2. Leer el ODS 11 y la meta internacional 11.7, completar la columna 3 “Dimensiones y temáticas contenidas en la meta”.

Cuadro 1

ODS	Metas ODS	Dimensiones y temáticas contenidas en la meta
Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.7 Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.	

Por ejemplo, algunas temáticas pueden ser: seguridad pública, medio ambiente, accesibilidad, etc.

Segunda etapa:

3. En reunión plenaria compartir los resultados de cada grupo.
4. Volviendo al trabajo grupal, a partir de cada una de las dimensiones y temáticas identificadas, completar el resto de las columnas que se presentan en el **Cuadro II**, teniendo en cuenta la información que tienen disponible sobre su propio municipio.

Las siguientes preguntas pueden orientar el ejercicio:

- ¿Qué acciones de gobierno impactan es esa temática? *(es posible que más de una acción influya en una temática y una temática amerite más que una acción de gobierno)*
- ¿Qué áreas gubernamentales son las responsables por dichas acciones? *(ej. Dirección de Tránsito - Dirección de Suministros - Secretaría Municipal de Finanzas - Oficina Municipal de Empleo)*
- ¿Tienen conocimiento que haya registros de información al respecto de esas actividades o sus resultados e impactos?
- ¿Qué tipo de registros son? *(ej. registros administrativos, registros estadísticos, estudios académicos)*

Cuadro II

ODS	Metas ODS	Dimensiones y temáticas contenidas en la meta	Acciones de gobierno	Áreas involucradas	Fuente/s de Datos
Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.7 Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.				

5. En plenario compartir los resultados de cada grupo.

Tercera etapa:

El paso siguiente es identificar en el **CUADRO III**, además de las áreas del gobierno municipal involucradas (que ya fueran descritas en el **CUADRO II**) las posibles acciones de la sociedad civil, sector empresario, universidades y/u otros actores que podrían contribuir para la meta en referencia (ver como referencia la **Herramienta Técnica 2**).

En la columna “Acciones” se describen programas, proyectos y acciones que realizan, en la columna siguiente el nombre de la institución u organismo que la lleva adelante y en la próxima columna el sector al que pertenece (sugerimos las categorías Sociedad Civil, Sector Empresario y Universidades, además del sector gubernamental).

Cuadro III

ODS	Metas ODS	Dimensiones y temáticas contenidas en la meta	Acciones	Institución, Organismo, Área	Sector al que pertenece (Soc. Civil, Gubernamental, empresas, universidades...)
Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.7 Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad				



BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR VILLANUEVA, L., *Gobernanza y gestión pública*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006.
- BOISIER, S., *Modernidad y territorio*, Cuadernos del ILPES N° 42, Santiago de Chile, 1996.
- BID, *Guía metodológica Iniciativa Ciudades Emergentes y Sostenibles*, Segunda edición, julio 2014, recuperado de <https://goo.gl/vTNGe5> [Consulta: Noviembre 2016]
- Cao, Horacio y Vaca, Ángel. 1998. "Información sobre municipios", Cuaderno Cepas 9, Centro de Estudios de Política, Administración y Sociedad, Buenos Aires, www.ag.org.ar/cuad9.htm
- DI VIRGILIO, M. M. y SOLANO, R. *Monitoreo y evaluación de políticas, programas y proyectos sociales*, Buenos Aires, CIPPEC- UNICEF, 2012.
- NIRENBERG, O., BRAWERMAN, J. y RUIZ, V., *Programación y evaluación de proyectos sociales. Aportes para la racionalidad y la transparencia*, Buenos Aires, Paidós, 2003.
- NIRENBERG, O. *Formulación y evaluación de intervenciones sociales*, Buenos Aires, Editorial Noveduc, 2013.
- PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD), *Manual de planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de desarrollo*, Nueva York, 2009.
- PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD), *Guía para contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el nivel local*, Nueva York, 2009.
- PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD), *Integración de los Derechos Humanos y la Igualdad de Género en la Evaluación: Rumbo a una guía de UNEG*, 2012.
- REPETTO, F. "Capacidad estatal: requisito necesario para una mejor política social en América Latina" en *VIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública*, Panamá, 28-31 de octubre de 2003.
- SIEMPRO *Gestión integral de Programas Sociales orientada a resultados*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica y Secretaría de Desarrollo Social de la Nación, 1999.
- SUSTAINABLE DEVELOPMENT GOALS (SDGs) *Getting Started with the SDGs in Cities A Guide for Stakeholders*, julio 2016, recuperado de <https://goo.gl/fcJRAc> [Consulta: Noviembre 2016]
- VÁSQUEZ, A. *Experiencias de uso de tecnologías de información y comunicación en programas de protección social en América Latina y el Caribe*. Serie 165, Santiago de Chile, CEPAL, 2005.
- SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, *Fortaleciendo la Gestión Municipal*, Buenos Aires, Programa de Fortalecimiento de la Sociedad Civil, 1998.
- UNHABITAT Los Objetivos de Desarrollo Sostenible & la iniciativa de Ciudades Prósperas, 2015, recuperado de http://unhabitat.org/downloads/es/mexico/cpi1603/ODS_CPI.pdf [Consulta: Noviembre 2016].

Notas

¹ El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Salud de la Nación, puso en marcha el Programa **SUMAR**, la ampliación del Plan Nacer, que en el año 2004 inició un camino innovador en la gestión sanitaria en Argentina, consolidando políticas públicas más inclusivas y equitativas.

GLOSARIO DE SIGLAS

CNCPS	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
EDH	Enfoque de Derechos Humanos
ONU	Organización de Naciones Unidas
CONADIS	Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad
CNM	Consejo Nacional de las Mujeres
SINTyS	Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social
OSC	Organizaciones de Sociedad Civil
CENOC	Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
INDEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
RAPP	Programa Red Argentina de Presupuesto Participativo
CPI	Índice de Prosperidad Urbana
SIG	Sistemas de información georreferenciada
ELI	Equipo Local Intersectorial
OSC	Organización de la Sociedad Civil
ET	Equipo de Trabajo
PFL	Punto Focal Local

ANEXO

Herramienta Técnica 1: Identificación de áreas municipales relacionadas directamente con la adecuación de los objetivos

El cuadro refleja un ejemplo para el uso de la herramienta propuesta. El objetivo es facilitar la relación entre los ODS, las distintas instancias de gobierno y sus responsables técnicos y políticos. Se sugiere hacer lo mismo para todos los ODS.

Para usar el cuadro: en los casilleros de la primera línea de las columnas referentes a “Sector Público Municipal”, se deberá registrar todas las Secretarías u Organismos del Municipio. En las líneas debajo, registrar el área/dirección de cada Secretaría u Organismo que tengan competencias y acciones que se relacione con cada ODS y sus metas, enumerando los referentes técnicos y políticos con quienes el PFL y el ET tendrían que vincularse durante el proceso de localización.

ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

		Sector Público Municipal					
ODS	Metas internacionales	Salud	Desarrollo Social	Obras Públicas	Planeamiento Urbano	Desarrollo Productivo y empleo	Otros
	1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares de los Estados Unidos al día.	Área de atención comunitaria - máxima autoridad	Área de asistencia directa y programas de promoción de derechos - equipos técnicos			Área de empleo y capacitación - Máxima autoridad y directivos	
	1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.	Área de atención primaria y centros comunitaria - equipo técnico	Área de asistencia directa y programas de promoción de derechos - equipos técnicos	Área de hábitat y vivienda, área de infraestructura - Directivos y equipos técnicos	Área de empleo y capacitación - Máxima autoridad y directivos	Área de vivienda - máxima autoridad y equipos técnicos	
ODS 1	1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una cobertura de los pobres y los vulnerables.	(completar...)	(completar...)	(completar...)	(completar...)	(completar...)	(completar..)
	1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación .						

		Sector Público Municipal					
ODS	Metas internacionales	Salud	Desarrollo Social	Obras Públicas	Planeamiento Urbano	Desarrollo Productivo y empleo	Otros
	1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.						
	1.A Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.						
	1.B Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.						

Herramienta Técnica 2: Identificación de actores relacionados directamente con la adecuación de los ODS y sus metas

La presente herramienta tiene el objetivo de apoyar al proceso de mapeo de actores que tengan relación con los ODS. Como se puede ver, es complementaria a la herramienta 1, ya que agrega a la matriz los campos referentes a los actores del sector privado, sector social, gubernamental del nivel provincial y nacional y organismos internacionales. El cuadro refleja un ejemplo en el que se pueden relacionar los distintos actores a los ODS y sus metas.

Para usar el cuadro: en los casilleros de la primera línea de las columnas referentes a “Sector Público Municipal” ya fueron registrados cuando se usó la Herramienta Nº1, con las Secretarías u Organismos del Municipio. En las líneas de las nuevas columnas propuestas la idea es registrar los otros actores (gubernamentales no municipales) y no gubernamentales (OSCs, asociaciones empresarias, centros de estudios, etc.) que realicen acciones que se relacionen con cada ODS y sus metas, enumerando los referentes técnicos y políticos con quienes el PFL y el ET tendrían que vincularse durante el proceso de localización.

ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

		Sector Público Municipal							
ODS	Metas internacionales	Salud	Desarrollo Social	Obras Públicas	Planeamiento Urbano	Sector Privado	Sector Social	Organismos Provinciales y Nacional en el territorio	Organismos internacionales / de cooperación
ODS 1	1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares de los Estados Unidos al día.						RSE de empresas	(i) Desarrollo Social Provincial – Dirección de Asistencia Crítica – máxima autoridad. (ii) Desarrollo Productivo – Área de inserción laboral – equipos técnicos.	BID, CEPAL
	1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.								
	1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.								

ODS	Metas internacionales	Salud	Desarrollo Social	Obras Públicas	Planeamiento Urbano	Sector Privado	Sector Social	Organismos Provinciales y Nacional en el territorio	Organismos internacionales / de cooperación
	1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.								
	1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.								
	1.A Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.								
	1.B Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.								

Herramienta 3: Metas municipales¹

Ejemplo de ordenamiento de metas municipales: anuales, intermedias y a largo plazo

ODS – Global	Meta ODS - Global	Meta municipal 2017	Meta municipal 2018	Meta municipal Intermedia 2019	Meta municipal 2030
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible de agua y saneamiento para todos.	6.1 Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos	Cobertura del 15% de los hogares del municipio con agua potable.	Cobertura del 30% de los hogares del municipio con agua potable.	Cobertura del 50% de los hogares del municipio con agua potable.	El 90% de los hogares tienen agua potable.
	6.2 Para 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables	Extensión del 10% de los servicios de saneamiento.	Extensión del 25% de los servicios de saneamiento.	Extensión del 40% de los servicios de saneamiento.	El 90% de la población tiene acceso a los servicios de saneamiento.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	11.1 Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	El 10% de los barrios desfavorecidos tienen las tierras regularizadas para 2019.	El 20% de los barrios desfavorecidos tienen las tierras regularizadas para 2019.	El 30% de los barrios desfavorecidos tienen las tierras regularizadas para 2019.	El 100% de los barrios desfavorecidos cuentan con la tierra regularizada.
	11.6 Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo	Se arborizan y mejoran el 25% de los espacios verdes del municipio. El 25% de los espacios verdes tienen rampas de accesibilidad para discapacitados. El 25% de las zonas verdes tienen espacios diferenciados con juegos para niños de diferentes edades.	Se arborizan y mejoran el 50% de los espacios verdes del municipio. El 50% de los espacios verdes tienen rampas de accesibilidad para discapacitados. El 50% de las zonas verdes tienen espacios diferenciados con juegos para niños de diferentes edades.	Se arborizan y mejoran el 80% de los espacios verdes del municipio. El 80% de los espacios verdes tienen rampas de accesibilidad para discapacitados. El 80% de las zonas verdes tienen espacios diferenciados con juegos para niños de diferentes edades.	El 100% de los espacios verdes están arborizados y mejorados, el 100% tiene rampas de acceso para discapacitados y espacios de juego para los niños.
	11.7 Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	Se extiende en un 10% las líneas de transporte público.	Se extiende en un 20% las líneas de transporte público.	Se extiende en un 30% las líneas de transporte público.	El 100% del municipio tiene transporte público.

¹ Son metas de carácter hipotético.

Herramienta 4 – Seguimiento de las Metas Locales - ODS

ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Ejemplos de metas locales

Meta 2017: Extender al 60% la cobertura del servicio de recolección de residuos

Meta 2018: Extender al 70% la cobertura del servicio de recolección de residuos

Meta 2019: Extender al 80% la cobertura del servicio de recolección de residuos

Meta 2030: Extender al 100% la cobertura del servicio de recolección de residuos

Fecha de realización de seguimiento: 20/01/2017

Este campo debe ser actualizado siempre que se actualice alguna información sobre el estado de avance.

Acciones	Responsables: Primario/ Concurrente	Fecha de inicio	Fecha de Finalización	Estado de situación de las acciones	Desviación de tiempo	Desviación de costos	Cumplimiento de indicador 1	Fuente de información Indicador 1	Cumplimiento de indicador 2	Fuente de información Indicador 2
<i>Incluir las acciones más relevantes más cada caso registrar áreas y/o nombre de funcionarios o equipos a cargo de cada actividad para el seguimiento</i>	<i>Identificar si es más útil para cada caso registrar áreas y/o nombre de funcionarios o equipos a cargo de cada actividad.</i>	<i>Fecha prevista para inicio de actividad. Identificar si es conveniente el detalle de día y mes o solamente el mes.</i>	<i>Fecha prevista para término de actividad.</i>	<i>Opciones de estado: en proceso, no realizado, completado. El uso de colores (tipo semáforo) para cada "estado" puede ayudar a visualizar el estado de avance.</i>	<i>Cantidad de días/meses posteriores a la fecha estimada (retraso).</i>	<i>Destacar si el costo es mayor o menor del presupuestado (unidad de medida: valor absoluto).</i>	<i>En la celda arriba, completar con el nombre del indicador. Para completar los valores, tener en cuenta valor de línea de base e información generada a lo largo del proceso.</i>	<i>Documentos/ fuente en que se basa para definir el valor del indicador.</i>	<i>Agregar nuevas columnas según la cantidad de indicadores identificados en cada caso.</i>	<i>Documentos/ fuente en que se basa para definir el valor del indicador.</i>
Definir nuevos recorridos de los camiones que hacen la recolección.	Área de Servicios Generales.	Mes 1	Mes 5	completado			sin variación		sin variación	
Norma del Concejo Deliberante.	Concejales.	Mes 5	Mes 6	completado			sin variación		sin variación	

Acciones	Responsables: Primario/ Concurrente	Fecha de inicio	Fecha de Finalización	Estado de situación de las acciones	Desviación de tiempo	Desviación de costos	Cumplimiento de indicador 1	Fuente de información Indicador 1	Cumplimiento de indicador 2	Fuente de información Indicador 2
Preparación de los pliegos de licitación.	Área de Servicios Generales.	Mes 7	Mes 8	completado			sin variación		sin variación	
Llamado a licitación.	Área económica / administrativa.	Mes 9	Mes 13	completado			sin variación		sin variación	
Adjudicación de la licitación a proveedores y negociación.	Área económica administrativa.	Mes 13	Mes 14	completado			sin variación		sin variación	
Implementación y control del funcionamiento recorrido de recolección para barrios 1 al 4.	Área de Servicios Generales.	Mes 14	Mes 18	completado	2 meses de retraso	X pesos por encima del presupuestado para esta etapa	20% de los barrios con cobertura del servicio. 30% de la meta cumplida.	Informes del "área de Servicios Generales".	sin variación	
Implementación y control del funcionamiento de las líneas de autos de recolección para barrios 5 al 8.	Área de Servicios Generales.	Mes 18	Mes 22	no realizado					sin variación	
Implementación y control del funcionamiento de recorrido de recolección para barrios 9 al 11.	Área de Servicios Generales.	Mes 23	Mes 29	no realizado					sin variación	
Encuesta de satisfacción de los beneficiarios.	Área de Estadísticas.	Mes 40	Mes 45	no realizado					Esperando realización de encuesta.	



17 Objetivos de Desarrollo Sostenible

El Manual de adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), elaborado por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), tiene como objetivo central brindar lineamientos y sugerencias metodológicas para la gestión y planificación en el nivel municipal. En el Manual se abordan cuestiones tales como el fortalecimiento de las capacidades de gestión, las competencias jurisdiccionales y el análisis de las situaciones de contexto como aspectos claves para la formulación y seguimiento de metas para el alcance de los ODS a nivel local. Además, aporta contenidos teóricos para apoyar la aplicación en la realidad local, objetivos, metas, indicadores, transversalidad y enfoque de derechos de las políticas públicas. Los destinatarios del manual son los funcionarios municipales y los equipos profesionales a cargo de la coordinación y ejecución de los proyectos que trabajan en temas sectoriales y/o planificación.

